

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 51-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y UNO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL LUNES VEINTE DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

REGIDORES SUPLENTE: WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO, MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESUS MANUEL VINDAS DURAN, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

SÍNDICOS SUPLENTE: LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ, ANABELLE GOMÉZ MORA, LUIS BARRANTES GUERRERO Y CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ.

AUSENCIA: LA SINDICA SUPLENTE ANABELLE GOMEZ MORA SUSTITUYE AL TITULAR RODOLFO BRENES BRENES

AUSENTES: LA REGIDORA SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA Y LOS SINDICOS SUPLENTE DAVID TENORIO ROJAS Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA.

LIC. RAFAEL VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL, LIC. MARIANO OCAMPO ROJAS, ASESOR LEGAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN, DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ARTICULO I.**Orden del día**

Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N° 50-2021 y Extraordinaria N°25-2021

Presidente del Concejo Municipal PM 49-2021

Asuntos Urgentes

Convocatoria

Dictámenes e Informes de Auditoría

Mociones

Control Político

Copias de oficio para conocimiento

Cuestión de orden

El Regidor Suplente William Baez Herrera menciona, quiero pedir un minuto de silencio por el alma de don Jorge Barquero “Coco”, que fue Síndico de este municipio creo que fue 2002-2006 y fue compañero suyo creo en ese tiempo, un minuto de silencio por el alma de este caballero.

El Presidente del Concejo Municipal indica, hacemos la oración y solicitamos una alteración.

El Regidor Suplente William Baez Herrera manifiesta, usted manda señor.

El Presidente del Concejo Municipal señala, con mucho gusto don William, más bien muchas gracias por proponer eso porque se nos había ido por alto.

ARTICULO II.

APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIA N°50-2021 Y EXTRAORDINARIA N°25-2021

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Ordinaria N° 50-2021.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°50-2021, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N°1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 50-2021.

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 25-2021.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°25-2021, la cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N°2

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25-2021.

Cuestión de Orden

El Presidente del Concejo Municipal señala, queremos solicitarle una alteración con toda la consideración a los señores Regidores para poder atender algunos asuntos importantes, necesitamos conocer una solicitud que hace aquí el señor Alcalde Municipal y también avalado por el Director de Administración Financiera Lic. Sahid Salazar, que es un tema de un presupuesto, para atender unas emergencias del Comité Cantonal de Deportes este sería el número uno, luego tenemos un documento que es urgente que lo manda también el Lic. Rafael Vargas, Alcalde Municipal avalado y firmado también por el señor Ing. Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, este documento lo manda el señor Alcalde, aunque esto bueno ya lo vamos a explicar que está en la comisión y luego tenemos también un documento que está aquí que es un documento que manda dice Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero lo estamos retrotrayendo para ver si podemos dispensarlo de trámite de comisión para que se proceda en consecuencia a que este ex funcionario pueda contar con esa liquidación que tanto se requiere y luego tenemos una moción que yo quiero presentar que este servidor y un minuto de silencio que pidió don William Baez, vecino del señor Jorge Barquero conocido cariñosamente como todo mundo le decía en Ipís "Coco", que era también muy deportista, que estaba en el grupo de los veteranos para poder hacer un minuto de silencio, él era anteriormente un Síndico o un ex Síndico para hacer ese minuto de silencio.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la alteración del orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba.

Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde posterior a los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

Se procede a guardar un minuto de silencio por el señor Barquero, Ex Síndico Municipal.

Cuestión de orden

El Presidente del Concejo Municipal señala, voy a darle un momentito la palabra a la licenciada Yoselyn Mora para que pueda pasar la lista de asistencia para el tema del pago de las dietas disculpen, pero hay que hacerlo.

Se proceda a pasar el control de asistencia:

Presentes en la Sala	Presente Vía Zoom	Ausentes
Fernando Chavarría Quirós	Lilliam Guerrero Vásquez	Melissa Valdivia Zúñiga
Carolina Arauz Duran	Nicole Mesén Sojo	Rodolfo Brenes Brenes
Carlos Murillo Rodríguez	Lía Muñoz Valverde	David Tenorio Rojas
Xinia Vargas Corrales	Gustavo Brade Salazar	Álvaro Jiménez Leiva
Carlos Calderón Zúñiga	Kevin Mora Méndez	
Lorena Miranda Carballo	Priscilla Vargas Chaves	
Rodolfo Muñoz Valverde	Ana Lucía Mora Elizondo	
William Rodríguez Román	Andrea Valerio Montero	
William Baez Herrera	Iris Vargas Soto	
Max Rojas Maykall	Luz Bonilla Madrigal	
Andrea Chaves Calderón	Katty Flores Gutiérrez	
Jesús Vindas Duran	Anabelle Gómez Mora	
José Domínguez Montenegro	Christian Brenes Ramírez	
Carlos Alfaro Marín		
Luis Barrantes Guerrero		

Al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos el Presidente del Concejo Municipal nombra a la Síndica Suplente Anabelle Gómez Mora en sustitución del titular Rodolfo Brenes Brenes.

ARTÍCULO III

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 49 -2021

“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

No.	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1	Walter Rivera Calderón	El suscrito Walter Rivera Calderón, cédula de identidad 1-0488-0900, ex funcionario pensionado de esta Municipalidad, con el debido respeto me presento ante su autoridad a solicitar el pago de la liquidación correspondiente en virtud que desde el pasado 27 de setiembre del 2021, me acogí a mi derecho de pensión por vejez.	Se toma nota. Se informe al interesado que dicho caso fue resuelto mediante Dictamen N° 050-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobado en En Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, Artículo VI.X
2	Alcaldesa Municipal en ejercicio MG-AG-06049-2021	En atención al oficio SM 2129-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 48-2021, celebrada el día 30 de noviembre de 2021, artículo VII.IV donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo, que detalla. Al respecto, me permito adjuntar el oficio DAD 04353-2021 recibido en este Despacho el día 03 de setiembre de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual indica que, se considera que el acuerdo debe indicar expresamente la redacción que debe darse a los artículos modificados, no puede referirse a que se lean como estaban antes de la modificación, aspecto que tampoco se dimensiona en tiempo y que podría interpretarse de varias formas. Lo anterior para su valoración.	Se tome nota. Se al Alcalde Municipal que dicha solicitud de subsanó en acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, Artículo VII.X.

3	Leticia Alfaro Alfaro Secretario Municipal de Grecia, SEC- 3075-2021	<p>Me permito transcribirles el siguiente acuerdo tomado por la corporación municipal de este cantón, en su sesión ordinaria del 02 de diciembre del 2021, que dice: artículo vii, inciso 12, acta 128 se presentan los siguientes oficios para conocimiento del concejo municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. se conoce oficio ai-mg-0174-2021 enviado por la auditoria municipal a la comisión especial al-declcomiesp22456-017-2021 de la asamblea legislativa. 2. se conoce nota de los vecinos de la comunidad de altos de peralta donde solicitan audiencia al señor alcalde municipal para tratar temas de importancia para la comunidad. 3. se conoce oficio enviado por el señor Carlos Chavarría sobre solicitud de información al departamento de control constructivo de la municipalidad. 4. se conoce oficio dvm-a-die-1142-2021 suscrito por la señora catalina salas Hernández, directora dirección de infraestructura educativa, que habla sobre el liceo deportivo de Grecia. 5. se conoce oficio sm-2087-2021 de la municipalidad de Goicochea donde solicitan a la asamblea legislativa incorporar un artículo a la ley general de control interno no.8292 6. se conoce oficio msih-cm-scm-757-2021 de la municipalidad de san Isidro de Heredia donde declaran un voto de repudio e indignación por la publicación de la novela “el rey de la habana” 7. se conoce oficio sc-0899-2021 de la municipalidad de Siquirres donde comunican el dictamen de comisión de la comisión permanente de asuntos jurídicos. “país libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo” acuerdo nº30: dar por recibidos los oficios anteriores. Acuerdo aprobado por unanimidad. 	Se toma nota
4	Lcda. María A Torres Mejía, Directora Escuela Juan Flores Umaña	En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas” procedo a remitir la propuesta de ternas	Comisión de Asuntos Educativos para estudio y dictamen.

		para la conformación de la Junta de Educación Juan Flores Umaña, por renuncia de un miembro de Junta de Educación el día 18 de noviembre del 2021 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.	
5	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres, SC-0927-2021	<p>La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°083 celebrada el martes 30 de noviembre 2021, a las diecisiete horas con quince minutos, de forma virtual, plataforma Zoom, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo IV, inciso 6), Acuerdo N°2073, se conoció y aprobó lo siguiente:</p> <p>6.-Oficio número SM-2087-2021 que suscribe la señora Guisel Chacón Madrigal Secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, dirigido al Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes/Alcalde Municipal, señora Vivian Garbanzo Navarro/Gerente Área de Servicio de Desarrollo Local de la Contraloría General de la Republica, señor Edel Reales Noboa/Asamblea Legislativa, señor Julio Alberto Jurando Fernández/Procurador General de la Procuraduría General de la República, la Defensoría de los Habitantes y a las Municipalidades del País, en la cual remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°47-2021, celebrada el día 22 de noviembre del 2021, Artículo VII.V, en la cual presentaron la moción en la que le solicitan a la Asamblea legislativa se incorpore un artículo a la Ley General de Control de Interno número 8292 que permita la rotación de los funcionarios auditores internos.----- -----</p> <p>ACUERDO N° 2073-30-11-2021</p> <p>Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número SM-2087-2021 que suscribe la señora Guisel Chacón Madrigal/Secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, a la Comisión Permanente de</p>	Se toma nota.

		Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. ----- ----- VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----- -----	
6	Lorena Rodríguez Ramírez, AVUC 011-2021	<p>En respuesta a oficio SM 1945-2021 del 5 de noviembre de 2021, notificado a nuestros correos personales el 25 de noviembre de 2021, a continuación, detallamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto al punto 2 del POR TANTO, los vecinos de esta Urbanización estamos conscientes del derecho de circulación y paso y a ninguna persona se le impide el libre acceso en la carretera; y más bien velamos por el bienestar, orden y ornato de nuestro residencial, como esta Municipalidad es testigo por los constantes informes de trabajos que hacemos en coordinación con su administración. <p>✓ De hecho, en nuestra Urbanización y con ayuda de los vecinos se está creando un parque temático para la recreación y educación de los niños de todas las comunidades, no sólo de nuestra Urbanización, obra a la cual ustedes como municipio han sido invitados a visitar haciéndonos comentarios muy positivos sobre dicha iniciativa, liderada por una persona de nuestra Urbanización y la Junta Directiva de esta Asociación.</p> <p>✓ Ahora bien, con respecto a la nota suscrita por el señor Jaime Sánchez Cervantes les detallamos:</p> <p>Punto 6: Efectivamente se les ha solicitado la colaboración, sin embargo, la respuesta a las pocas veces que nos ha atendido en la calle han sido respuestas de manera soez y altaneras, levantando el volumen de la voz e irrespetando tanto al presidente de la junta como a la tesorera. Se debe aclarar que no sólo por la colaboración para el pago de la seguridad se ha buscado un diálogo con el vecino, sino por el constante</p>	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.

		<p>problema del parqueo del vehículo placas 579661 que más adelante se ampliará.</p> <p>Punto 7: El conflicto entre el vecino y el comité e inclusive bastantes vecinos molestos, no ha sido por el pago de la cuota de seguridad, sino por mantener el vehículo placas 579661 en una de las áreas comunes del residencial, marcada en amarillo y tapando la entrada de un parque municipal.</p> <p>o Punto 8: El vehículo placas 579661, que se indica en la nota enviada por ustedes, es del familiar del Sr. Sánchez, no se parqueaba frente a la casa del vecino nunca, sino que lo hacía en una zona común por días y hasta meses consecutivos, obstaculizando el tránsito y la entrada a un parque municipal de uso de todos los vecinos y en una zona marcada con línea amarilla como se puede observar en la fotografía y de la cual nosotros como comité hemos hecho reportes a la municipalidad y al tránsito en repetidas ocasiones. De hecho, este vehículo carece de RTV para circular desde esa fecha y hasta la actualidad.</p> <p>Punto 9: El día 8 de julio el señor Gutiérrez decide de nuevo entrar a altas horas de la noche (11 pm aproximadamente) a dejar su vehículo en un área común y no frente a la casa del vecino, como se indica en la nota. La orden al oficial de parte de la Junta Directiva fue que se le indicara que si ingresaba se le dejara parquear frente a la casa de su familiar a lo cual el señor Gutiérrez decidió dejar el vehículo en la entrada de la Urbanización y buscar a su familiar caminando, eso sí con un trato bastante altanero con el guarda.</p> <p>Para este tema, la tesorera de nuestra Junta Directiva se apersonó a la aguja y se le reportó a la Fuerza Pública, reporte que pueden revisar en sus bitácoras de seguimiento, y por varios minutos se tuvo una discusión en la cual tanto el señor Gutiérrez como el Señor Sánchez gritaron, insultaron e irrespetaron a nuestra tesorera; debido a esta situación la misma fuerza pública</p>	
--	--	---	--

		<p>tuvo que interferir y calmar a los señores pidiéndoles respeto, pues lo que se les solicitaba no era nada ilegal. Básicamente parquear el carro frente a su casa y no en la zona común donde obstaculizaba el ingreso al parque municipal.</p> <p>Es importante mencionar que días anteriores a este evento, el señor Gutiérrez se apersonó a la Urbanización en un vehículo oficial de la UCR donde labora, y al ver que trabajadores de un contratista de la Municipalidad se encontraban realizando labores de un proyecto solicitado (el cual ustedes como municipalidad pueden constatar con el contratista de turno), se dispuso a insultarlos, gritarles y hasta incitarlos al “pleito” porque su vehículo estaba sucio de la arena que estaban utilizando para la construcción de la tapia. Adjuntamos nota del reporte del incidente a la UCR como respaldo.</p> <p>Este mismo día y días anteriores los señores Gutiérrez y Sánchez, se dedicaron a insultar y amenazar a nuestro presidente, por los constantes llamados de atención sobre el mismo proceder con el vehículo, siendo nuestro presidente una persona adulta mayor que se dedica en tiempo completo a labores de nuestra Urbanización y al mejoramiento de la comunidad en general. Fotografía ingresando con vehículo. Respecto al POR TANTO, punto 2 se insiste en que en nuestra urbanización a nadie se le impide el paso, pero sí se les hace un llamado a los usuarios a mantener el orden y el respeto en nuestra comunidad, siendo que en esta ocasión y gracias a los esfuerzos que hacemos por tener un vecindario seguro, es que el Señor Gutiérrez decide tomarnos como parqueo privado.</p> <p>Agradecemos a la Municipalidad, que antes de dictaminar un asunto que nos involucra como comunidad, escuche nuestra posición formal como Junta, pues aquí se nos llama la atención de una situación que no está pasando y que más bien por hacer un servicio a la comunidad nos hemos visto amenazados</p>	
--	--	--	--

		<p>e insultados por este tipo de personas, que les gusta vivir en seguridad, pero no aportan para dicho bienestar.</p> <p>Nos preocupa que quejas de personas malintencionadas como este vecino y su familiar generen el retiro de las agujas, puesto que perderíamos parte de la seguridad que tenemos y que aun así no nos libran de incidentes con el hampa.</p>	
7	Alcalde Municipal MG-AG-06139-2021	<p>En atención al oficio SM 2175-2021 recibido en este Despacho el día 08 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón Asistente a.i. del Departamento de Secretaria, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 49-2021, celebrada el día 06 de diciembre del 2021, Artículo III inciso 5) se conoció nota suscrita por la señora Mary Ann Baltodano C, Comité de Bien Social, Asociación Vistas del Valle. Al respecto me permito indicarles que por parte del suscrito de manera personal, se brindó colaboración con frescos solicitados para la actividad navideña de los niños de la comunidad.</p>	Se toma nota.
8	Jefe del Departamento de Proveeduría, MG- AG-DAD-PROV- 0810-2021	<p>Se remite copia del recurso de revocatoria presentado por la empresa Segura y Boza Construcciones S.A contra el acto de adjudicación tomado Sesión Ordinaria N° 48-2021, celebrada el 30 de noviembre de 2021 Art VI.I la cual adjudica a favor del Sr Giacomo Ferlini Barrios por un monto de ¢99.590.000.00. Donde el recurrente presenta una oferta económica de ¢116.475.459.59. El presupuesto de la obra es de ¢100.000.000.00 conforme lo expuesto en el oficio DAD 3777-2021. La empresa recurrente expone en su punto N° 1, que el adjudicado no presento en el proceso de apertura de ofertas la respectiva garantía de participación , que esto se puede ver en el video de You Tube donde se hace el proceso de apertura y en el acta de apertura no se indica que presenta la garantía de participación. Ante lo expuesto por el recurrente se debe considerar que en el cartel en el folio 0000016 del expediente en el punto de "Garantía de Participación" en el tercer párrafo se expone que "...Esta garantía debe presentarse el mismo día de la</p>	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.

		<p>apertura que se realiza el concurso, de lo contrario la oferta no será sujeta de valoración...”, considerando lo expuesto en el cartel y valorando lo que se ubica en el folio 0000116, se logra observar que la Garantía de Participación se presentó el día 02 de noviembre de 2021 a las once horas con treinta y ocho minutos. Este despacho avala la garantía presentada conforme lo que se debe valorar y guiando se con lo expuesto en el cartel, también se considera el acto de buena fe de presentar la garantía y no considerar que al frente de la presentación de ofertas, la Administración quedara descubierta. Se considera que en lo expuesto en el artículo 33 de la LCA y 37 del RLCA no estipula el tiempo que debe presentarse la garantía de participación, mismo plazo que si define el cartel. En el punto N° 2 el recurrente expone que la oferta calificada no presenta en la apertura de ofertas el desglose de precio de la oferta y no presenta el timbre de la ciudad de las niñas solicitadas en el Cartel. De esto debe indicarse que el desglose de precio, no es un requisito de admisibilidad, esto se solicita para poder emplear la fórmula de reajuste de precio, solo de ahí se sostiene la necesidad de desglose de precio, en cuanto la valoración de la oferta, para ello la Dirección de Ingeniería realiza un estudio de cálculos de precios de mercado y confecciona la estimación del costo de la obra. Por lo que dicha falta de documentación no define o provoca una ventaja o desventaja tanto competitiva como comparativa, como anteriormente expuse, la misma es solo para aplicación de la fórmula de reajuste en caso de que el contratista lo solicite. En referencia al timbre de la Ciudad de la niña, el recurrente no logra visualizar que esto es un aspecto subsanable. Y se visualiza en el folio 0000124, donde se solicita la subsanación y posterior se presenta el timbre de la ciudad de las niñas. De ahí que el adjudicatario cumple con el pliego de condiciones, tal como se visualiza en el análisis que se refleja en el folio 0000127, para ello se cita el segundo párrafo del artículo</p>	
--	--	--	--

		<p>80 Corrección de aspectos subsanables o insustanciales del RLCA,” “...Se considerará que un error u omisión es subsanable o insustancial, cuando su corrección no implique una variación en los elementos esenciales de la oferta, tales como las características fundamentales de las obras, bienes o servicios ofrecidos, el precio, los plazos de entrega o las garantías de los productos, o bien, coloque al oferente en posibilidad de obtener una ventaja indebida...” los oferentes pueden aclarar, corregir o suplir información dentro de un concurso una vez presentadas las ofertas, debiendo destacarse que esta potestad de subsanación, no es de carácter potestativo para la Administración, sino que se inspira en un principio de eficiencia, bajo la lectura de poder conservar aquellas ofertas que puedan corregir o subsanar aspectos que no se presenten como trascendentes y no confieran de subsanarse, una ventaja indebida de frente a otros oferentes. En cuanto el punto 3 , donde se indica que el adjudicatario no realizo la visita previa a la zona de trabajo, debo exponer que conforme lo expuesto en la resolución R-DCA-121-2013, se expresa: “...Por otra parte, en relación con la visita al sitio, es necesario indicar que la ausencia en la visita al sitio no se puede establecer como una casual de exclusión de los oferentes, sino que se entiende como una herramienta útil para los oferentes cuya utilización es responsabilidad de los oferentes. Al respecto, por medio de la resolución R-DAGJ-578-2005 a las doce horas del ocho de setiembre de dos mil cinco, este órgano contralor dispuso lo siguiente: (...) Sobre la visita al lugar en donde serán prestados los servicios, sin lugar a dudas ello permite a los oferentes conocer con mayor claridad el objeto contractual respecto del cual van presentar sus ofertas y resguarda a la Administración de futuros reclamos por una cotización que no haya considerado detalles que solo pueden ser apreciados en esa visita, pero que ello debería dejarse bajo la responsabilidad y</p>	
--	--	---	--

		<p>riesgo del propio oferente y, no establecerse como una clausula excluyente de la oferta si no se asiste a la visita programada, pues ello riñe con el principio de eficiencia y en particular con el mandato legal que ordena en el numeral 4 de la Ley de Contratación Administrativa (...)"</p> <p>De lo anterior, este despacho no considera como un aspecto para descalificar una oferta la no visita al sitio. Esto para su mejor resolución sobre el recurso de revocatoria presentada por la empresa Segura y Boza Construcciones S.A.</p>	
9	Vice Alcaldesa Municipal MG-AG-VA-309-2021	<p>La Alcaldía y Vice Alcaldía Municipal tienen el agrado de invitarle y solicitar su colaboración en el actividad denominada "Una navidad para tod@s" misma que se llevara a cabo los días 17,18 y 19 de diciembre en el Parque Centenario, según el siguiente programa:</p> <p><u>Bloque</u></p> <p>1. 8:00 a.m a 10:00 am</p> <p><u>Tiempo de actividad</u></p> <p>Entrada y registro de 15 a 20 minutos</p> <p><u>Distribución por Distrito</u></p> <p>Viernes 17: Ipís y Mata de Plátano</p> <p><u>Bloque</u></p> <p>2. 10:00 am a 12:00 md</p> <p><u>Tiempo de actividad</u></p> <p>Actividad 1:20 minutos</p> <p><u>Distribución por Distrito</u></p> <p>Sábado 18: Purral, Rancho Redondo y San Francisco.</p> <p><u>Bloque</u></p> <p>3. 12:00 md a 1:00 pm</p> <p>(Tiempo de almuerzo)</p> <p><u>Tiempo de actividad</u></p> <p>Actividad 2: 20 minutos</p> <p><u>Distribución por Distrito</u></p> <p>Domingo: Guadalupe y Calle Blancos</p> <p><u>Bloque</u></p> <p>4. 1:00 pm a 3:00 pm</p> <p><u>Tiempo de actividad</u></p>	Miembros del Concejo Municipal para conocimiento.

		<p>Actividad 3: 20 minutos</p> <p><u>Bloque</u></p> <p>5. 3:00 PM</p> <p><u>Tiempo de actividad</u></p> <p>Entrega de merienda: 15 minutos</p> <p>Entrega de regalos: 20 minutos</p> <p>Para un total de 115 minutos (1 hora y 55 minutos)</p> <p>Para la Administración Municipal es un honor contar con la asistencia de los miembros del Concejo, en lo que nos puedan colaborar, todo será de excelente ayuda.</p> <p>No omito manifestar, el instar a este Honorable Órgano Colegiado a ser participe en la donación de un regalo para los niños y niñas de nuestro Cantón, entre las edades de 1 a 12 años, los cuales podrán ser entregados en la Secretaria Municipal o bien en este Despacho.</p>	
10	Alcalde Municipal MG-AG-06159-2021	<p>En atención al Oficio SM 2167-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2021, celebrada el día 06 de diciembre de 2021, artículo X.VII, donde se aprobó por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra de los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde) y la firmeza por mayoría de votos (6 a favor por 3 en contra de los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Lilliam Guerrero Vásquez y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde), el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez, William Rodríguez Román y Xinia Vargas Corrales, concerniente a las sesiones presenciales a partir del mes de enero del 2022. Al respecto me permito anexar el oficio DAD 04451-2021 recibido en esta Alcaldía el día 10 de diciembre del 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien indica que toma debida nota y coordinara lo pertinente para la desinfección de la sala, previo a la realización de cada sesión. Lo anterior para sus conocimientos.</p>	Miembros del Concejo Municipal para información.

11	Alcalde Municipal MG-AG-06164-2021	En atención a oficio SM 2029-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.XVII, donde se aprobó el Adendum al Por tanto del Dictamen N° 21-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, que solicita a la Administración Municipal la contratación de un intérprete de lesco para las actividades que se transmitirán a través del Facebook live, me permito anexarles oficio DAD 04455-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, en el cual señala que se ha recibido correo electrónico del Lic. Emmanuel Chavarría Campos, Asistente a.i. Departamento de Proveduría, indicando que los concursos tramitados para ese efecto resultaron infructuosos, motivo por el cual no es posible ejecutar lo acordado.	Comisión de Asuntos Culturales para conocimiento.
12	Ricardo Madrigal Villalobos- Encargado Unidad Capacitación y Formación, IFAM-DGFM-UCF-0460-2021	El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM en coordinación con la Comisión Nacional de Prevención de riesgos y Atención de Emergencias, CNE a fin de reforzar las labores para la gestión y prevención de riesgos y atención de emergencias desde sus jurisdicciones le hacen entrega de un total de 144 libros relativos a la atención y manejo de situaciones de emergencia. Los documentos son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Normas y elementos básicos para la gestión del riesgo, para su inclusión en la planificación y el aprovisionamiento presupuestal municipal. • Gestión municipal del riesgo normas y elementos básicos para su inclusión en el ordenamiento territorial. • Manual de solicitud y seguimiento de proyectos amparados a los decretos de emergencia. • Índice de gestión del riesgo municipal • Marco de SENDAI • Ley 8488 • Guía albergues: construcciones preestablecidas. 	Miembros del Concejo Municipal para conocimiento.

13	Sixto Araya Araya	<p>Nos permitimos distraerlos de sus múltiples funciones porque consideramos que como ciudadanos costarricenses y miembros de Junta Directiva y en razón de los conocidos casos que se han hecho públicos a nivel nacional en donde la concentración y el abuso del poder han propiciado hechos lamentables; tenemos el deber y la obligación de hacer de su estimable conocimiento ciertas circunstancias que se vienen presentando dentro de la Junta Directiva de la Asociación de Promoción y Emprendimiento de Korobó para que usted juzgue si es necesaria su intervención al respecto, en vista que son bienes públicos que están sujetos a la supervisión y control de esa Municipalidad.</p> <p>(...)</p> <p>Es penoso tener que recurrir ante ustedes a exponer esa situación, pero como personas reconocidas como dirigentes comunales honorables que siempre hemos trabajado por el desarrollo y bienestar de la comunidad, y por pretender que la Asociación marche por el camino correcto, tal y como lo estipulan las leyes, como un órgano director que trabaje en equipó y con transparencia, hemos tenido que pasar por esta situación; y por estas razones creímos necesario e importante que tengan los argumentos necesarios para juzgar y externar su criterio.</p>	Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.
14	Solicitud Reformas al Decreto Ejecutivo No 32833-S, Reglamento General de Cementerios	<p>La Dirección Nacional de Pensiones les saluda de forma afectuosa, conociendo sus labores y actividades que lideran, me dirijo a ustedes muy respetuosamente para solicitarles que por favor nos ayuden solicitando a las personas encargadas de los cementerios y funerarias envíen a nuestro correo electrónico los nombres de las personas fallecidas conforme las Reformas al Decreto Ejecutivo No 32833-S del 3 de agosto del 2005, "Reglamento General de Cementerios". Por favor enviar la información que les solicitamos al Correo electrónico dnp.defunciones@mtss.go.cr.</p>	Se remita a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea para que remita la información solicitada.

		No omitimos manifestarles que se requiere que la información sea enviada todas las semanas, la cual es de mucha importancia para enviar pagar monto de pensión a personas fallecidas.	
15	Manuel Vargas Salinas Agente Acreditado	<p>Con el propósito de favorecer el distanciamiento social y la tramitología de los permisos de construcción, me permito solicitar valorar la posibilidad de agregar a su página web, la siguiente opción para que los interesados puedan proceder con la suscripción del seguro de Riesgos del Trabajo, tanto para los permisos de construcción como en los casos de patentes.</p> <p>La idea es incorporar el link en su página y que el interesado pueda realizar el trámite siguiendo el siguiente procedimiento:</p> <p>Ingrese a https://asegurate.ins-cr.com/INS.Asegurate.Site/frmCotizaRT.aspx deberá estar registrado en INS en línea, sino regístrese en https://sevins.ins-cr.com/INS_DIGITAL/</p> <p>1-Seleccione cotizar y en la pestaña producto, seleccione RT-Construcción, le aparecerá una indicación de que Si la obra es de interés Social, el trámite deberá realizarse en cualquiera de nuestras Sedes, aceptar. Para estos casos remítame APC, copia cédula propietario y deposite en las cuentas del INS el monto de la prima que es equivalente al 0.5565% del valor tasado a info@904segurosen0-linea.com</p> <p>2-En la Actividad Específica seleccione Construcción de Edificios</p> <p>3-Ajuste la vigencia desde de acuerdo con la fecha estimada de inicio. En la vigencia hasta de acuerdo con la duración del proyecto, puede poner uno o dos meses más, esto no afecta el cálculo.</p> <p>4-En tipo de consulta, seleccione contrato CFIA, igual APC</p> <p>5-Digite el número de contrato o APC y esto automáticamente cargara el Valor de la Obra</p>	Alcalde Municipal para que proceda según corresponda e informe al Concejo Municipal.

		<p>6-Busque en el desorden presentado la Municipalidad ante la cual se tramita el permiso</p> <p>7-Escoja el tipo de identificación, recuerde que solo procede para personas físicas</p> <p>8-Digite el número de identificación para que le verifique los datos del propietario</p> <p>9-Proceda a cotizar el seguro para que le indique el monto a pagar, verifique que sea el 1.2985% del valor de la obra.</p> <p>10-Marque la casilla de verificación He leído la información anterior y acepto los términos y condiciones.</p> <p>11-Digite su correo electrónico para recibir estos términos y condiciones:</p> <p>12-Seleccione el archivo que contiene Contrato APC o boleta municipal</p> <p>13-Complete la información general del proyecto</p> <p>14-La emisión procederá sólo con cargo a tarjeta Visa O Mcard,</p> <p>15-Complete la acción y verifique recibo documentos en su correo</p> <p>16-Si no le llega, en especial la nota para la municipalidad, contactar 8427-3805</p>	
16	Alcalde Municipal MG-AG-06178-2021	<p>En atención al oficio SM 1991-2021 recibido en esta Alcaldía el día 11 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal Jefe a.i. del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, Artículo VI.III, por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra de la Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán) y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra de la Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán), se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez como se detalla. Al respecto me permito adjuntar el oficio DH 0305-2021 recibido en este Despacho el día 13 de diciembre de 2021, suscrito por el Dr. Luis D Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, el cual a su vez</p>	Se toma nota.

		remite documento ADDHG-0019-2021, rubricado por la Licda. Cindy Chinchilla Araya, Socióloga, Encargada de Proceso Dirección de Desarrollo Humano, la cual rinde informe respecto a lo actuado, y considera, prudente la desestimación de la solicitud por falta de interés de la solicitante para continuar el trámite, en razón del tiempo transcurrido y considerando que no se tiene ningún tipo de actualización o solicitud de prórroga a la fecha.	
17	Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaria del Concejo Municipal de Belén , Ref 7206/2021	La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No 72-2021 celebrada el siete de diciembre del dos mil veintiuno y ratificada el catorce de diciembre dl año dos mil veintiuno, que literalmente dice: CAPITULO IV INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA INFORME DE LA DIRECCIÓN JURIDICA ARTÍCULO 6. (...) SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer la información de la Dirección Jurídica. SEGUNDO: Remitir copia de la Sentencia a las Municipalidades del país, para que lo apliquen como correspondencia.	Se toma nota. Copia Comisión de Asuntos Jurídicos para conocimiento.
18	Licda. Alma López Ojeda Secretaria Concejo Municipal de Quepos, Ref.: MQ-CM-1369-21-2020-2024	Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 25, Artículo Sexto, Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.127-2021, celebrada el día martes 07 de diciembre de 2021, integrado por el señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, las señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y Niria Fonseca Fallas y los señores Regidores Hugo Arias Azofeifa y Rigoberto León Mora; que dice: Informe 08. Dictamen ALCM-083-2021, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor legal de Confianza del Concejo Municipal; que textualmente dice: Me refiero al oficio MQ-PM-268-21-2020-2022, suscrito por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Presidente	Se toma nota.

		<p>Municipal de Quepos, en el que se procede a realizar formal traslado de 02 proyecto de ley que se detalla en el oficio, y los cuales se remiten en razón de lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Sesiones.</p> <p>En razón de lo anterior, se remite al suscrito, para estudio y recomendación, el oficio y acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Goicoechea, oficio SM-2087-2021, acuerdo N° 17, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 47- 2021, Artículo VII; celebrada el 22 de noviembre del año 2021.</p> <p>Resumen de los Oficios:</p> <p>En forma resumida el acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea hace la consulta a los demás ayuntamientos del país, buscando el apoyo a una iniciativa en la cual busca llegar a ser proyecto de ley en la Asamblea Legislativa de conformidad con el artículo 13 inciso j) del Código Municipal vigente.</p> <p>La iniciativa sometida a consulta por parte de este Concejo Municipal de Quepos, propone la incorporación de un artículo a la Ley General de Control Interno, titulándose como artículo 22 bis para dicho cuerpo normativo.</p> <p>Análisis de Fondo y Articulado:</p> <p>La incorporación del artículo 22 bis a la Ley General de Control Interno, pretende permitir la rotación de los funcionarios auditores internos con la finalidad de que se lea de la siguiente manera.</p> <p>(...)</p> <p>Esta Asesoría le corresponde indicar que se manifiesta conforme y comparte los criterios esbozados por el Concejo Municipal de Goicoechea. Además, se considera lo siguiente respecto de la motivaciones presentadas en el oficio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la rotación propuesta, promovería la imparcialidad y la objetividad de las investigaciones, advertencias y demás gestiones de las auditorías, siendo que en 	
--	--	---	--

		<p>muchos casos a nivel nacional se observa la permanencia de los funcionarios en dichos departamentos por la dificultad de los procedimientos administrativos y la protección que la CGR les provee en cierta forma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • También favorece la objetividad en el sentido de que cuando se realice la rotación un funcionario podría llegar a revisar y continuar con alguna investigación que haya realizado otro funcionario en su mismo cargo, ya que también se ha observado a través del tiempo cómo los problemas personales, o percepciones subjetivas permean la objetividad de las investigaciones que lleva a cabo la auditoría, convirtiéndose en batallas de poder o interpersonales que lo único que hacen es generar un desgaste y desatención de los proyectos por parte de las autoridades nacionales de elección popular, e inclusive se utilizan para desmeritar el trabajo e intenciones de esas autoridades, aprovechándose con ella la politiquería, corrupción y falta de objetividad. <p>Conclusiones y Recomendaciones:</p> <p>Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello es que cuando existe un tipo de roce constitucional debe ser advertido ante este Concejo Municipal, velando siempre por los intereses para la Municipalidad de Quepos y su autonomía en su caso.</p> <p>Por lo anterior se recomienda por parte de esta Asesoría brindar apoyo al oficio enviado por el ayuntamiento mencionado en este informe y apoyar la iniciativa legislativa, respetando este Asesor el criterio político (conveniencia y oportunidad) del Concejo en apoyar o no el proyecto de ley.” AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.</p> <p>ACUERDO NO. 25: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el Dictamen ALCM-083- 2021, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor legal de Confianza del Concejo Municipal. POR TANTO: Brindar un voto de apoyo al acuerdo N° 17, adoptado por el Concejo</p>	
--	--	--	--

		Municipal de Goicoechea en su Sesión Ordinaria N° 47-2021, Artículo VII; celebrada el 22 de noviembre del año 2021, referente a la iniciativa de incorporar el artículo 22 bis a la Ley General de Control Interno. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). En esta votación se consigna el voto de la Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente, por ausencia temporal del Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario.	
19	Giacomo Ferlini Barrios	<p>Asunto: Aclaraciones sobre Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación titulado Licitación Abreviada 2021LA-000010-01 INSTALACION ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR ESCUELA DOCTOR FERRAZ SEGUNDA ETAPA, INMEDIACIONES FEMSA.</p> <p>Yo, Giacomo Ferlini Barrios cédula de identidad 1-1343-0221, empresario, manifiesto algunas aclaraciones sobre el Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación Licitación Abreviada 2021LA-000010-01 INSTALACION ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR ESCUELA DOCTOR FERRAZ SEGUNDA ETAPA, INMEDIACIONES FEMSA, presentado por la empresa Segura y Boza Construcciones Sociedad Anónima.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo oficio número SM 2121-2021 con fecha 1 de diciembre de 2021 el Concejo Municipal aprobó la adjudicación titulada Licitación Abreviada 2021LA-000010-01 INSTALACION ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR ESCUELA DOCTOR FERRAZ SEGUNDA ETAPA, INMEDIACIONES FEMSA. 2. En fecha 8 de diciembre de 2021, la empresa SEGURA Y BOZA CONTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, presento recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación titulado Licitación Abreviada 2021LA-000010-01 INSTALACION ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR ESCUELA DOCTOR FERRAZ 	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.

		<p>SEGUNDA ETAPA, INMEDIACIONES FEMSA, objetando los siguientes puntos:</p> <p>(...)</p> <p>PETITORIA</p> <p>Solicitamos muy respetuosamente se rechace el recurso de revocatoria presentado por SEGURA Y BOZA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, ya que como se demostró cumplimos con todos los requisitos y lo estipulado por el cartel. Y se orden a la administración proceder como a derecho corresponde y según lo ratificado por el Consejo Municipal donde se me adjudica la Licitación 2021LA-000010-01.</p> <p>TRAMITES</p> <p>Se prorroga la vigencia de la oferta de Giacomo Ferlini Barrios, por todo el plazo requerido hasta que exista resolución administrativa final en firma sobre esta licitación.</p>	
20	Ing. Maritza Marín Araya, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicoechea	<p>De acuerdo con la invitación para desearles una feliz navidad y un próspero año 2022. De acuerdo con la invitación a la sesión extraordinaria n° 24-2021 del miércoles 08 de diciembre de 2021, donde se nos comunica la posibilidad de que las Asociaciones de Desarrollo participen en el planteamiento de las principales necesidades del Distrito que representen, a continuación, la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicoechea (ASODISFRA) les informa sobre algunas de las necesidades manifestadas por la población y que con mucho gusto les mencionamos a ustedes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Problemas de seguridad: Es frecuente que se presenten situaciones de inseguridad en todo el Distrito, cantinas abiertas hasta altas horas de la madrugada, con clientes consumiendo en las aceras, dejando las viviendas cercanas con residuos fecales, residuos de envases y el consecuente escándalo producto de las "borracheras". Cantidad de personas de otros 	<p>Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.</p> <p>Alcalde Municipal para que proceda según corresponda e informe al Concejo Municipal</p>

		<p>lugares, robando metal, cable entre otros artículos. Asaltos continuos en diferentes sitios de la comunidad. Lo anterior ha sido manifestado por ASODISFRA a la fuerza pública de Goicoechea y la situación no mejora.</p> <p>2. En el Barrio Buena Vista, no hay rampas de acceso para las casa que se ubican de Marinos Bar 200 mts sur. Existen gradas, pero dificultan el traslado de pacientes con dificultades para caminar o el paso de sillas de ruedas. Esto se presenta en otras zonas del distrito. También, existe <u>mal estado de las calles, terrenos baldíos</u> llenos de zacate que además de producir zancudos atenta contra la seguridad de la población.</p> <p>3. Como Asociación de Desarrollo y representantes de la sociedad civil, estamos preocupados por la falta de conocimiento tanto de las Instituciones Gubernamentales como de algunos /as funcionarios /as municipales que desconocen la <u>división territorial del distrito</u>, por ejemplo, se menciona; EBAIS de Calle Blancos, cuando este se encuentra en San Francisco, Ministerio de Trabajo de San José Superintendencias en el edificio de Banco Central de San José Hotel, Radisson de Calle Blancos, entre otros sitios, ante esta falta de conocimiento proponemos la posibilidad de que la Municipalidad colabore en la instalación de rótulos en diversas partes del Distrito de San Francisco con el fin de informar a la población en general sobre la identidad del Distrito, desde nuestra asociación estamos haciendo incidencia pero ustedes como Gobierno Local podrían colaborar al respecto.</p> <p>4. Recientemente ASODISFRA desarrollo un proyecto con la población de San Francisco y Lotes Volio sobre “San Francisco ciudad verde”</p>	
--	--	---	--

		<p>en este proyecto se desarrollaron actividades sobre la separación de residuos sólidos, la captación y almacenamiento de agua de lluvia, la producción de abono orgánico domiciliario y la elaboración de huertas urbanas (macetas-huertas), debido a lo anterior, y como resultado de la necesidad de espacio en las viviendas, se pensó en hacer una huerta urbana comunal, por la escasez de terrenos en el Distrito, solicitamos al director de Correos de Costa Rica, la posibilidad de que el patio de las instalaciones donde se ubican y que nunca lo han usado, sea un lugar apto para instalar esa huerta comunal con la participación de los adultos mayores de la comunidad. Lo anterior además de proporcionar salud mental a los adultos mayores, brindara recursos económicos para sus necesidades. A la fecha casi dos años, el director de Correos de Costa Rica no nos ha contestado nada. Considerando que ese terreno donde está la oficina de correos es de la Municipalidad, el cual fue dado en préstamo a Correos de Costa Rica, creemos que la Municipalidad podría intervenir en esta situación y colaborarnos para que ese espacio que solicitamos sea cedido a ASODISFRA para esa función.</p> <p>5. En cuanto a temas sociales, les solicitamos que se desarrollen programas dirigidos a la juventud, niñez y adultos sobre: violencia intrafamiliar, problemas de drogadicción y alcoholismo, respecto a la población adulta mayor, género, apoyo a iniciativas de pequeñas empresas entre otros temas. Solicitamos que esas actividades se desarrollen en el distrito, tenemos un salón comunal con condiciones idóneas para poder darle el uso que se necesite.</p>	
--	--	---	--

		<p>6. Dar el respeto que se merecen las organizaciones de la sociedad civil, en cuanto a mejorar algunos procedimientos establecidos en la Municipalidad donde, por ejemplo, aun cuando la Asociación tenga la administración de los bienes municipales, tenga la posibilidad de participar tanto en la elaboración de los carteles de licitación, como en el visto bueno de las obras realizadas. En nuestro caso el Síndico el señor Kevin Mora, nos participa de esas acciones, en otras administraciones no ha sido así.</p> <p>Queremos también manifestar nuestro agradecimiento al señor Mora por trabajar juntos en nuestra comunidad junto con las otras organizaciones existentes.</p> <p>Finalmente la Junta Directiva de ASODISFRA les agradecemos la oportunidad de poder manifestar nuestras principales afectaciones y esperamos un acuerdo positivo para mejorar y hacer de San Francisco un distrito con identidad propia.</p>	
21	Alcalde Municipal MG AG 06217-2021	Visto oficio SM 2249-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrad el día 13 de diciembre de 2021, artículo VI.XIX donde se aprobó por unanimidad y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós) se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 98-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que comunica a la Asamblea Legislativa que la Municipalidad de Goicoechea se opone al Proyecto de Ley 22731 en donde se pretende que se desafecte y segregue del dominio público el inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad, partido San José, matrícula 34129-000, folio 126, tomo 4781, plano catastrado SJ 182196-04 que mide 116.66m2, se ubica en el cantón de Goicoechea, Distrito de Guadalupe. Este	Se toma nota.

		Despacho toma nota siendo que la misma fue debidamente comunicada a los interesados.	
22	Alcalde Municipal MG AG 06203-2021	En atención al oficio SM 1983-2021 recibido en esta Alcaldía el día 10 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Jefa a.i del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, Artículo V.VIII, por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 129-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla. Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-4459-2021 recibido en este Despacho el día 14 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo el cual indica que en la nota solicita un expediente, sin embargo, no indica los datos mínimos para la ubicación del mismo, tales como dirección del lugar, nombre completo de la persona notificada, o número de notificación o documento referente al caso, por lo que se envió correo electrónico al señor Mora Montero, solicitando la información sin embargo a la fecha no se tiene respuesta.	Se toma nota. Copia a la Comisión de Obras para conocimiento.
23	Alcalde Municipal MG AG 06204-2021	En atención al oficio SM 1933-2021 recibido en esta Alcaldía el día 08 de noviembre del presente año suscrito por la Licda Guisel Chacón Madrigal Jefa a.i. del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, artículo II.VII, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 091-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla. Al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-CIM-060-2021, recibido en este Despacho el día 14 de diciembre de 2021, suscrito por la Srta. Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar a.i de instalaciones Municipales, la cual rinde informe al respecto. Así mismo, en este mismo acto, se solicita a la Srta. Jiménez Cisneros, dar seguimiento al caso.	Se toma nota. Copia al Concejo de Distrito de Mata de Plátano y a la Comisión de Asuntos Sociales para conocimiento.

24	Alcalde Municipal MG AG 06146-2021	En atención a oficio SM 1814-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2021, celebrada el día 18 de octubre de 2021. Artículo V.XXXVIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 11-2021 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que traslada a la Administración para que por medio de esa Dirección de Gestión Ambiental, responda las interrogantes del señor Ronald Arrieta Calvo, me permito anexarles oficio MG-AG-DGA-391-2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental.	Se informe al interesado.
25	Alcalde Municipal MG AG 06214-2021	En atención al oficio SM 2125-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 48-2021 celebrada el día 30 de noviembre de 2021, artículo VI.XXXII donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 104-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la solicitud de beca de la funcionaria Carolina Mora Leandro para el III Cuatrimestre 2021 en la carrera de Diplomado en Administración de Empresas en la Universidad Estatal a Distancia. Al respecto me permito adjuntar el oficio DAD 04464-2021 recibido en este Despacho el día 14 de diciembre de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual indica que se ha tramitado el contrato CB-014-2021 que incorpora observaciones realizadas por la Comisión, asimismo se da por asumido el cumplimiento de la normativa vigente al solicitar y aprobarse la beca al funcionario por parte de la Comisión citada.	Se toma nota
26	Persona Denunciante	Por este medio se solicita colaboración a los integrantes del Concejo de dicho Municipio para que incluyan en el presupuesto municipal el proyecto en el oficio adjunto, sobre la construcción de rampa peatonal en Purral arriba, al final de la alameda D, dicha Solicitud se ha realizado desde hace más de un año, y debido a criterios técnicos y legales erróneos que ya fueron revocados, situación ya de conocimiento de dicho Ente	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.

		jerárquico, situación que causó un perjuicio a la comunidad, debido a que el proyecto ya había sido aprobado por unanimidad por dicho Concejo, por lo cual se solicita al mismo retomar la aprobación dada a dicha solicitud para beneficio de la comunidad y que los transeúntes puedan utilizar dicho paso peatonal según los requerimientos de las Leyes establecidas. Se agradece de antemano su colaboración para dicho asunto.	
27	Departamento de Secretaría Municipal SM 2264-2021	Adjunto publicaciones del Diario Oficial La Gaceta N° 242 y N° 243, donde se publican los acuerdos tomados en las siguientes sesiones: Sesión Ordinaria N° 48-2021, artículo VII.IV, sobre la Reforma sobre el Régimen de Puestos de Confianza, Sesión Ordinaria N° 48-2021, artículo VII.III, relacionado al traslado de hora de la Sesión Ordinaria programada para el lunes 27 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m., Sesión Extraordinaria N° 21-2021, artículo II.XXIX, concerniente a la modificación del artículo 78 del Reglamento de Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea y Sesión Extraordinaria N° 21-2021, artículo II.I referente a la Política Pública Cantonal Declaratoria del Cantón Libre de Estigma y Discriminación.	Para conocimiento del Concejo Municipal.
28	Alcalde Municipal MG AG 06235-2021	En seguimiento al oficio MG-AG-02894-2021, con respecto a la solicitud de realizar estudio y valoración de la creación de la Comisión de Seguridad Cantonal, me permito adjuntar el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRPSJ-SRN-DGP- 2959-2021, recibido en este Despacho el 15 de diciembre de 2021, suscrito por el señor, Eder Ilima Hernández Sub Jefe de Puesto, Delegación Policial de Goicoechea, quien solicita información de cómo va el estudio y valoración de la creación de la comisión. Me permito comunicar, que en llamada realizada el día de hoy al Departamento de	Comisión de Seguridad para estudio y dictamen.

		Secretaría, me indicaron que el oficio está pendiente en la Comisión de Seguridad de la Municipalidad.	
29	Alcalde Municipal MG AG 06244-2021	Anexo oficio MG-AG-DAD-PROV 0819-2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del Departamento de Proveeduría, donde hace traslado de la Licitación Pública 2021LN-000001-01, titulada "MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL CANTON DE GOICOECHEA", donde conforme el análisis y evaluación realizada por el Departamento del Proveeduría, y criterio técnico emitido por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, el cual valora las ofertas y recomienda adjudicar a favor de la empresa MANTENIMIENTO ZONAS VERDES GABELO S.A. Dado lo anterior se recomienda adjudicar por parte del Concejo Municipal a favor de la empresa MANTENIMIENTO ZONAS VERDES GABELO S A con un costo por metro cuadrado de ¢24.999.00 para un monto mensual de ¢10.260.000,00, un monto anual de ¢123.120.000,05. El plazo de chapea total de 410.415,02 metros cuadrados es de 22 días naturales, para un contrato de cuatro años. No omito manifestar que el plazo de adjudicación vence el 03 de enero de 2022.	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen.
30	José Ángel Calvo Marín, Lorena Chaves Ardón, Yendry Sánchez López y Luis Carlos Solís Mora Recursos de revocatoria y apelación subsidiaria	Nosotros, José Ángel Calvo Marín, con cédula de identidad 1-0344-0198, Lorena Chaves Ardón, con cédula de identidad 1-0601-0633, Yendry Sánchez López, con cédula de identidad 1-1047-0973 y Luis Carlos Solís Mora, con cédula de identidad 1-0821-0090, todos vecinos del cantón de Goicoechea, como es conocido por este Concejo Municipal, de conformidad con los artículos 162, 163 y 165 del Código Municipal, ante las ilicitudes contenidas en las actuaciones de este Concejo Municipal venimos y presentamos Recurso de Revocatoria con Apelación contra del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VIII.X, que pretende realizar modificaciones al Reglamento sobre Régimen de	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen.

		<p>Puestos de Confianza para el Concejo Municipal de Goicoechea, por los motivos de inoportunidad e ilegalidad que de seguido manifiesto: Acudimos en la presente vía, toda vez que a nosotros, los ciudadanos, tal y como ya lo habíamos indicado en anterior Recurso y apelación presentados, nos resulta diáfana la espuria intencionalidad de algunos miembros de este Concejo Municipal, ejerciendo indebidos actos de coerción y abuso de poder, toman acuerdos encaminados a negarle derechos constitucionalmente otorgados a un miembro de este Concejo Municipal, mediante una espuria y malintencionada supuesta reforma reglamentaria, cuya fin es coaccionar a un regidor para que sea parte de una fracción política de las que se encuentran representadas en este Concejo. Con evidente abuso de poder y ante la falta de argumentos, que puedan ofrecer como un atractivo para atraer a sus filas a dicho regidor, abusando de su puesto, pretenden ahora imponerle como sanción el eliminarle la función de su asesore, es decir suprimirle el derecho de contar con un asesor como si cuentan todos los demás regidores que conforman este órgano colegiado. Estas revanchistas actuaciones nos causan preocupación, pues además de constituir actos ilícitos, como coerción, percusión política, abuso de poder, prevaricato entre otras, hacen evidente quiénes son estos regidores, evidencian que carecen de todo escrúpulo, y de forma ilícita toman provecho de su investidura en tal cargo, para coaccionar a un compañero del Concejo Municipal, para que por la fuerza sea parte de una fracción, como se dice popularmente por la buena o por la mala. Esta conducta de los regidores que aprueban el acuerdo que aquí recurrimos, consideramos que incide negativamente en la independencia, objetividad y libertad de criterio que debe gozar cada uno de los miembros de este Concejo Municipal, pues reiteramos es el acuerdo ahora recurrido solo un burdo intento de vencer la voluntad, los principios éticos y</p>	
--	--	--	--

		<p>morales del señor regidor Rodolfo Muñoz Valverde; pero por sobre todo no solo se persigue perturbar sino hacerle imposible de ejercer su derecho constitucional de libertad de asociación, su derecho electoral de pertenencia o no a un movimiento político, así como un obstáculo a sus derechos de ejercer el cargo de regidor propietario de este Concejo Municipal, en igualdad de condiciones con respecto a sus pares, los demás miembros del Concejo Municipal de Goicoechea. Es por ello que estas graves afectaciones, a lo que debería ser el normal funcionamiento del Concejo Municipal, mediante la absoluta libertad de criterio, objetividad y asesoría en la toma de decisiones, en perjuicio del señor regidor Rodolfo Muñoz Valverde, incide negativamente en lo que debería ser el normal, adecuado y lícito funcionamiento de este Concejo Municipal, y con ello indudablemente supone un grave riesgo a los intereses del cantón de todos nosotros los ciudadanos que habitamos en Goicoechea, con ello con ello tenemos la absoluta legitimación para venir ante este Concejo y recurrir ese ilícito acuerdo, a fin de que el mismo no surta efectos y con ello no se generen espurios actos devenidos de las ilegalidades contenidas en el acuerdo que recurrimos. Con relación al ámbito municipal, es bien conocido que para que una persona pueda ser candidata a ostentar un cargo público, como es el caso de un regidor, necesariamente debe formar parte de un partido político, si resulta electa formará parte del Concejo Municipal, integrando una fracción. Con el transcurso del tiempo, puede ocurrir que las personas que integran una fracción no coincidan más con la ideología de ese partido, y que por ello se vea. Obligado a abandonar dicha fracción y por ello pasar a ser un regidor independiente, en defensa de sus principios y ética. Ello no le está prohibido al ciudadano Regidor, por el contrario, es la manifestación absoluta de su libertad de asociación y de sus derechos electorales, pero en este Concejo Municipal esos</p>	
--	--	--	--

		<p>derechos no tienen validez, según un grupo de regidores, parece que habituados a un accionar tiránico y déspota, según el cual las minorías no tiene derecho, no tiene voz ni voto, y todo aquel que no se arrodille a sus deseos verá como, mediante el abuso de poder, es sometido a castigos y revanchas, por parte de ese grupo de regidores. Estimados señores, la inoportunidad, pero sobre todo la ilegalidad que considero contiene el acuerdo que se recurre, reside entre otras cosas en que la figura del asesor es una condición mínima para el desempeño debido de la función del regidor, por ello el imponerle limitaciones eliminando dicho recurso a un Regidor, solo porque no les obedece ante sus infundadas e ilícitas exigencias de que tiene que integrar una fracción, para así poder gozar de la asesoría necesaria para el cumplimiento de sus funciones, o sea, se condiciona u obliga solapadamente a que un regidor para contar con asesor, deba necesariamente integrar una fracción, pese a que ninguna de las fracciones existente coincidan con su ideología, coartando su derecho a representar a la población que le eligió en el cargo y a todo un cantón, ello es un grosero vicio de inconstitucionalidad que afecta al acuerdo recurrido. Por ello creemos que este accionar, contraviene los artículos 11 y 25 de la Constitución Política, que rezan: "ARTÍCULO 11.-Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados</p>	
--	--	--	--

		<p>y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas." (El destacado y subrayado no corresponde al original)"ARTÍCULO 25.- Los habitantes de la República, tienen derecho de asociarse para fines lícitos. Nadie podrá ser obligado a formar parte de asociación alguna." (El destacado y subrayado no corresponde al original) Conforme con la normativa anteriormente citada, consideramos que eliminar el asesor de un regidor independiente, le impide cumplir debidamente los deberes y obligaciones de su cargo, siendo que el cargo de regidor es un puesto de elección popular, ya que debido a la función deliberativa que tiene el regidor, podría no dominar con amplitud algunos temas que se discutan en el seno del Concejo Municipal y resulta indispensable la asesoría. Además le pone en clara desventaja respecto de sus pares.</p> <p>...</p> <p>PETITORIA:</p> <p>Ante la ilicitud manifiesta del acuerdo es nuestra solicitud que se declare Con Lugar el presente recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, conforme con el artículo 165 del Código Municipal, y que con ello se deje sin ningún efecto acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No-50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VIII.X con lo cual además que no se realice modificación propuesta al Reglamento sobre Régimen de Puestos de Confianza para el concejo municipal de Goicoechea y como medida cautelar no se afecte el nombramiento de los asesores de los regidores independientes, hasta tanto se resuelva este asunto en definitiva, en la vía correspondiente, en caso de negarse este Concejo Municipal actuar en apego a derecho. En caso de que este asunto sea eventualmente declarado Sin Lugar, que la apelación presentada subsidiariamente sea elevada al jerarca impropio para su resolución</p>	
--	--	--	--

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 49-2021, el cual por unanimidad se aprueba.

ACUERDO N° 3

“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 49-2021, según se detalla.” **COMUNÍQUESE.**

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo menciona, nada más quería hacer mención del PM el punto N°14, por si nos están viendo y escuchando personas encargadas de las funerarias del Cantón, indicarles que la Dirección Nacional de Pensiones, está solicitando los nombres de las personas fallecidas conforme a las normas del Decreto Ejecutivo N°32833-S, del Reglamento General de Cementerios, entonces que cualquier cosa soliciten el Departamento de Secretaria, el punto 14 del PM, para que puedan remitir dicha información y tal vez si los Síndicos y Síndicas conocen a las personas encargadas de las funerarias del cantón, que ojalá les puedan hacer llegar esta información.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, muy atinada la observación, pero, bueno se lo estamos mandando a la Junta de Cementerios, para que la Junta de Cementerios también nos de esa información y podérsela remitir a esta organización que la está solicitando.

ARTICULO IV

ASUNTOS URGENTES

ARTICULO IV.I

ELECCIÓN DOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA

El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a solicitarle a la señora Secretaria que nos diga cuantos de acuerdo a los procedimientos y a la publicación que se hizo en La Gaceta, un acuerdo, la convocatoria que se hizo en La Nación del 19 de noviembre del 2021, cuantos fueron los representantes para poder escoger dos.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós manifiesta, voy usar la intervención voy a pedir un espacio y posteriormente el criterio jurídico del señor don Mariano para empezar le solicito a la señora Secretaria que se lea completamente el curriculum de todos los cuatro postulantes por favor, posteriormente que lo lee que me autorice dar una referencia y después la palabra a don Mariano.

El Presidente del Concejo Municipal indica, de todas manetas se tiene que leer, ella tiene que leer los que estuvieron interesados de acuerdo a lo que se solicita y de acuerdo a las normas tiene que leer todos, no solo esos, si hay 20 tiene que leer los 20 y al final el Concejo lo que hace es escoger dos, entonces ella lo hace.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga manifiesta, igual agradezco que cuando se indique la información que nada más se nos confirme que todas las personas bueno tanto los tres puestos o los cinco que en este caso se están eligiendo que nos indiquen la fecha en la que entregaron los documentos para verificar que hayan entregado todo en tiempo y forma.

Se procede a dar lectura a la publicación realizada en el medio de Circulación Nacional, La Nación, viernes 19 de noviembre de 2021.

“El Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, en Sesión Ordinaria, N°46-2021, celebrada el día 15 de noviembre del 2021, Artículo VI.I, aprobó el Concejo Municipal, del Cantón de Goicoechea con base al reglamento autónomo de organizaciones y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, Convoca a las Asociaciones de Desarrollo Comunal, Asociaciones Privadas, y Asociaciones de Bien Social, Ley 3859 y 218 del Cantón de Goicoechea a la Asamblea que se celebrará el viernes 26 de noviembre 2021, a las 18:00 horas, en el Gimnasio Municipal para participar, cada organización deberá de acreditar en la Secretaria Municipal, antes del 25 de noviembre del 2021, de dos legados uno de los cuales deberán ser el presidente y presentar los postulantes a la candidatura, de personas asociadas, a la organización de los últimos cuatro años, para tal efecto portaran copia del acta en donde se indique el número de sesión, artículo, fecha y hora, que se realizaron las designaciones junto con certificación de la personería, vigente expedida por el Registro Público, las candidaturas a representaciones del Concejo Municipal, Fiscalía, y como la candidatura de los dos jóvenes menores de edad serán presentadas ante el Concejo Municipal, antes de las 16:00 horas del 25 de noviembre del 2021, y se procederá a la elección en la Sesión Ordinaria, del día 30 de noviembre del 2021”.

Se procede a dar lectura a los atestados de la señora Patricia Sánchez Soto, recibido el 25 de noviembre a las 12:07 p.m.

“En ocasión del Proceso de Elección de los miembros que conformaran la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea, para el periodo 2022-2021, me permito comunicar a ustedes mi deseo de formar parte de esa junta. Es mi interés brindar todo el apoyo posible para el desarrollo del deporte de nuestro querido cantón y trabajar de la mejor manera posible para alcanzar una mayor proyección de nuestros deportistas a nivel nacional y fortalecer los procesos de iniciación a nivel deportivo, por lo cual respetuosamente presento mi formal postulación. Mucho agradeceré tomarme en cuenta en este importante proceso. Adjunto mi curriculum vitae.

Datos personales

Guadalupe Goicoechea San José Costa Rica

Identificación: 7-0103-0147

Abogada/ Carne #29002

Celular

Correo Electrónico: patrysanchez46@gmail.com

Estudios formales

U. Central (2017) Derecho

Licenciatura

U Internacional de las Américas (Egresada)

Derecho Registral y Notarial

Especialidad

Otros Estudios

Paquetes de Office Atención Servicio al Cliente

Experiencia Laboral

Sector Público Ministerio de la Presidencia

Perfil Profesional

Asistente Administrativo- Poder Ejecutivo

Bufete Chaverri Soto & Asociados S.A Perfil Profesional

Asistente Legal

Sector Municipal Perfil Profesional

Abogada asesora Material Municipal

Idiomas

Inglés-Nivel básico

Instituto Tecnológico de Costa Rica

Capacidades Profesionales

- Experiencia como asistente en labores de Gerencia Administrativa y en el área legal.
- Experiencia como Abogada en casos de Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho de Familia, Derecho Municipal, Fidecomisos, Ley RAC, Ley 8204 y normas conexas, Área notarial.
- Experiencia como Asesora en temas municipales relacionados con procesos de soporte administrativo y municipal.

Cualidades Personales

- Responsable
- Comprometida
- Trabajo en equipo

Otras habilidades

- Comunicación
- Capacidad organizativa
- Trabajo en equipo
- Creatividad
- Manejo de reuniones
- Comunicación interpersonal
- Adaptabilidad
- Personalidad amigable (empática)
- Servicio al usuario
- Estudios de normativa, procedimientos, reglamentos y jurisprudencia aplicables a la gestión municipal.”

Se procede a dar lectura a los atestados del señor Diego Solís Le Roy, recibido el 24 de noviembre a las 12:17 p.m.

“Me dirijo a este Honorable Concejo Municipal para participar dentro del proceso a la elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes, para el periodo 2022-2023.

Presento mi curriculum, como deportista que fui y actual dirigente deportivo, pues mi interés por conformar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes es desarrollar el deporte en el Cantón, dar mejores oportunidades a cada distrito para que en sus comunidades se habrán diferentes opciones deportivas y recreativas. Siempre me he enfocado en el deporte y creo que es importante que dentro de los Comités de Deportes existan ex deportistas pues hay experiencia para enfrentar y solucionar la ausencia del deporte en las comunidades, saber realizar métodos de enseñanza en los diferentes campos del deporte, para aprovechar la infraestructura que tiene el Cantón. Espero me den su apoyo, tengo 30 años de trabajar para Municipalidad de Goicoechea y más de 40 años de estar en el deporte tanto nacional como internacionalmente. Se adjunta curriculum vitae.

Curriculum Vitae

Datos Personales

Nombre: Diego Antonio Solís Le Roy

Fecha nacimiento: 15 de mayo del 1962

Nacionalidad: Costarricense

Cedula: 105780834

Estado Civil: Casado

Lugar de Residencia: El Alto de Guadalupe, Urb. Los Cafetos

Teléfono móvil:

Correo Electrónico: dslr1562@gmail.com y goicofutsal@gmail.com

Lugar de Trabajo: Municipalidad de Goicoechea

Estudios realizados:

Escuela Republica de México

Colegio Salvador Umaña Castro

Estudios Universitarios: Bachiller “Técnico en Peritajes de Bienes Inmuebles “Universidad Nacional

Capacitaciones:

Especialización sobre Impuestos de Bienes Inmuebles en los Municipios Universidad Nacional.

Cursos del I.N.A, en Administración, informática en sistemas Exel para Windows y Word, Power Point, sistema geográfico Ar Gis, ingles básico,

Cursos de Relaciones Humanas, Servicio al Cliente, Presupuestos.

Capacitación Deportiva:

Participación en el Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación de Guatemala 1988.

Participación en el Salón Internacional del Deporte (Expo Deporte Ciudad de México 1989)

Primer curso de Fútbol de Salón nivel I, Dirección General de Educación Física y Deportes, impartido por el Lic. Sergio Da Rocha Fernández de Brasil 1990.

Curso de Directores Técnicos nivel internacional de Fútbol de Salón, Lic. Álvaro Guevara instructor, Federación de Fútbol de Salón de Venezuela, 1998.

Curso de Director Técnico Primer Módulo de Futsal, por la Federación Costarricense de Futsal 2001.

Curso Dirigentes Deportivos de Solaridad Olímpica 2002.

Curso de entrenamiento del Futsal, organizado por la Federación Costarricense de Fútbol 2002, en colaboración con la liga de Futsal (AFUSCO), dirigido por Javier Lozano presidente de la liga profesional de España.

Curso de entrenamiento integrado en el Futsal, organizado por la Federación de Fútbol Asociado (FIFA), en su departamento del Futsal, dirigido por Venancio López (actual técnico de España), realizado en Guatemala año 2003.

Curso de entrenadores de Futsal organizado por Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), dirigido por Armando Rodríguez (España), San José Costa Rica 2005.

Títulos de Nivel II y III por la Federación Costarricense de Fútbol y la Liga de Futsal de Costa Rica, exponentes Venancio López director técnico de la Selección Española de Futsal, y Marcos Guaiba entrenador de porteros de la Selección Brasileña de Futsal, Metodología Cognitiva del entrenamiento integrado del futsal.

Instructor de Futsal de la Federación Costarricense de Fútbol, la Liga de Futsal y Concacaf.

Licencia A Internacional Director Técnico Futsal

Experiencia deportiva como atleta:

Futbol 11:

Jugador de Fútbol 11 en las divisiones menores del Deportivo Saprissa del año 1978 a 1981, primer equipo Primera División 1982 y 1983.

Seleccionado Nacional Juvenil fútbol 11.

Participo en la Liga de ascenso con los equipos de Puriscal, Universidad de Costa Rica, Barrio México y San Miguel de Goicoechea durante los años 1984 al año 1992.

Futbol Salón y Futsal:

Campeonatos Nacionales con diferentes equipos:

Tri-campeón Nacional Metropolitano de Fútbol de Salón primera división años 1985, 1986, 1987, equipo A.C.J

Campeón Nacional de Fútbol de Salón primera división Asoc. Guadalupeña, 1989.

Bi-campeón Nacional primera división U.C.R 1990 – 1991.

Tercer lugar de primera división U.C.R 1992.

Penta- campeón Nacional de primera división futsal 1993-1994-1995-1996-1997,

Tri campeón Nacional y de Copa de Fútbol de Salón primera división Trinidad de Moravia 1997-1998-1999.

Subcampeón Nacional de primera división, U.C.R futsal 2000.

Subcampeón Nacional de primera división, Juventud Olímpica futsal 2001- 2002

Subcampeón Nacional de primera división futsal, Desamparados 2003.

Eventos internacionales con la Selección Nacional

Torneo de la Juventud en Guatemala de Fútbol de Salón primer lugar, 1988.

Mundial de Fútbol de Salón, Australia 1988, décimo lugar.

Copa del Pacifico de Fútbol Salón México 1989, subcampeones

II Campeonato Mundial de Futsal (FIFA), Hong Kong 1992

Torneo Internacional de Futsal, Sao Paulo Brasil, cuarto lugar, 1993

III Eliminatoria Campeonato Mundial Futsal (FIFA), Guatemala 1996.

Campeonato Mundial de Fútbol de Salón, México, octavo lugar 1997

Panamericano de Fútbol de Salón, Paraguay 1999.

Partidos amistosos contra Guatemala, ciudad de Guatemala 2000

IV Eliminatoria Campeonato Mundial Futsal (FIFA), San José Costa Rica 1º lugar - 2000

Partidos amistosos contra Brasil, Aracayu, Brasil y equipos de primera Sao Paulo 2000

IV Campeonato Mundial de Futsal (FIFA), Guatemala 2000

Juegos Centroamericanos Guatemala 2002, primera medalla de Oro Futsal

(En el año 2003 me retire como jugador activo de esta disciplina)

Experiencia como Director Técnico.

Técnico del equipo de Desamparados, Campeonato primera división Futsal 2004, tercer lugar.

Técnico del equipo de Desamparados Juegos Nacionales Juvenil año 2004

Técnico del Asoc. Deportiva Goicoechea Futsal primera división, año 2005 - 2006, subcampeón nacional y año 2007 Campeón Nacional Invicto, hasta el año 2008.

Año 2009 y 2010 entrenador del equipo de Goicoechea de Juegos Nacionales Juvenil.

Año 2011 entrenador del primer equipo y juegos nacionales.

Experiencia como Técnico en la Selección Nacional

Copa Cuba Futsal, La Habana 2005, primer lugar.

Guayaquil Ecuador, Copa Guayas Internacional 2006, Tercer Lugar

Partidos amistosos contra Guatemala, San José Costa Rica 2006

Eliminatoria a los Panamericanos Río Brasil 2007, en Guatemala primer lugar

Fogueos, dos partidos contra Brasil, en Teresópolis y contra la Selección Regional de Aimores, 2007

Panamericanos Rio Brasil 2007, cuarto lugar.

Como técnico titular gira internacional contra Brasil dos partidos y con varios equipos de primera en Sao Carlos, Brasil, 2008

V Eliminatoria Mundial de Futsal Brasil 2008, en Guatemala.

Técnico Selección Nacional Mayor y Sub-20

III Torneo Suramericano de categoría sub-20, Colombia ciudad de Tunja Boyaca. Diciembre 2008.

II Torneo Internacional Comité Cantonal Escazú categoría sub-20. Noviembre 2009.

Torneo Internacional Gran Prix, Brasil selección mayor. Junio 2009

Juegos amistosos en Guatemala y Cuba marzo 2010 proceso de selección

Juegos amistosos contra Brasil en diciembre 2011, Costa Rica.

Juegos amistosos contra México, Salvador, y Canadá en marzo 2012, Costa Rica

Eliminatoria Mundialista en Ciudad Guatemala, junio del 2012.

Copa del Mundo de Futsal FIFA, Tailandia 2012.

Juegos Centroamericanos en Costa Rica marzo 2013.

Juegos amistosos con la selección de Brasil, Curitiba mayo 2013.

Juegos amistosos con la selección de México, Costa Rica diciembre 2013.

Juegos amistosos con la selección de México, México noviembre 2014.

Torneo Copa Gramado equipos campeones de Brasil, y selección Nacional de Costa Rica, marzo del 2015.

Logros personales como atleta y Director Técnico

Máximo goleador en el Campeonato Nacional de Fútbol Salón 73 goles, 1987.

Jugador más destacado del torneo por Círculo de Periodistas y Locutores de Costa Rica, 1987

Designado como el mejor jugador del país en Fútbol de Salón en los años 1989-1990-1991, por la Revista Deportiva Triunfo.

Copa del Pacífico en México, como mejor anotador 1989.

Campeonato Mundial de Hong Kong de futsal, mejor anotador de la selección 1992.

IV Eliminatoria Mundial de futsal Guatemala 2000, como el mejor jugador de la eliminatoria en el área de Concacaf.

Mejor Director Técnico del Campeonato Nacional Primera División 2007

Asistente Técnico de la Selección de Futsal, Panamericanos Rio Janeiro 2007, cuarto lugar.

Director Técnico de la Selección Nacional de Costa Rica 2009 / 2010.

Instructor del Panel de Capacitadores de Entrenadores de Futsal, de La Liga de Futsal y Federación de Fútbol FIFA.

Director Técnico de la Selección Nacional de Costa Rica desde el 2012.

Campeón invicto por el área de Concacaf, eliminatorias para el Mundial Tailandia 2012.

Medalla de Bronce Juegos Centroamericanos, Selección Costa Rica 2013.

Participación Torneo Gran Prix Brasil, fase de grupo segundo lugar, 2015.

Campeón Cuadrangular amistosa en Costa Rica, USA, Venezuela y Panamá, 2016.

Bi Campeón de las Eliminatorias de Concacaf, para el Mundial de Colombia FIFA, 2016.

Clasificación por primera a vez a octavos de final Mundial Colombia 2016.

Actualmente entrenador de la Liga Premier de futsal Club Hatillo R.S subcampeón nacional.

NO EXISTE EL FRACASO SALVO CUANDO DEJAMOS DE ESFORZARNOS.”

Se procede a dar lectura a los atestados del señor Guillermo Fonseca González recibido el 22 de noviembre a las 1:54 p.m.

“EL SUSCRITO ABAJO FIRMANTE POR ESTE DIGNO MEDIO ME PERMITO PONER DE SU CONOCIMIENTO A TAN DISTINGUIDO CONSEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA, CON LA FINALIDAD SI ASÍ LO TIENEN A BIEN FORMAR PARTE NUEVAMENTE LA JUNTA DEL COMITÉ DE DEPORTES.

Nombre: Guillermo Fonseca González

Cedula: 1-0379-0229

Fecha de Nacimiento: 1° de enero de 1950

Profesión: Abogado y notario

Residencia: San Francisco de Calle Blancos, Barrio el Progreso detrás de la antigua Motorola oficina de abogacía en mi casa de habitación

Experiencia laboral: funcionario Judicial de año 1974 al 1994, por espacio de 20 años, el ejercicio liberal de la profesión como abogado y notario de 1994 a la fecha.

Organizaciones en que he participado:

Comité de Deportes Cantonal de Goicoechea Ejerciendo las labores de presidente en forma interina y vice-presidente y fiscal en periodos diferentes, por espacio de dos años, presidente del comité distrital de Deportes de San Francisco de Goicoechea, en varios periodos.”

Se procede a dar lectura a los atestados del señor Franklin Zúñiga Garita recibido el 25 de noviembre a las 12:21 p.m.

“El suscrito FRANKLIN GONZALO ZÚÑIGA GARITA, mayor, cédula de identidad número 3-0247-0030, por este medio me permito postular mi nombre para formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. Siempre he estado vinculado al Deporte en nuestro cantón, por lo que considero que esta oportunidad podría aportar mis conocimientos deportivos en aras de fortalecer las diferentes áreas deportivas en el cantón. De antemano agradezco se sirvan tomar en cuenta mi postulación.

CURRICULUM

DATOS PERSONALES

Nombre: Franklin G. Zúñiga Garita

Número cédula: 3-247-030.

Edad: 59 años

Costarricense

Habitación: Guadalupe, Goicoechea. 300 norte agencia BCR Guadalupe Centro, Condominio Santa Mónica Apto 11.

Estado Civil: Casado

Numero Hijos: 3

Teléfono: Celular

Oficina:

APTO POSTAL: 1902-2100 Guadalupe

Correo Electrónico: franklingzg@gmail.com

Franklin-zg@hotmail.com

Franklin.zuniga@munigoicoechea.go.cr

Pasaporte Vigente

Visa USA Vigente

Vacunas al Día

PRACTICA DEPORTIVA

Fútbol 11

Fútbol Sala

Fútbol Cinco

Atletismo

Ciclismo de Montaña

Fútbol Playa

Experiencia en Futbol de Playa Nivel Nacional

2000-2004 Jugador de Campo Municipal Goicoechea

2004 Jugador y Técnico Municipal Goicoechea

2005, 2006,2007 Director Técnico Goicoechea C.C.D (excepto de agosto 2005 hasta agosto 2006)

2008 Director Técnico Asociación de Futbol de Playa Goicoechea, (COOPENAE-GOICOECHEA)

2009-2010-2011 Director Técnico Asociación de Futbol de Playa Goicoechea

2017 a la fecha Director Técnico Goicoechea Futbol Playa.

Selección Nacional

Agosto 2005 hasta agosto 2006, Asistente Selección Nacional de Futbol de Playa Costa Rica.

Abril 2010 entrenador Selección de LIFUPLA

Marzo 2012 hasta marzo 2017 Director Técnico Selección Nacional de Futbol de Playa Costa Rica.

Experiencia Internacional

Asistente Selección Nacional de Futbol Playa

Torneo Internacional de las Américas

Miraflores, Perú Enero 2006

Participantes

Selección de Perú A

Selección de Perú B

Selección de Brasil

Selección de Costa Rica

Julio 2006 torneo Cuba, Playa del Este.

2 Encuentros contra la Selección Mayor de Cuba Costa Rica

Entrenador Selección Nacional de Costa Rica Fútbol Playa

El Salvador 2012

Copia Pilsener

El Salvador, Guatemala, Paraguay, Costa Rica

El Salvador 2013

Copa Pilsener

El Salvador, Paraguay, España y Costa Rica

Eliminatoria Concacaf mayo 2013 Bahamas

Jamaica, El Salvador, USA, México, Costa Rica.

Torneo Manchester World Cup Fan Park Inglaterra 2014

Uruguay, Inglaterra (2), Costa Rica, Campeones

Torneo UNCAF el Salvador 2014 Sub Campeones

Belice, Guatemala, El Salvador Costa Rica

Amistosos México (2) Febrero 2015

Eliminatoria CONCACAF Marzo- abril 2015

Sub Campeones Clasificados Mundial Portugal 2015

Islas Vírgenes Estadounidenses, Panamá, Guatemala, Trinidad y Tobaco, El Salvador, México Costa Rica.

Gira Brasil Junio 2015

5 encuentros

Botafogo (2), Vasco Da Gama (2)

Selección de Río de Janeiro (1) Costa Rica

Mundial Futbol de Playa Portugal 2015

Italia, Suiza, Omán, Costa Rica

Torneo Us Open Virginia USA Junio 2016

Aliance BSC, Eta United, Azurri (Italia), FC Barcelona

(2 partidos), PUGG (Brasil)

4to Lugar

Torneo UNCAF el Salvador Agosto 2016 Subcampeones

Guadalupe, Panamá, El Salvador Costa Rica

Torneo Goalfun China-Latín América Beach Soccer Champion Ship 11 al 17 de octubre 2016

Uruguay Chile China (Subcampeones)

Partidos Suiza 13 y 14 enero 2017 (Complejo Deportivo FefeFutbol)

Partidos Japón 21 y 22 de enero 2017 (complejo Deportivo FEDEFutbol-Putá Leona)

Eliminatoria Bahamas 2017 (19 al 26 de febrero 2017)

Panamá Turcos y Caicos, el Salvador, Guyana, Canadá (2)

Torneo Clubes Internacional

2018-Enero, Torneo La Amistad El Salvador

Equipo Goicoechea

63 partidos Internacionales

Títulos Obtenidos

Certificado:

Entrenador de Futbol de Playa

Primer Curso Internacional de Entrenadores de Futbol de Playa, Impartido por el entrenador Internacional Brasileño Roberto Ceciliano (Entrenador Selección USA).

Certificado:

Curso Internacional para entrenadores de futbol de Playa impartido por el Profesor Internacional Brasileño Andrey Valerio Silva.

Certificado

Curso Internacional de Futbol Playa para entrenadores impartido por el Profesor Ramón Raya (Entrenador selección México).

Certificado

Curso Internacional de Futbol de playa para entrenadores impartido por el Profesor Alexandre Soares (Selección de Brasil)

Certificado

Instructor FIFA CONCACAF, Fort Lauderdale U.S.A Impartido profesor Angelo Schirinzi (Entrenador Selección Suiza) Abril 2014.

Certificado

Curso Internacional de Preparación de las Selecciones Participantes en eliminatoria el Salvador 2015, impartido por el Instructor FIFA Ángel Schirinzi (Entrenador Selección de Suiza) del 23 marzo al 01 abril 2015 Miami USA

Certificado

Seminario para entrenadores Samara, Guanacaste CR impartido por el Instructor FIFA Ramiro Amarelle del 02 al 06 de noviembre 2015.

Curso CONCACAF Beach Soccer Tecnical Preparation WorkShop, 19, 20 octubre 2016, Miami, USA

Certificado

III seminario Internacional "Formación de valores y virtudes a través del futbol impartido por Jorge y Arce M Presidente Instituto Latinoamericano del Liderazgo: el día 03 de marzo 2017

Seminario de actualización "la Inteligencia Emocional en el Futbol" Federación Costarricense de Futbol del 03 al 06 de junio 2017.

Entrenador de Futbol de Playa Licencia C Código LEBCR-0042ZG

Charlas recibidas

Universidad de Iberoamérica (UNIBE)

1er Encuentro Internacional de Psicología del Deporte Aplicado al Futbol.

Hidratación en el deporte

Reglas de Arbitraje

La importancia de la educación física en la educación primaria, impartida por la profesora español a Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez de la Universidad de Jaen España

Charlas Federación Costarricense de Futbol (varias)

Fifa Congreso Hispanoamericano de Medicina del Futbol Dr. Carlos Palavicini Marzo 2014.

Talleres cursos impartidos a Nivel Nacional

Febrero 2013

Conceptos técnicos básicos del Futbol Playa

(Entrenadores- Educadores Selecciones Regionales Costa Rica)

Puntarenas Costa Rica

Mayo 2013

Fundamentos Básicos del Futbol de Playa

(Selecciones Regionales LINAFA)

Proyecto Gol

Junio 2014

El ABC del Futbol de Playa Universidad de Costa Rica

Abril 2015

Principios Básicos del Futbol de Playa

Profesores de Educación Física

La Cruz Guanacaste.

Setiembre 2015

Principios básicos del futbol de playa La Unión de Cartago

Cursos internacionales impartidos (Cursos FIFA)

Curso para entrenadores San Juan Puerto Rico, del 28 de julio al 03 de agosto 2014, (CONCACAF)

Curso para entrenadores ciudad de Panamá, del 01 de setiembre 04 setiembre 2014 (CONCACAF)

Otros

Delegado Federación Costarricense de Futbol Miembro comisión "Desarrollo de Futbol" Federación Costarricense de Futbol

Representante Asociación de Futbol de Playa Goicoechea.

Miembro Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea Periodo 2017-2019.

El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a poner los, cuántos son ¿cuatro?, una mujer y tres hombres, eso está en la pizarra, hay que ponerlos en orden, como los fue leyendo N°1-2-3, para que luego a la votación como es secreta se puede escoger quien es el 1 quien es 2.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós expresa, nuevamente como hice una intervención anterior que necesito que doña Yoselyn me lea algo y después hacerle una consulta al Asesor Jurídico, voy a proceder a darle la nota, don Carlos le acabo de hacer entrega, increíble para empezar increíble los curriculum de todos, sin embargo, tanto nosotros como funcionarios públicos somos depositarios de las leyes y tenemos que tener pleno conocimiento de todas y cada una así como los futuros integrantes en este caso los cuatro nombres Franklin, Guillermo, don Diego y doña Patricia, tienen que estar al tanto de conocer las leyes por eso voy a indicarle a la compañera, si me hace el favor de leerme los requisitos para pertenecer a esta junta si es tan amable.

El Presidente del Concejo Municipal, don Fernando yo con mucho gusto le permito a la Secretaria que le lea eso, pero no puede, usted me pide eso y con mucho gusto no tengo, yo de todas maneras lo traía aquí por cualquier duda, por supuesto que es un derecho de todos nosotros porque nosotros tenemos responsabilidades jurídicas, legales a la hora de votar un acto si es legal o no es legal, creo que todos los señores y nosotros nos hemos preocupado por ver los procedimientos y para proceder en consecuencia, así que le solicito lo que solicita valga la redundancia el señor Regidor Fernando por favor le lea, lo que él tiene interés es en el artículo 14 del Reglamento.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, del autónomo del Comité de Deportes.

Se procede a dar lectura del Artículo 14° del Reglamento Reforma Reglamento autónomo de organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y Comités Cantonales de Deportes.

Artículo 14.---Las personas escogidas para que ingresen a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a- Residir en los dos últimos años permanentemente en el cantón.**
- b- Ser mayor de edad y costarricense por nacimiento o naturalización.**
- c- Ser propuesto por algún miembro del Concejo cuando corresponda.**
- d- Ser propuesto por una organización deportiva o comunal, según corresponda, legalmente constituida e inscrita con personería jurídica vigente.**
- e- No estar comprendido en los presupuestos del artículo 9 de este Reglamento.**
- f- Debe de ser de reconocida solvencia moral y transparencia**

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, a lo que voy, señor Asesor Legal, yo de los currículos que escuche en ninguno se cumple el artículo d), por ende ninguno puede ser postulante a este cargo, todos fueron propuestos personalmente, en ningún momento se escogió mediante una Asociación Deportiva o Comunal por ente todos los currículos en este caso ninguno funcionaria porque estaría incumpliendo el inciso d del Reglamento, por lo tanto no se puede proceder a la votación, dígame si estoy equivocado señor Asesor, de paso traigo dos criterios jurídicos que llevan en este caso razón, se los voy a pasar a la señorita Yoselyn para que queden en actas, que no sean leídos pero que si queden en actas.

El Asesor Legal señala, don Fernando ese artículo 14° del Reglamento, el inciso d), este inciso d) habla claramente, bueno el artículo 14° las personas escogidas que ingresen a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación deberán cumplir los siguientes requisitos, luego viene a,b,c y dice ser propuesto por una organización deportiva o comunal según corresponda, el d, aquí tengo que ese es el de ser propuesto por una organización deportiva o comunal según corresponda, aquí debemos entender a mí esto es claro, está muy claro pero dice que cuando corresponde es cuando, recuérdese que el Concejo Municipal nombra dos, permítame y termino, el Concejo Municipal nombra dos miembros y el Reglamento dice cómo es que se nombran, como

deben de presentar los documentos y hacer la publicación respectiva, luego el ser propuestos por una organización deportiva ya las organizaciones deportivas les corresponde nombrar dos miembros, a las organizaciones comunales les corresponde nombrar un miembro, entonces esos tres miembros son de acuerdo con la si tienen que ser propuestos por las organizaciones, es más cuando vienen aquí se hace el procedimiento y son las asociaciones las que los nombran, ya vienen y se los entregan al Concejo Municipal cuando se haga el proceso establecido y dice nombramos a y b, las comunales nombramos a, okay ahí es cuando se refiere a que corresponda, lo que cada organización del cantón deportiva y comunal nombren por eso se dice correspondan, esos miembros que presentan aquí como candidatos tienen que ser nombrados por la organización deportiva y por la organización comunal, los del Concejo Municipal no requieren que sean propuestos por una Asociación porque eso le corresponde es una potestad del Concejo Municipal, no dice que los que vengan al Concejo Municipal tienen que ser propuestos por las asociaciones deportivas porque ya las asociaciones deportivas ya nombraron dos, es más aquí están ya habían sido nombradas y las organizaciones comunales nombran uno, ya también las organizaciones comunales ya nombraron el de ellos, ahora el Concejo Municipal lo nombra tal y como está en el Reglamento y no con la aplicación de este d como ya lo explique.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, era exactamente en el mismo sentido que dijo don Mariano, es muy claro el artículo dice cuando corresponda verdad y eso es cuando son las organizaciones deportivas o las organizaciones comunales que tienen que elegir, pero no en el caso de los miembros que elegimos el Concejo Municipal.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, yo quisiera agregarle algo también doña Lilliam, esto se ha venido haciendo generalmente se nombra que asociaciones deportivas ya sabemos que nombraron dos que es doña Hazel y don Rodolfo, las organizaciones de desarrollo escogieron su representante que es Gerardo Chaves, ellos ya tienen esa escogencia, el Concejo le corresponde nombrar dos representantes para eso hicimos la publicación que leyó aquí la licenciada Yoselyn que se publicó en La Nación y por ende se nombran también dos representantes de los jóvenes porque ya está establecido y tenemos aquí alguna legislación y todo eso, entonces yo lo siento así.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, nada más porque esto es importante porque ahí se puede venir recursos en contra del Comité, de hecho eso es tan enredado según corresponda, como trabajos similares y trabajos similares está en un veto en el Contencioso por una palabra, aquí lo que hace falta es que teníamos que haber hecho lo que doña Lilliam propuso la vez pasada que se tenía que cambiar este reglamento, este reglamento está obsoleto, no se entiende y por ende yo pensaría tanto una posición que puede ser la de don Mariano pero no tenemos una guía jurídica y nosotros tendríamos que hacer una aclaración para que la persona que quiera ingresar de hecho el artículo 14 dice las personas escogidas para que ingresen a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes deberán cumplir con los siguientes requisitos, o sea que aplica tanto a las que corresponden como a cualquier miembro que vayamos a postular, es por eso

que esa palabra que tal vez está demasiado clara para algunos como para mi estuvo trabajos similares insisto está en un veto en el Contencioso es para que todos o cualquiera de ellos haya cumplido con el requisito, entonces si don Mariano considera que está bien si le solicitaría un criterio por escrito porque está dando por fe que según corresponda es un criterio que únicamente aplica para las organizaciones comunales verdad.

El Presidente del Concejo Municipal indica, ese artículo que don Fernando decía es una creo que aquí hay varios juristas, es un tema de buena interpretación y ya es otra cosa si queremos modificar el Reglamento pues tendremos que trabajar en eso eventualmente, ahora estamos en la elección se ha venido manejando y lo estamos haciendo de acuerdo a los procedimientos, don Mariano quiere ampliar un poquito para proceder a la votación.

El Asesor Legal señala, no estoy de acuerdo con lo que dice don Fernando, con todo respeto de que corresponde a una interpretación, porque este reglamento proviene del Código Municipal, de creación de los Comités Cantonales 174 y creo que el 175 o el 176, establece que está integrado por cinco miembros que se nombrarán de la siguiente forma, dos nombrarán las Asociaciones Deportivas, uno las Asociaciones Comunales, son tres y dos el Concejo Municipal, después me aumentaron dos más que son los menores y ahí también dice como se nombran los menores tiene que ser presentados por las distintas asociaciones de menores y juventud y toda esa cosa, pero el reglamento que se trajo de la ley, cuando se reformo aquí que fue aprobado un Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en ese reglamento se estableció que el evento que no se presentaran por las asociaciones y los que representan a los menores, niñez y toda esa cosa los nombrará el Concejo Municipal.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós manifiesta, valiosísimo ese aporte don Mariano, lo voy a necesitar en la otra.

El Presidente del Concejo Municipal indica, procedemos la señora Secretaria va entregar unas boletas para que puedan votar por los candidatos propuestos ahora le volvemos a pedir que los vuelva a mencionar el N°1,2, 3, 4, para que quede bien claro cuáles son los candidatos y poder proceder a votación y entonces vamos a hacerlo, lo que yo quiero solicitarle a don Mariano, hay ocho regidores que están presentes pero tenemos a la Regidora doña Lilliam Guerrero que por razones no pudo venir y está en Zoom, como hacemos el voto es secreto como lo hacemos, don Mariano por favor nos puede explicar.

El Asesor Legal expresa, si no hay ningún problema en cuanto a que se establece que el voto es secreto porque ya en anteriores oportunidades en una o en dos, se ha procedido a votaciones y para que se guarde ese principio del voto secreto el Regidor lo presenta a la Secretaria y le dice vía WhatsApp en su teléfono por quién está votando y si alguien pudiera pensar de que no puede participar porque está por Zoom y se había convocado a que se estableciera presencialmente bueno eso yo no le veo ningún problema que pueda participar como lo ha estado haciendo como miembro del Concejo Municipal en la sesión y votar inclusive en la forma como se ha dispuesto en anteriores oportunidades, el que el Concejo Municipal haya propuesto sesionar presencialmente no significa

que si no sesionan de esa forma pueda haber alguna nulidad o que alguien no pueda participar por la vía tecnológica virtualmente.

El Presidente del Concejo Municipal indica, señores Regidores de esos nombres que están que se presentaron recuerden que tenemos que hacerlo, tiene que haber equidad de género verdad, para no tener problemas obviamente de los participantes hay una sola mujer entonces ya quedo claro el asunto, la señora Secretaria, don Mariano que tiene que ayudarnos para que el proceso sea totalmente diáfano, transparente, totalmente la más y que quede bien claro que no hay nada entonces que por favor proceda, hay una boleta que tiene dos nombres hay que votar por dos nombres y repito el tema de género es importante entonces vamos a proceder a entregar la boleta a cada uno de los señores Regidores y doña Lilliam tiene que hacerlo a través del chat con la señora Secretaria.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, entonces digamos tenemos que votar de los cuatro nombres tenemos que votar por un hombre y una mujer, así es verdad, no podemos votar por dos hombres porque tiene que haber equidad de género, entonces tenemos que votar por una mujer y un hombre.

Se procede a realizar entrega de las boletas.

El Presidente del Concejo Municipal señala, si señora Regidora así es, doña Lilliam yo quiero aclararle que eso tiene que ser voluntario, si usted no quiere votar por la mujer no vota, eso es una, si usted puede hacer porque con su voto o votar totalmente por nadie, votar en cero, lo que usted quiera, votar su voto nulo, lo que usted quiera hacer, eso lo tiene que hacer con la Secretaria para que sea a través de la Secretaria, voy a decirles que por favor vuelva a repetir los nombres, son dos nombres.

Se procede a indicar los nombres de los postulantes: Patricia Sánchez Soto, Diego Solís Le Roy, Guillermo Fonseca González, Franklin Zúñiga Garita.

Se procede a recolectar las boletas.

El Presidente del Concejo Municipal señala, Mariano yo quisiera pedirle a un par de señores de la Fracción por lo menos Fracción de Liberación, Fracción de la Unidad, Fracción del PAC y Fracción por Todos, que vengan un momentito aquí para que cuenten los votos y los vean y todo eso, estarían de acuerdo con eso.

El Asesor Legal indica, bueno tenemos aquí como ya lo hemos contado delante de los fiscales, nueve paletas vamos a abrirlas y a contarlas Patricia Sánchez, Franklin Zúñiga, Patricia Sánchez Soto, Franklin Zúñiga Garita, Franklin Zúñiga, Patricia Sánchez, voto por número tres, ¿Quién es el número 3?.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, ¿cuál es el voto número tres?, ¿ahí que dice en la pizarra?

La señora Yoselyn Mora Calderón indica, en la pizarra tres dice Diego Solís Le Roy.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, no vale porque tiene que votar por nombre.

La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón manifiesta, no lo aclararon que había que poner el nombre.

El Presidente del Concejo Municipal señala, no importa, pone Diego Solís.

La señora Yoselyn Mora Calderón indica, el otro voto don Mariano.

El Asesor Legal manifiesta, solo uno tiene, Franklin Zúñiga, Patricia Sánchez, Diego Solís solamente, Diego Solís, Franklin Zúñiga, Patricia Sánchez, Patricia Sánchez, Franklin Zúñiga.

El Presidente del Concejo Municipal señala, cuantos Patricia Mariano.

El Asesor Legal indica, seis.

El Presidente del Concejo Municipal señala, y Franklin.

El Asesor Legal manifiesta, seis.

El Presidente del Concejo Municipal señala, cuantos Diego.

El Asesor Legal expresa, tres.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, lo pusieron en la pizarra doña Xinia, de acuerdo todo mundo, doña Yoselyn entonces el resultado sería el siguiente don Franklin Zúñiga Soto seis votos, Patricia Sánchez seis votos, Diego Solís 3 votos, por lo tanto quedan electos don Franklin Zúñiga y doña Patricia Sánchez.

VOTACION

Patricia Sánchez Soto: 6

Diego Solís Le Roy: 3

Guillermo Fonseca González: 0

Franklin Zúñiga Garita: 6

ARTICULO IV.II

ELECCIÓN DE LOS DOS MIEMBROS DE LA POBLACIÓN ENTRE 15 AÑOS Y MENORES DE 18 AÑOS DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y ATLETAS ACTIVOS DEL PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL CANTÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA.

El Presidente del Concejo Municipal indica, elección de los dos miembros de la población entre 16 años y menores de 18 años de las organizaciones juveniles atletas, activos, programas y todo eso entonces vamos a ver cuántos son los postulantes por favor igualmente.

Se procede a dar lectura de los atestados del joven Roberto José Arana González, recibido el 23 de noviembre a la 1:25 p.m

“La presente es para saludarlos y a la vez presentar la postulación para formar parte de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea a nuestro atleta Roberto José Arana González, cédula 118970825, fecha de nacimiento 08-02-2004, vecino de Goicoechea, Guadalupe, del parqueo de la farmacia Campos 75 al sur, el cual forma parte de nuestra asociación desde el año 2016. Ha representado al cantón de Goicoechea en las edificaciones de Juegos Deportivos Nacionales 2018 y 2019 en donde fue uno de los medallistas del cantón, para este año es uno de los atletas que nos representara en la etapa final que se desarrollara en el mes de diciembre del presente año y actualmente es el primer atleta masculino de nuestro cantón en formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.

Adjuntamos la copia de la cédula y las boletas de inscripción de las dos últimas participaciones de Roberto en Juegos Deportivos Nacionales. Agradezco de ante mano la atención presentada.”

Se procede a dar lectura de los atestados de la joven Angélica Sofía Camacho Méndez, recibido el 24 de noviembre a las 4:54 p.m.

“Un atento saludo y un agradecimiento por dar la oportunidad a los jóvenes para proyectarnos en el deporte y ser parte integral de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Mi nombre es Angélica Sofía Camacho Méndez, portadora de la cédula de menor número 1-1965-0117, vecina de Guadalupe, del Banco Nacional de Costa Rica 300 metros al norte 25 oeste, 25 norte, estudiante de secundaria de noveno año en IEGB América Central en donde pertenezco al equipo de futbol femenino y también practico natación en las piscinas municipal. En este acto, postulo mi nombre para ser electa como uno de los jóvenes integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Agradezco la atención y confió me brinden la oportunidad de servir a nuestro cantón y en especial al deporte.

CURRICULUM VITAE

IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE: Angélica Sofía Camacho Méndez

IDENTIFICACIÓN: 1-1965-0117

FECHA DE NACIMIENTO: 30 de mayo 2006

DIRECCIÓN: Goicoechea, Guadalupe, del Banco Nacional de Costa Rica 300 n, 25 O y 25 N

TELÉFONO:

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela Pilar Jiménez. Conclusión Estudios Enseñanza Primaria

Secundaria: IEGB América Central, Noveno año cursando,

APTITUDES Y HABILIDADES:

Liderazgo

Proactiva

Poli funcional

Organizada

Capacidad de trabajar en equipo

DEPORTES

Futbol en equipo de IEGB América Central

Natación: En la piscina municipal”

Se procede a dar lectura de los atestados de la joven Erika Castañeda Brenes, recibido el 25 de noviembre a las 2: 15 p.m.

“La suscrita Erika Castañeda Brenes por este medio postulo mi nombre, para formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, con el fin de contribuir al desarrollo y fomento del deporte en nuestro cantón. De antemano agradezco sea tomado en cuenta mi postulación.

Fecha de nacimiento: 16 de abril del 2005

Cédula: 119330101

Teléfono:

Dirección: San José Goicoechea Guadalupe.

APTITUDES Y HABILIDADES

Proactividad

Liderazgo

Polifuncional

EQUIPOS DEPORTIVOS

- Saprissa El Alto (Actualmente)
- Equipo Arenal
- Fut Sala Goico
- Equipo Goicoechea Recreativo
- Academia Asguana

FORMACIÓN

- Décimo año, Liceo Napoleón Quesada.”

Se procede a dar lectura de los atestados del joven Verin Jafet Blanco Mora, recibido el 25 de noviembre a las 12:24 p.m.

“El suscrito VERIN JAFET BLANCO MORA por este medio postulo mi nombre, para formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, con el fin de contribuir al desarrollo y fomento del deporte en nuestro cantón.

Fecha de nacimiento: 13 de setiembre de 2004

Cédula: 1-1916-0471

Teléfono:

Dirección: San José, Goicoechea, Rancho Redondo.

APTITUDES Y HABILIDADES

- Liderazgo y Capacidad de Trabajar en Equipo

DISCIPLINAS DEPORTIVAS

- Futbol Guadalupe FC

FORMACIÓN

- Undécimo Año Liceo de Mata de Plátano.”

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós menciona, siguiendo la línea que dije a don Mariano que le agradezco de verdad ese criterio jurídico que pudo dar al final porque nos presentan el mismo caso don Mariano en esta vez solo un muchacho está siendo propuesto por asociaciones deportivas y usted en su intervención anterior indicó que según el reglamento que no es un reglamento es una ley tiene que estar contemplado dentro de una organización deportiva, ahora bien el Artículo dice: “Según corresponda” entonces si corresponde en este caso si corresponde y me

llama poderosamente la atención que solo un chico está siendo propuesto por eso, entonces no se podría hacer queda automáticamente un único curriculum porque solo uno está siendo presentado por una organización Deportiva que en su intervención sumamente agradecido que usted dijo está en la ley y por ende vuelvo a leerlo: “Ser propuesto por una organización deportiva comunal según corresponda”, según corresponda les toca a las organizaciones deportivas, entonces según los criterios que han venido externando y el según corresponda claramente solamente tenemos un postulante para esta fecha.

El Presidente del Concejo Municipal indica, ahí la pregunta es si procede o no procede.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, es que el Código Municipal no dice que tengan ser propuestos por una organización deportiva porque ellos no representan las organizaciones deportivas, ellos son representantes de la población entre 15 y 18 años, el Código Municipal dice que serán elegidos por una asamblea conformada por organizaciones juveniles del Cantón y los atletas activos del programa de Juegos Deportivos y convocada por el Comité de la Persona Joven pero como ya sabemos no hay Comité de la Persona Joven, entonces en su defecto tenemos que elegirlo nosotros Concejo Municipal, pero ellos no dice que tengan que ser postulados porque no representan las organizaciones deportivas, su representación es por ser de la población joven entre 15 y 18 años, que es el requisito que si no podría faltar.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran dice, don Mariano una consulta no hay que hacer la ratificación y debe de quedar en actas de los nombramientos que ya pasaron de las asociaciones comunales y las deportivas porque no se ha ratificado esos nombramientos y si no, no estarían como en firme.

El Presidente del Concejo Municipal señala, no, yo fui inclusive, como lo dice la norma estuve presidiendo el de las asociaciones deportivas, dimos un informe por escrito como quedó y como quedaron conformadas las votaciones igual y la señora Secretaria y que estuvo también presidiendo eso le corresponde a la Presidencia fue el Licdo. Fernando Chavarría, se dio un informe, la Secretaria dio un informe de cómo quedó la votación, por lo tanto el Concejo respeta en su momento la decisión, ese acto como lo validamos y como lo aseguramos en el momento que juramentemos a esos tres miembros que ya los habíamos mencionado anteriormente, eso yo creo que eso está bien establecido y se tiene conocimiento.

La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales expresa, con respecto aquí al artículo 102 BIS, quisiera que don Mariano se refiera a eso por favor.

El Presidente del Concejo Municipal indica, usted sería tan amable de leer el punto dos del 102 y este punto, además yo quería agregar algo ya hemos hecho estas votaciones en otras ocasiones para que tengan información, doña Carolina yo creí que ya usted había terminado disculpe.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran menciona, yo nada más quería que don Mariano me contestara si no era necesario que se leyera digamos y que quedara en actas si no tenía que ser así con esos otros dos de asociaciones y las de comunales, es que tengo esa duda.

El Asesor Legal indica, bueno primero yo supongo.

Interrumpe el Presidente del Concejo Municipal, disculpe don Mariano yo quería que la secretaria leyera eso primero.

La señora Yoselyn Mora Calderón procede a dar lectura a lo solicitado por el Presidente del Concejo Municipal: “El Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea en Sesión Extraordinaria N°05-2021, celebrada el 3 de marzo del 2021, Artículo III.VI, por unanimidad y con carácter firme aprobó, en lo que interesa el punto 2-indica: Se adiciona el artículo 102 bis, al reglamento dentro del capítulo XIV elección y nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes, así: “Artículo 102 Bis, de la elección de los dos miembros de la población de entre los 15 años y menores de 18 años, el Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Goicoechea convocará a una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del programa de los Juegos Deportivos del Cantón por lo menos ocho días hábiles antes de celebrar la sesión de juramentación de todos los miembros electos por las organizaciones en las que igualmente serán juramentados, la designación de los representantes menores indicados deberá representar el principio de género, publicidad y transparencia en caso de no realizarse la designación de los dos representantes menores por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea, en el momento indicado será el Concejo Municipal como órgano representativo a nivel local y responsable del nombramiento de los demás integrantes el que hará la designación respectiva respetando siempre el principio de paridad de género, publicidad y transparencia, estos miembros menores de edad no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del Comité ni podrán contraer obligaciones en nombre del Comité, pero sí tendrán vos y voto”.

El Asesor Legal menciona, si para doña Carolina, yo supongo que las asociaciones cuando nombraron a sus representante lo deben de haber enviado al Concejo Municipal y el Concejo Municipal lo que hace es que toma nota que ya nombraron las asociaciones deportivas dos y las comunales uno y a quienes nombraron, luego lo que viene es la juramentación que se hace en una sesión del Concejo Municipal, que para esos efectos se señalará el momento, cual es la sesión en que se deben juramentar porque hasta que estén juramentados asumen perfectamente y legalmente sus competencias, en cuanto a lo de los menores como sabemos no vienen en el Código Municipal, verdad en el Código Municipal no están los menores, en el Código Municipal lo que está es que se reforma mediante una ley del año antepasado creo que fue, no recuerdo el número pero hay una ley que reforma el Artículo N°13, creo, vamos a ver, bueno reforma un artículo en el Código Municipal para que se integren en los Comités Cantonales de Deporte en lugar de cinco, siete personas y esas siete personas la integran dos más que son los jóvenes y la misma ley que reformó el Código Municipal dice: “El Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Goicoechea convocará a una asamblea cantonal, es el Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Goicoechea convoca a una asamblea cantonal”, más adelante dice antes de celebrar la sesión de juramentación de todos los miembros, bueno vamos a tener que leerlo “El Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Goicoechea, convocará bueno ya lo leyeron a una Asamblea Cantonal conformada por todas las

organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del programa de Juegos Deportivos Nacionales del Cantón por lo menos ocho días hábiles, antes de celebrar la sesión de juramentación de todos los otros miembros electos por las otras organizaciones esto es ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, en la que igualmente serán juramentados la designación de los representantes menores indicados deberán respetar el principio de género, publicidad y transparencia, ahora aquí viene en caso de no realizarse la designación de los dos representantes menores por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea en el momento indicado será el Concejo Municipal, como órgano representativo a nivel local y responsable del nombramiento de los demás integrantes el que hará la designación respectiva respetando siempre el principio de paridad de género, esto así lo establece la ley y en el reglamento fue transcrito prácticamente cuando se reformo para esos efectos de nombramiento de los dos menores se reformo el reglamento y se quedó con el artículo 102 bis.

El Presidente del Concejo Municipal indica, disculpe Fernando, yo quiero agregarle a un asunto esto, ya esto en otras ocasiones se habían nombrado, se habían subsanados algunas situaciones de esas para poder proceder, también quería decirle don Mariano dijo supongo o hizo, presumió que el asunto de esas dos organizaciones que nombraron los representantes como dice la norma usted cree que los mando no, eso se mandó porque la señora Secretaria está aquí y está por escrito y está con las actas, con las firmas, con la gente que estuvieron en la asamblea aquí no se puede presumir o creo , aquí esta eso, está en el Concejo se tomó nota y se aclaró porque si hubiese alguna que no esté bien pues le quedan los recursos alguna persona de recurrir el acto o no, igualmente lo que se hizo con las asociaciones que yo estuve mandamos una copia de las personas, de las votaciones de todo el proceso que se dio al Concejo Municipal, así que esos procesos se dan y totalmente se dieron transparente y claramente.

Interrumpe el Asesor Legal, por eso, entonces no hay ningún problema.

Continua el Presidente del Concejo Municipal, yo no estoy diciendo que haya problemas, quiero aclararlo categóricamente porque no es que presumimos, eso se dio, lo otro vamos a darle para concluir ya con esto vamos a darle la palabra a don Gustavo, no perdón a don Fernando y después a don Gustavo.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós dice, lastimosamente don Mariano, no creí bueno todo queda en actas en la pasada acaba de mencionar que tenía que ser por las organizaciones deportivas y esta vez se me está cambiando de lado que ya no es así por el según corresponda supongo, dice: "Cada Municipalidad, reglamentará el proceso de elección del comité ya lo tenemos reglamentado está ahí y explícitamente las personas escogidas para que ingresen a la junta Directiva del Comité Cantonal deberán cumplir con los siguientes requisitos el espíritu del reglamento o lo de la ley es que sea un joven deportista, el hecho de que no exista la persona joven o que no haya sido mediante una asamblea que es lo que usted me está mencionando en ningún momento corrompe el espíritu de la ley para que sea un atleta o que sea una organización deportiva cuando aplica entonces el según corresponda, cuando se reformo la ley según lo están leyendo en

el artículo 102, que sea el Concejo Municipal quien lo nombre, en ningún momento está diciendo que no puede obviar, que no puede obviar alguna de esas características que está escrita, ahora bien temo estrepitosamente, que las palabras de don Carlos, que diga que ya se ha hecho aquí y en ningún momento el error crea derecho, si lo hicimos mal lo hicimos mal, pero aquí hoy por hoy este muchacho que yo no estoy en contra de ninguno de los otros tres pero porque no lo mandaron con su respectiva asociaciones es más hay otro muchacho que es de la Asociación de Fútbol de Deportes de aquí de Guadalupe, porque no lo mandó, porque le estamos pasando por encima a un muchacho que don Mariano usted que conoce de leyes viene un recurso si esto pasa porque en ningún momento nos está facultando la ley para que escojamos a dedo a una persona que no cumple con las características y usted lo va tener que resolver don Mariano porque al final usted es Asesor de la Comisión de Asuntos Jurídicos y al final lastimosamente que si no se hace así vamos a tener entrabado que esos dos meses que dio don Carlos para que administre la Administración don Rafael ni siquiera va dar tiempo para eso, ¿por qué?, porque le estamos pasando un principio fundamental que es el inciso d) y que ustedes compañeros lo acaban de mencionar según corresponda en esto no corresponde entonces, en el otro si podíamos nombrarlo a dedo, claro nos toca a nosotros Concejo Municipal por eso don Mariano le hice la pregunta concreta y quedo en el acta que usted dijo, tiene que ser de una asociación deportiva, usted lo dijo don Mariano usted lo dijo, aquí el asunto es seguir las leyes, si del todo no están de acuerdo perfecto compañeros, esto se viene porque ya el muchacho me dijo, buscamos los curriculum, le saco la fotografía ninguno está cumpliendo con esos requisitos la ley, tenía que haberse reformado, insisto aquí el camino más viables era hacer lo que decía doña Lilliam, haberlo cambiado de la Comisión de Jurídicos el reglamento que quedara bien claro, no hicimos caso, lo hicimos apresurado, hoy por hoy tenemos esta entraba que nos va costar caro, insisto don Mariano el único que está cumpliendo por una organización deportiva que al final el espíritu de esos jóvenes es que sea un joven atleta se está viendo violentada por criterios que de una votación a otra cambiaron.

El Presidente del Concejo Municipal indica, don Fernando yo quiero decirle el tema de eso la otra vez se hizo así, no se dio tanta polémica pero también usted tiene razón no es que si hicimos una situación que no está a derecho habría que modificarlo y corregirlo pero diay se trabajó y también fue muy complejo y muy discutido ese tema y se trabajó bajo ese esquema y bajo esas normas y también se hizo un reglamento por supuesto que tienen derecho de proceder como crea consecuente cada una de los regidores yo en eso no tengo problema.

El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar dice, el artículo N°13 del reglamento del Comité de Deportes es claro donde dice que es atletas activos del programa Juegos Deportivos, sin embargo yo quiero ahondar más bien sobre el inciso c el artículo 14 donde dice ser propuesto por una organización deportiva o comunal y aquí quiero aclarar el término comunal, según el diccionario de Oxford dice de una comunidad o municipio o relacionados con ellos y si uno quiere ahondar más un municipio es una organización territorial administrativa en que se organiza un estado, está regida por un ayuntamiento, es el caso nuestro la Municipalidad, el Concejo Municipal es una organización

comunal, quería hacer esa intervención para aclarar ese termino con respecto a la decisión que se está tomando.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo menciona, Presidente, la había retirado, pero la voy a tomar aprovechando que me la dio nada más para hacer un par de observaciones don Mariano la Ley que modificó el Código Municipal es la 9633 y fue en el año 2018, lo recuerdo muy bien porque en ese entonces yo era Presidenta Nacional de Juventudes y yo si quisiera hacer la observación de que a mí me queda al igual que Fernando la duda, sobre este nombramiento en específico, yo no voy a entrar en detalles, porque tengo como opiniones encontradas por lo que dice el Código Municipal y con la reforma que habían planteado al reglamento hace poco pero si me queda cierta duda y también me queda la duda al igual que Carolina sobre la ratificación de los nombramientos porque me parece que si recuerdo que en otras ocasiones cuando están todos los nombres de las personas se ratifican, entonces yo no sé si Yos recordará en el Concejo pasado cuando eso se realizó porque si me parece que tiene que hacerse una ratificación una vez que estén todos los nombres de las personas entonces si quería pues entonces dejar ahí sobre la mesa porque si me entran ciertas dudas con eso de los nombramientos de las personas jóvenes que de verdad yo espero que se pueda realizar porque las personas jóvenes merecen estar en esos espacios verdad y tiene que tener una participación activa pero hay que hacer bien las cosas verdad y si me queda esa duda de la representación que deben de tener de organizaciones que así lo dice el Código Municipal, en esa reforma que se hizo en el año 2018.

El Presidente del Concejo Municipal indica, le pedí a la señora Secretaria para que quede más claro y fue una preocupación muy profunda de la Regidora doña Carolina, usted podría ser tan amable de leer como quedó eso en firme y cuando fue comunicado al Concejo de las otras organizaciones, si vamos a ponerlo a votación, para poner eso a votación.

La señora Yoselyn Mora Calderón procede a dar lectura: En la Sesión Ordinaria N°47-2021, del 22 de noviembre en el PM inciso 8, hay un oficio firmado por la Licda. Hazel Martínez Meneses, donde dice que basados en el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea capítulo XIV Elección y nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes la elección de los representantes de organizaciones deportivas y recreativas, artículo 96°, se remite acta de la asamblea efectuada el jueves 11 de noviembre del 2021 en la sala de ajedrez, resultando electos las siguientes personas. Hazel Martínez Meneses y Rodolfo Conejo Torres, y en el PM de la Sesión Ordinaria N°50-2021 celebrada el 13 de diciembre en el inciso 30) esta transcrita el acta de la Asamblea para la elección del representante de las organizaciones deportivas, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.

Cuestión de orden

El Presidente del Concejo Municipal señala, señores Regidores les quiero solicitar que hasta que, porque le vamos a dar la palabra a don Carlos y a doña Andrea Chaves que la solicitaron que

hagamos, que si se pasa después de las 9:30, que hasta concluir la votación y lo que tenemos que hacer con este asunto del comité sea a la hora que se termina que se dé por concluida la sesión.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la ampliación de la hora de la sesión hasta dar por concluido el tema del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Goicoechea, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal señala, tal vez para conocer después de esto una licitación que precisamente vence el 23 que es mañana es para declararla que la manda a solicitar, yo creo que se la mandamos a los señores Regidores para que la vieran dispensarla de trámite y declararla la solicitud del señor Alcalde para que esto quede totalmente sin ningún efecto y quede infructuoso, así que si los señores Regidores están de acuerdo para atender ese oficio MG AG 06230-2021, si están de acuerdo para hacerlo para que esto se pueda votar y quede la administración en libertad de proceder en consecuencia.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración y ampliación de la hora de la sesión para conocer el oficio MG AG 06230-2021, del Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

El Asesor Legal expresa, bueno yo voy a dejar por lo menos y queda por escrito cual es mi criterio, aparte de que todo es sabido que todo lo que se habla aquí queda escrito en las actas, así que si cualquiera quiere algún dato, alguna certificación nada más va a la Secretaría pide una certificación del acta, el número, la sesión, el artículo y se le transcribe la participación de cada uno en este caso la participación mía, ahora hablan de ratificación, el Código Municipal no habla de que hay que ratificarlos, el Código Municipal no habla nada de que hay que aprobar lo que ya hicieron las asociaciones deportivas ya nombraron sus dos representantes en el Comité Cantonal de Deportes ya las asociaciones comunales ya nombraron a sus representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y ya se lo comunicaron al Concejo Municipal, ya tienen tres nombrados y los acuerdos constan aquí en actas y además fue en el PM y el PM fue aprobado, entonces desde ese punto de vista lo único que queda es que a esos tres sean juramentados nada más, si hablamos de ratificación imagínese que no lo voten dirán todos si, si se lo votamos pero si viniera en alguna otra oportunidad y un Concejo Municipal dice no, no lo ratificamos porque no me gusta aquel, no me gusta el otro, entonces eso ya sería un problema grave, el Código Municipal no habla de que lo ratifique ni nada es de juramentarlos y en cuanto a lo que corresponde yo mantengo mi criterio corresponde a las asociaciones de desarrollo comunales nombrar su candidato, su representante y a las deportivas dos representantes estos dos menores que se estableció en la reforma al 102, que no fue que se hizo a la carrera esto se llevó mucho tiempo en discusión porque había el problema de la representación legal y la responsabilidad de estos dos jóvenes hasta que se consiguió pronunciamientos de la Procuraduría General de la República para que pudieran ser nombrados bajo las condiciones y en los términos que la ley estableció y con la interpretación de la representatividad de los menores y la responsabilidad que puedan tener como menores y la ley lo único que dijo y lo respeto la Procuraduría es que no pueden ser ocupar la presidencia ni vicepresidencia del Comité

Cantonal de Deportes, esos dos jóvenes los nombra el Comité Cantonal de la Persona Joven, ahí cuando el Comité de la Persona Joven los manda acá, mandan candidatos no son sus representantes mandan candidatos que los nombrará el Concejo Municipal, para eso reformaron el Código, entonces desde ese punto de vista aquí se supone que el Comité Cantonal de la Persona Joven nombra a jóvenes deportistas y creo que por ahí hay alguna dentro de los incisos no sé me recuerdo, pero no necesariamente tiene que ser deportistas a lo mejor estoy equivocado, pero bueno si son deportistas los nombra el Comité Cantonal de la Persona Joven, si el Comité Cantonal de la Persona Joven no los nombra los nombrará el Concejo Municipal y el Concejo Municipal tiene aquí o en esta oportunidad o anteriormente han tenido los curriculum que son jóvenes deportistas y eso es lo que importa que estén inscritos en las asociaciones deportivas del Comité Cantonal de Deportes, que estén ,que ejerzan esas actividades, incluso que sean miembros de asociaciones deportivas ya cumplen con ese requisito entonces yo no me explico cuál puede ser el problema que puede causarse una nulidad con esto, si alguien quiere interponer un recurso de amparo pues que lo interponga pero no podemos estar hay que van a meter un recurso, van a meter recursos, di entonces ustedes aquí no van a tomar decisiones porque van a presentar un recurso, di pues que lo presenten.

El Presidente del Concejo Municipal indica, gracias procedemos de inmediato a pedirle a la señora Secretaria que entregue las boletas y que ponga los nombres para votar, igual tiene que ser un hombre y mujer, el que quiere votar el que no quiere no vota, lo que quieran pero tiene que votarse por dos personas igual.

Se procede a repartir las boletas.

Se procede a dar lectura de los nombres de los postulantes: Verin Blanco Mora, Roberto Arana González, Angélica Camacho Méndez y Erika Castañeda Brenes.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, Yos puedes volver a leer los nombres, los apellidos en realidad.

Se procede a dar lectura de los nombres de los postulantes: Verin Blanco Mora, Roberto Arana González, Angélica Camacho Méndez y Erika Castañeda Brenes.

Se procede a recoger las boletas.

El Asesor Legal manifiesta, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, Roberto Arana, solo uno, Roberto Arana, Verin Blanco y Angélica Camacho, Roberto Arana, Angélica Camacho Méndez y Verin Blanco Mora, Verin Blanco Mora y Angélica Camacho Méndez, Verin Blanco y Angélica Camacho, Verin Blanco Mora y Angélica Camacho Méndez, Angélica Camacho y Verin Blanco, uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis, seis votos Verin Blanco y seis votos Angélica Camacho y tiene tres Roberto Arana.

El Presidente del Concejo Municipal indica, el resultado de la votación quedó tres don Roberto Arana, doña Angélica Camacho seis y Verin Blanco 6, por lo tanto quedan electos doña Angélica y don Verin Blanco, seguimos con la sesión.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, nada más volvemos a lo mismo, queda en actas y todo don Mariano usted lo dijo en su última intervención que sean atletas activos, usted lo dijo, que sean atletas activos o en su defecto como un plus que puedan pertenecer a una organización, don Verin no tenía nada de eso como persona, como sabemos si es un joven atleta o no, nada más para eso porque me sirve para el acta.

ARTICULO IV.III

ELECCIÓN DEL FISCAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA

El Presidente del Concejo Municipal señala, tenemos la elección del fiscal, ¿cuantos candidatos tenemos para fiscal?

La señora Yoselyn Mora Calderón señala, fiscal para elección se propuso Isaí Jara Arias, recibido el 30 de noviembre a las 12:52.

“Estimados Señores, es de gran honor dirigirme a ustedes el suscrito ISAI JARA ARIAS, portador de la cédula de identidad número 6-0101-1164, por este medio me permito postular mi nombre para formar parte de la Fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para el periodo 2022-2023. Como parte de mi currículo, soy periodista, Evaluador Ambiental Municipal y ex Regidor Municipal siempre he estado vinculado en el tema de deporte Nacional, fui deportista en el campo de Surf.

De antemano agradezco se sirvan a tomar en cuenta mi postulación.”

El Presidente del Concejo Municipal expresa, solo un candidato hay.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, si otra vez para don Mariano, una consulta en reglamento en el Artículo N° 14, está el inciso c) que dice: “Ser propuesto por algún miembro del Concejo cuando corresponda”, que interesante esa palabra, cuando corresponde que nosotros tengamos que proponer a alguien, en cual de esos siete casos si en ningún momento usted como Asesor Jurídico, nos ha como lo dijo según corresponda, pero este me llama la atención el c), porque entonces cuando es que uno de esos miembros tiene que ser propuesto por un miembro del Concejo Municipal, eso como una duda muchas gracias.

El Presidente del Concejo Municipal señala, ya discutimos suficiente sobre ese tema ya está votado, doña Lilliam le vamos a dar la palabra no sé si se va referir al fiscal o a otro tema.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, don Carlos es sobre el Fiscal que dice si no me equivoco la fecha límite era el 25 de noviembre y don Isaí lo presentó el 30 de noviembre, entonces ahí si estaríamos fuera de tiempo o estoy equivocada.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, doña Lilliam le voy a pedir a don Mariano que le responda esa pregunta.

El Asesor Legal indica, bueno eso se resuelve aplicando el mismo principio que permitió que se nombrara hoy por parte de este Concejo Municipal los distintos miembros que faltaban, los dos del Concejo Municipal y los dos menores de 18 años, de acuerdo con la moción que se presentó y fue aprobada el Concejo Municipal o el ente superior que tiene que nombrar al no ser un término

perentorio pues pudo bajo ese principio hoy hacer esos nombramientos, entonces en cuyo caso si eso sucediera y no lo presentaron el 25 como estaba establecido si lo presentó el 30 aplicando ese mismo principio puede ser puesto a votación el nombre de ese fiscal y si pues los regidores así lo tienen a bien pues lo someterán a votación.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga manifiesta, en este caso si me queda la duda por lo que dice doña Lilliam, porque igual en todo caso yo no sé si en estos casos aplica la inopia por ejemplo, pero si no entonces a diferencia de los otros compañeros que si presentaron en tiempo el tema en este caso no lo estaría presentando en tiempo verdad y ahí es donde me queda como la duda si entonces lo que corresponde sería como igual votarlo igual con esa duda o abrir el espacio para que más personas se presenten como fiscales, candidatos a fiscales del Comité de Deportes porque igual eso no afecta el quorum estructural del Comité pero si tengo esa duda digamos legalmente no sé si, si se pueda en virtud de eso que dice doña Lilliam que lo haya entregado cinco días después de que haya cerrado el plazo que se publicó en La Gaceta.

El Presidente del Concejo Municipal indica, de todas maneras para que no tiene ningún problema como dice don Carlos el tema del quorum para que se establezca el Comité y todo eso, podemos hacer algunas que los señores Regidores estén de acuerdo que se haga tal vez en la próxima sesión de enero para que quede un tiempo suficiente verdad.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, yo creo que este caso si es de esa forma habría que presentar una moción para que se publique y se haga todo el procedimiento como corresponde verdad, ahorita no tenemos a mano una moción al respecto, pero creo que para resolverlo podríamos presentarla el próximo lunes y que se abra un plazo considerable y que se nombre en el mes de enero la persona como corresponde.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, de hecho en la misma línea de don Carlos, no podemos decir que la próxima nada más se reciban currículos o sea tiene que ser algo un poquito más formal que tiene que presentarse una moción para que se dé un plazo, para que se tenga hasta tanto el currículo, se mande a publicar y todo el asunto, aquí lo que me llama poderosamente la atención es como brincamos de un lado a otro, la semana pasada si se pudo hacer como lo dijo don Mariano que podíamos ampliarlo por plazo perentorio pero ahora no, ahora hay que publicarlo como se hizo una vez y mandamos a La Gaceta, nos estamos disparando en el pie sinceramente.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, no en La Gaceta no hay que mandarlo, tal vez, lo que sugiere el señor don Carlos es que se haga más estructuradamente.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, tiene que mandarse a La Gaceta.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, no, nosotros no la mandamos a La Gaceta.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós manifiesta, se tomó el acuerdo que se publicará en La Gaceta.

El Asesor Legal indica, pero la reforma al Reglamento.

El Presidente del Concejo Municipal señala, se dejó sin efecto.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, se amplía el plazo y esta fuera no podemos.

El Asesor Legal expresa, si se reformaba el reglamento como se aprobó aquí mediante una moción que fue firmada y fue presentada y para lo cual se hizo una por parte del Concejo Municipal se suspendió la sesión por 20 minutos o por 30 pues eso al haberse aprobado si tenía que haberse publicado en La Gaceta, pero luego en la sesión inmediata siguiente se presentó una moción que consideraba que no era necesario la reforma porque se llevaba más tiempo, que no se trataba de un plazo perentorio, sino de un plazo ordenatorio en donde los señores Regidores no perdían la competencia de nombrar porque el Reglamento ni la Ley expresamente decían que en caso de no hacerse los nombramientos en las fechas estipuladas ya perdían la competencia y no podían nombrarlos, con esa moción se dio la facultad para que fuera de esos términos por no ser plazos perentorios pudieran nombrar el Concejo Municipal a esos miembros toda vez que no pierden la competencia de acuerdo con el artículo 63° de la Ley General de la Administración Pública que es una norma general para toda la administración pública, entonces eso ya no había que publicarse, ya estaban aquí los curriculum, ya está todas las notas era cuestión de haberlas nombrado la semana pasada pero por lo que sucedió no se hizo bueno se hizo hoy, es lo mismo con el fiscal y si me parece bien lo que dice don Carlos, en esto hay varias formas, unos proponen una cosa pero como que esas soluciones legales estén expresamente en el reglamento, estén expresamente en una ley no vamos a encontrar esa solución, si no que tienen que aplicarse el sentido común que todos tenemos que muchas veces es el menos común de los sentidos.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias por esas apreciaciones, los señores Regidores que estén de acuerdo que se proponga el nombramiento del Fiscal para la próxima sesión que por favor se sirvan levantar la mano, lo vota doña Xinia, don Carlos Calderón, doña Lorena, don William y doña Carolina y doña Lilliam y la vota Carlos, don Fernando no la vota ni don Ángel, todos menos don Fernando y don Ángel, por lo tanto lo dejamos para presentarlo la próxima semana.

La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón indica, yo nada más anteriormente quería referirme a las palabras que manifestó Nicole cuando estaban haciendo la votación para la elección de los jóvenes, a mí me parece muy importante que haya representación y justo por eso es que se le dio apertura que hubiera una representación de jóvenes en este comité, también como mamá pienso que es necesario tener eso di pues trabajando en pro de los atletas, lo he dicho muchas veces, este cantón tiene muchísimo que dar, vean ustedes la cantidad de medallas que tuvimos y pues este Comité tiene mucho que trabajar, tenemos que dar la oportunidad que empiecen a trabajar lo antes posible y que tengan todas las herramientas para que puedan hacerlo de la mejor manera, por qué, porque ahorita están limitados en muchas cosas, ya tenemos muchísimas cosas adelantadas pero faltan muchas y si lo verdeamos un poco pues no vamos a tener los resultados.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, nada más para justificar el voto negativo, concuerdo con Mariano que se parece mucho la situación a la vez pasada nada más que ya contamos con los candidatos y lo que hicimos fue ampliar la prorroga pero no se le abrió el espacio

a nadie más, en este caso si hacemos lo mismo le ampliamos la prorroga pero va a ser solo el señor Isaí Jara que al final el espíritu de ampliarla según lo que entendí de don Carlos es que se le diera más oportunidad a otras personas, pero si aplicamos el mismo principio que hicimos la vez pasada quedaron las mismas personas no hubo nadie nuevo, entonces no sé si era ampliársela para que pudiera entrar Isaí Jara a lo que yo entendí según don Carlos es para que entren más personas y no solo Isaí Jara es por eso que el espíritu no se entiende la noticia, la moción y por eso no la vote.

ARTICULO IV.IV

ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06173-2021

No se conoció.

ARTICULO IV.V.

ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06230-2021

“Anexo oficio MG-AG-DAD-PROV-0806-2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del Departamento de Proveeduría donde remite el expediente de la Contraloría Directa 2021CD-000303-01 titulada “**Canalización de aguas de la quebrada que baja de la Escuela Roberto Cantillano Vindas, cambio de cunetas, gradas, canalizar las aguas de Quebrada, realizar pistas en Urbanización el Nazareno, Distrito Ipís, Ley 7729**”, con un presupuesto de ¢37.557.434.00, registrado en el código presupuestario 503-05-11-05-02-01.

Lo anterior con el fin que sea declarada infructuosa, siendo que conforme revisión del expediente se observa que no se presentan ofertas para la contratación supra citado, no omito manifestar que el plazo para adjudicar es el 23 diciembre 2021.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio MG AG 06230-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG AG 06230-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio MG AG 06230-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4

“Se declara infructuosa la Contratación Directa 2021CD-000303-01, titulada “Canalización de aguas de la quebrada que bajan de la Escuela Roberto Cantillano Vindas, cambio de cunetas, gradas, canalizar las gradas, canalizar las aguas de la Quebrada, realizar pistas, en Urbanización El Nazareno, Distrito Ipís, Ley 7729”, con un presupuesto de ¢37.557.434.00, registrado en el código presupuestario 503-05-11-05-02-01, debido a que conforme revisión del expediente se observa que no se presentan ofertas para la contratación supra citada.

El plazo para adjudicar es el 23 de diciembre 2021.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.VI**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

No se conoció

ARTICULO IV.VII**NOTA REGIDOR PROPIETARIO FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

No se conoció

ARTICULO IV. VIII.**NOTA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA ARAUZ DURAN, JEFA DE FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL**

No se conoció

ARTICULO IV.IX**NOTA REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN, JEFE DE FRACCIÓN PARTIDO NUEVA GENERACIÓN**

No se conoció

ARTICULO IV.X**RESUMEN SM 2264-2021 DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL**

No se conoció

ARTICULO IV.XI**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PCM 121-2021**

No se conoció

ARTICULO V**DICTAMENES E INFORMES DE AUDITORÍA****ARTICULO V.I.****DICTAMEN N° 89-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**

No se conoció

ARTICULO V.II.**DICTAMEN N° 90-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**

No se conoció.

ARTICULO V.III.**DICTAMEN N° 91-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**

No se conoció.

ARTICULO V.IV.**DICTAMEN N° 99-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

No se conoció.

ARTICULO V.V.**DICTAMEN N° 046-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

No se conoció.

ARTICULO V.VI.**DICTAMEN N° 049-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

No se conoció.

ARTICULO V.VII.**DICTAMEN N° 051-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

No se conoció.

ARTICULO V.VIII**DICTAMEN N° 137-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

No se conoció.

ARTICULO V.IX**DICTAMEN N° 139-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

No se conoció.

ARTICULO V.X**DICTAMEN N° 39-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

No se conoció.

ARTICULO V.XI**DICTAMEN N° 40-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

No se conoció.

ARTICULO V.XII**DICTAMEN N° 41-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

No se conoció.

ARTICULO V.XIII**DICTAMEN N° 100-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

No se conoció.

ARTICULO V.XIV**DICTAMEN N° 101-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

No se conoció.

ARTICULO V.XV**DICTAMEN N° 102-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

No se conoció.

ARTICULO V.XVI**DICTAMEN N° 58-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

No se conoció.

ARTICULO V.XVII**DICTAMEN N° 59-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

No se conoció.

ARTICULO V.XVIII**DICTAMEN N° 60-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

No se conoció.

ARTICULO V.XIX

DICTAMEN N° 24-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

No se conoció.

ARTICULO V.XX

DICTAMEN N° 141-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No se conoció.

ARTICULO V. XXI

DICTAMEN N° 142-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No se conoció.

ARTICULO V.XXII

DICTAMEN N° 143-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No se conoció.

ARTICULO V. XXIII.

DICTAMEN N° 144-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No se conoció.

ARTICULO V.XXIV

DICTAMEN N°03-2021 COMISION DE SEGURIDAD

No se conoció.

ARTICULO V. XXV

DICTAMEN N° 05-2021 COMISION DE SEGURIDAD

No se conoció.

ARTICULO VI

MOCIONES

ARTICULO VI.I

REGIDOR PROPIETARIO RODOLFO MUÑOZ VALVERDE

No se conoció

ARTICULO VI.II

**REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ
Y REGIDOR SUPLENTE JESÚS MANUEL VINDAS DURAN**

No se conoció

ARTICULO VI.III

**REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ
Y REGIDOR SUPLENTE JESÚS MANUEL VINDAS DURAN**

No se conoció

ARTICULO VI.IV

**REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ
Y REGIDOR SUPLENTE JESÚS MANUEL VINDAS DURAN**

No se conoció

ARTICULO VI.V

REGIDOR PROPIETARIO CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ REGIDORA SUPLENTE ANDREA CHAVES CALDERÓN

No se conoció

ARTICULO VI.VI.

REGIDOR PROPIETARIO FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS

No se conoció

ARTICULO VI.VII

REGIDORA PROPIETARIA LORENA MIRANDA CARBALLO

No se conoció

ARTICULO VI.VIII

ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ Y XINIA VARGAS CORRALES

El Presidente del Concejo Municipal indica, esta es una moción donde se resumió, la voy a explicar un poquitito, bueno primero es para poderla manejar y comprender bien entonces fue donde se resume la Sesión Extraordinaria que tuvimos en con las Asociaciones de Desarrollo de la 3859, para escucharlos y hablarlo, intervinieron 14 asociaciones de las cuales esto sería, todos ya tienen el planteamiento, que fue lo que solicitó cada uno de las asociaciones, entonces en esta moción tiene lo que cada asociación solicito y cada quién hizo su exposición, lo que yo quiero es que leamos más bien son los Por Tantos de cada uno de las asociaciones que van a diferentes algunas a comisiones de Jurídicos, otros donde el señor Alcalde y se le comunica a las asociaciones que participaron que si las estábamos escuchando, que si las atendimos y que si le estamos dando seguimiento a todo el clamor y lo que ellos en esa noche plantearon, entonces la moción es muy grande pero entonces ya ustedes tienen por supuesto que en el acta tienen todas estas exposiciones, así que vamos a resumirla y leer los Por Tantos, primero la vamos a leerla y después votamos la dispensa.

“El suscrito Carlos Luis Murillo Rodríguez en mi condición de Regidor Propietario, con fundamento en artículo 27, inciso b) del Código Municipal, presento la siguiente moción con dispensa de trámite.

CONSIDERANDO:

1. Que, en aras de la transparencia institucional, es necesario que exista un acercamiento entre las diferentes asociaciones de desarrollo del cantón de Goicoechea, conformadas por la Ley 3859 y por la Ley 218, para que conozcan la labor municipal, y a su vez, manifiesten sus inquietudes en torno a la función municipal y su acercamiento con la comunidad, siendo entendido que las asociaciones son pilares necesarios para lograr el acercamiento entre la Administración y el Parlamento.

2. En ese sentido, el Concejo Municipal en sesión ordinaria número 47-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, aprobó con dispensa de trámite la moción que convocó a las Asociaciones de Desarrollo a una sesión extraordinaria del Parlamento Municipal, misma que se llevó a cabo el día miércoles ocho de diciembre dos mil veintiocho, a las diecinueve horas con seis minutos, en las instalaciones del Hotel Radisson. Sesión extraordinaria número 24-21.
3. Que en dicha sesión se le dio audiencia a las Asociaciones de Desarrollo amparadas a la Ley número 3859, para que expresaran cuáles son sus preocupaciones y qué esperan del Parlamento y la Administración Municipal.

POR TANTO, SOLICITO A ESE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBE CON DISPENSA DE TRÁMITE, LO SIGUIENTE:

- i. De conformidad con el artículo *III.I* de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTICULO III.I

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CUADROS PURRAL

La señora Vilma García Hernández indica, yo traigo solo dos puntos a tocar, nosotros como asociación de desarrollo en el año 18 mandamos al Concejo de Distrito pidiendo que se nos ayude porque tenemos un anexo al salón comunal donde nosotros ahí necesitamos lo que es pintura, electricidad, piso y se nos aprobó en el tiempo que estaba don Martín Picado esa partida y nunca la miramos, volvimos a mandar al Concejo del Distrito actual las mismas peticiones y no nos dieron ninguna respuesta, como dicen los compañeros nosotros todos los que estamos aquí somos una asociación de desarrollo que luchamos por el bienestar de nuestra comunidad es verdad que hay crítica positiva y crítica negativa, pero somos una asociación que luchamos y peleamos por nuestra comunidad y trabajamos dignamente, también quiero decirles que en Los Cuadros, se gastaron millones y millones de dinero con el bono comunal y en ningún momento se tomó en cuenta la Asociación de Desarrollo Los Cuadros, no sé si fue por política o no sé porque sería o no sé porque doña Vilma es la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Los Cuadros, no sé qué situación, donde no se tomó en cuenta que el parque que se hizo frente al Cen Cinai de Los Cuadros ahí la gente salían a desayunar, a recreo y de todo y se hicieron dos maseteros yo les llamo donde es la entrada de Los Cuadros se le quito la entrada que era muy bonita, me disculpan pero también como Regidores municipales tenemos que ir al lugar de trabajo para ver cuáles son las necesidades que tiene una comunidad porque los chismes y los cuentos llegan a montones será verdad o será mentira, y eso no es posible, yo les voy a decir en el nombre de Jesucristo, en el nombre de Dios, guardemos la bandera del color político y trabajemos unidos con todas las Asociaciones de Desarrollo que somos el bienestar de la comunidad, muchas gracias y les dejo la inquietud de la partida que son siete millones, tenemos 10 años

en no recibir ni una peseta y nosotros luchamos y también quiero decirles que damos 40 diarios de comidas a las necesidades que hay en la comunidad y no lo subimos a Facebook ni lo subimos a nada porque lo que da una mano no lo tiene que decir la otra...”

- a. Instruir a la Administración para que rinda un informe a este Concejo Municipal que indique si esos recursos fueron aprobados o no; y en caso de no haber sido aprobada la partida que indica la señora Vilma García, y se canalice la ayuda de materiales a la Asociación de Desarrollo Integral Los Cuadros, Purral, para remodelar las instalaciones del salón comunal, lo anterior sujeto a contenido económico.
- b. Informar a la señora Vilma García, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Cuadros, Purral, sobre el presente acuerdo.
- ii. De conformidad con el artículo III.II de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTÍCULO III.II

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO CONSTRUCCIÓN DE COLEGIO PÚBLICO Y MEJORAS COMUNALES DE VISTA DE MAR

El señor Juan Carlos Solano Esquivel manifiesta, quiero hablar rápidamente, no traigo nada elaborado, pero si lo voy a decir desde el corazón, primero efectivamente decía don Carlos Murillo ahora, estamos porque nos toca resolver problemas y fuimos elegidos para eso, todos los que estamos aquí, todos absolutamente todos, fuimos escogidos y fuimos escogidos para resolver problemas y nosotros más que nadie el movimiento comunal, sabemos la cantidad de problemas que hemos venido afrontando con este tema de la pandemia, y hemos sacado desde lo más profundo de nuestro ser todas nuestras fuerzas para proteger nuestras comunidades, nuestras familias y hasta nosotros mismos, decía Lorena Obando trabajamos con las uñas, es cierto doña Lorena, nosotros trabajamos con las uñas, usted es comunista, lo ha sido y usted lo ha sabido, lo ha vivido en carne propia, pero eso no significa que no podamos dejar de trabajar con las uñas y tenemos que enfocarnos lograr una ruta para dejar de hacer eso, y sé que lo podemos hacer, decían también que debemos trabajar en conjunto y de manera organizada, doña Lorena, de eso se trata y quiero agradecer mucho a la Administración, a la Alcaldía, a la Vice alcaldía, al Concejo Municipal y a todos ustedes porque este tipo de actos, que yo sepa ha sido iniciativa nueva y espero que se siga dando y solamente en conjunto vamos a poder sacar esto adelante, decía doña Melissa respetamos el comunalismo y vamos a valorar proyectos con crítica, eso es excelente y yo les invito también entonces a que propongan que podamos enseñarle a la gente hacer proyectos, que hagan una comisión especial, en donde nos capaciten para hacer proyectos, en donde se valoren los proyectos en donde entre todos, determinemos y más acá el

comunalismo que no me cabe la menor duda de que tengan buenos proyectos, cuales son realmente viables para las comunidades y cuales tengan una tasa de retorno que sea aprovechable para esa comunidad y ojalá proyectos que puedan generar utilidades para que se puedan invertir dentro de las mismas comunidades, ojalá no sé por ejemplo, hay reparaciones de los salones comunales, hay reparaciones de escuelas que las mismas comunidades por medio de las Asociaciones de Desarrollo lo pueden hacer y pueden generar utilidades que pueden invertir dentro de la misma comunidad eso me gustó mucho Melissa, proyectos con crítica, que bueno pero enseñenos, ayúdenos, decía doña Xinia, somos la voz de la comunidad, sí, las asociaciones lo somos y los Concejos de Distrito también y eso es muy bueno, decía también dispuestos apoyarnos en el cantón, que bueno, que bueno eso, qué bueno que podamos ser consecuentes y que realmente entre todos lo hagamos, dejemos los egos y nos pongamos todos juntos de la mano a trabajar, decía también don Fernando, orgulloso y a disposición, excelente, aquí nosotros nos tenemos que sentir orgullosos de verdad de esta gente que de gratis y a veces sacando de su bolsa, sacan adelante las comunidades, decía don William estoy para servirles y estoy presente y lo ha estado y se lo agradezco, igual decía don Rodolfo búsqueme y les ayudaré, lo vamos a buscar estimado amigo, muchas gracias por estar con nosotros, decía yo crear una comisión especial para valorar reactivar lo que es la reactivación económica creo que es importante, creo que la pandemia nos ha dejado una enseñanza a todos, creo que debemos lograr ser autosuficientes, poder obtener nuestros propios recursos para volverlos a invertir, ayúdenos en verdad lo valoramos y lo necesitamos, podemos crear muchas cosas ya para terminar, podemos valorar esos proyectos, podemos pensar en cooperativas, la ley 3859 puede establecer un modelo de cooperativa, podemos crear fondos para financiamiento de personas que necesiten estudiar y nosotros por medio de las asociaciones representadas con la Unión Cantonal y una comisión entre ustedes que ojalá y más adelante cuando podamos hacer reuniones, sepan lo que necesitamos enrumbar como Unión Cantonal, si alguien no sabe lo que hace el comunalismo, difícilmente puede entender, pero estamos totalmente en la apertura de que puedan entender que es lo que se hace, ojalá que podamos aprovechar algo importante que tiene este cantón, nosotros tenemos un sector rural y un sector residencial y eso hay que explotarlo, eso hay que valorarlo, no es porque yo sea del Distrito de Rancho Redondo pero vieran que lindo, vieran que montañas más lindas, allá en la Socola Rancho Redondo, donde podemos producir tantas cosas y podemos comercializarlas acá y de ahí sacar utilidades, vieran como me duele a mí ya para terminar, como me duelen por ejemplo las emprendedoras y siempre lo he dicho señores, señoras que invierten 4, 5, días con la mayor ilusión, haciendo sus

productos llegan a un lugar y se van decepcionados porque no pueden vender absolutamente nada, no es solo buscarles un lugar, tenemos que enseñarles, especializarlos buscar una necesidad, tenemos Walmart, podemos hacer convenio con ellos, digámosle que ocupan, especialicemos a la gente, enseñémosles y les vendemos, a uno o dos productos y yo sé que lo podemos hacer y puedo decirles muchas cosas más pero no me quiero alargar..”

a. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que analice la solicitud del señor Juan Carlos Solano Esquivel, y dictamine:

-Si conforme a la normativa existente se pueda establecer un modelo de cooperativa, para crear fondos para financiamiento destinando esos recursos a personas que necesiten estudiar y la creación de una comisión tripartida entre la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Asociaciones de Desarrollo Ley 3859 y la Municipalidad de Goicoechea, para ese fin.

-Si existe viabilidad legal para firmar un convenio con el Supermercado Walmart para la comercialización y venta de productos cosechados en el Distrito de Rancho Redondo.

b. Informar al señor Juan Carlos Solano Esquivel, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción de Colegio Público y Mejoras Comunales de Vista de Mar, sobre el presente acuerdo.

iii. De conformidad con el artículo III.III *de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa: ...”Artículo III.III*

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURRAL ABAJO

La señora Rosemary Artavia González manifiesta, primeramente quiero felicitar, a los Regidores y Regidoras que tuvieron esa iniciativa, para que estemos hoy nosotros comunistas y Concejo, no cabe duda que durante décadas han sido las asociaciones de desarrollo las que han luchado, por el desarrollo de sus respectivos distritos y del cantón, han sido un apoyo, importantísimo para el Gobierno Local, por eso es doloroso ver como algunas asociaciones han sido maltratadas quizás por intrigas políticas, la Asociación que represento tiene muchas iniciativas que desea desarrollar en el distrito, mismas que posteriormente se las estaremos presentando, para que en conjunto busquemos financiamiento y poder concretarlas, quiero decirles que en el pasado se estilaba que el Concejo Municipal, llegará a sesionar a los diferentes distritos, esperemos que ya por haber pasado la pandemia ustedes Concejo Municipal retomen esto para que se den cuenta de las necesidades que realmente tiene cada distrito porque a veces no hay equidad en cuanto al actuar de ciertos Síndicos y Concejos de Distrito, esperemos que todos estos encuentros se sigan dando por el bien de nuestras comunidades y por un desarrollo coordinado de nuestro querido cantón...”

- a. Tomar nota de lo indicado por la señora Rosemary Artavia Gonzalez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo.
- b. Informar a la señora Rosemary Artavia González, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo, sobre el presente acuerdo.
- iv. De conformidad con el artículo III.IV *de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:*

“...ARTÍCULO III.IV

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RANCHO REDONDO

El señor Guillermo Umaña Fallas menciona, bueno mi inquietud es sobre las aceras de nuestra comunidad de Rancho Redondo, el que conoce Rancho Redondo es una necesidad tener esas aceras ya que los niños viajan del sector de Guyabillos- Socola a pie a la escuela con el tránsito que tenemos es bastante complicado, la partida se hizo del 2020-2021 y ahorita no hemos tenido respuesta sobre esas aceras quiero que nos pongan atención porque si nos hace falta bastante esas aceritas en Rancho Redondo, todo ese sector por lo menos de la iglesia a mitad del centro de Rancho Redondo ya que no hay espacio para caminar es bastante complicado para los niños y adultos mayores llegar a la plaza o a la escuela que es muy necesario, la otra es sobre un terreno que también está por la plaza de he perdón por el cementerio, que se solicitó bueno, una partida, por medio de la partida se compró ese terreno y hace ya tres años y todavía no está inscrito en el Registro, entonces estamos bastante preocupados por ese tipo de para ver si nos dan mejor una solución para ver también sobre ese terreno, porque no lo han inscrito en el Registro, hace tres años se hizo la compra y este es el momento que todavía está a nombre de Ronolfo Aguilar y ahí queremos hacer un centro para adultos mayores y niñez para este año se hizo la partida de treinta cinco millones para ver si se puede lograr hacer eso para adultos mayores y la niñez que es muy importante para nuestra comunidad y la otra es también de la escuela que tenemos que el escenario, está en bastante malas condiciones que lo habían reparado o lo habían hecho ahorita el piso está totalmente levantado, es una gran necesidad porque igual se ha estado yendo la Municipalidad, la misma directora solicitando y nos tienen en ese teje y maneje que no han llegado a repararlo y con tantas necesidades que tenemos también sobre ese escenario que es muy importante para los niños, esos eran los tres puntos que tenemos como la Asociación de Desarrollo de Rancho Redondo, entonces para que los tomen en cuenta sobre esos tres casos que es muy importantes, les agradezco la invitación y ahí estamos a la orden también cualquier cosita...”

- a) Instruir a la Administración para rinda un informe a este Concejo Municipal que indique si los recursos para la construcción de aceras en el Sector de la Iglesia y mitad del Centro de Rancho Redondo, se encuentran aprobados; y en caso de no haber sido aprobada la partida que indica el señor Guillermo Umaña Fallas se canalicen los trabajos de

reparación de aceras que cumplan con lo establecido en la Ley 7600, lo anterior sujeto a contenido económico.

- b) Instruir a la Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos para que rinda un informe a este Concejo Municipal en el que se índice el estado del proceso de inscripción de la Finca en el Distrito de Rancho para la construcción del Centro para Adultos Mayores y Niñez de la comunidad.
- c) Informar al señor Guillermo Umaña Fallas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo, sobre el presente acuerdo.
- v. De conformidad con el artículo III.V *de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:*

“...ARTÍCULO III.V

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL EL AMANECER IPÍS, GOICOECHEA

La señora Deily Rodríguez Acuña expresa, somos muy importantes nosotros para el desarrollo de nuestras comunidades y hoy puedo tener presente y quiero expresarlo de cómo estamos en una necesidad de desarrollar nuestras comunidades por lo tanto hoy así como ustedes lo dicen que somos importantes queremos que nos visiten, los regidores les doy ese reto a los señores Regidores que tomen nuestras comunidades y nos visiten porque tenemos proyectos de gran envergadura en la cual queremos desarrollar nuestras comunidades en este proceso, es importante recordar que nosotros necesitamos que físicamente ustedes nos visiten y hagan realidad esas palabras de que somos importantes, hoy expreso lo que dicen mis compañeros que necesitamos que tanto el Concejo y todos los que estamos involucrados dentro de la Municipalidad nos activemos a cambiar Goicoechea, Goicoechea es un lugar, un cantón sumamente hermoso y somos llamados a que cada día hagamos de él un mejor cantón y hoy decimos presente como asociaciones de desarrollo, nosotros trabajamos arduamente para ese desarrollo y lo queremos hacer presente ante ustedes que necesitamos que ustedes nos visiten, ahora quiero decirles por ejemplo que somos tan importantes que los proyectos que presentamos llevan un trabajo arduo y un trabajo largo en el cual se desarrolla en nuestras comunidades y somos tan importantes que nunca, oiga yo tengo 6 años de ser Presidenta y nunca me han dicho tome la llave del proyecto que acaba de terminar porque le entregamos una llave para que hagan un proyecto eso se lo entregan a los señores Síndicos me imagino y nunca en 6 años que tengo he recibido un proyecto y necesitamos muchas veces darles a conocer que paso con el proyecto, es más darles las gracias porque la Municipalidad nos da la oportunidad de hacer grandes proyectos porque nosotros económicamente no podríamos hacer un proyecto de grandes millones, hoy les digo presente aquí, que unamos las

asociaciones de desarrollo, nuestro país necesita que trabajemos arduamente para desarrollarnos más para poder ser diferentes y una vez más les digo que tengan una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo, y que juntos podemos ver y desarrollar una asociación en la cual vamos hacer la diferencia...”

- a. Tomar nota de lo indicado por la señora Deily Rodríguez Acuña, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal El Amanecer Ipís, Goicoechea
 - b. Informar a la señora Deily Rodríguez Acuña, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal El Amanecer Ipís, Goicoechea, sobre el presente acuerdo.
- vi. De conformidad con el artículo III.VI *de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:*

“...ARTÍCULO III.VI

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO

La señora Maritza Marín Araya indica, de parte de la Asociación de Desarrollo de San Francisco, les damos las gracias por habernos invitado a participar en esta reunión tan importante, no voy a repetir lo que los compañeros anteriormente han mencionado, desde nuestras necesidades y analizándolo con la Junta Directiva de la Asociación, más las personas afiliadas a la Asociación, tenemos 6 puntos, no voy a entrar en detalles porque trajimos también el documento escrito para entregárselo a ustedes pero dentro de esos 6 puntos tenemos los problemas de seguridad existentes en todo el cantón y bueno nuestro distrito no es la excepción, problemas de infraestructura, calles en mal estado, aceras en mal estado, sin posibilidades que personas que usan una silla de ruedas puedan trasladarse con facilidad por el problema que hay de aceras, por el problema que no hay rampas y que eso es importante que la Municipalidad nos colabore, otro aspecto que nosotros queremos analizar y que ustedes nos ayuden con esto es que para nadie es un secreto que San Francisco es el distrito más pequeño del país, pero no por eso es menos importante y hasta que no cambiemos la cultura que existe en estos momentos de que no respetan al distrito de San Francisco como tal, se desconoce cuál es la distribución geográfica, la división territorial del cantón, entonces la asociación se ha dado a la tarea de poder con la población, con la comunidad poder incidir en las instituciones y en los funcionarios municipales también en que si hay una actividad y se van a referir a San Francisco, que sea San Francisco de Goicoechea, no San Francisco de Calle Blancos, no tenemos nada con Calle Blancos somos buenos vecinos con ellos, hemos trabajado juntos pero eso no significa que hay que darle la identidad al distrito, otro aspecto es que nosotros como asociación acabamos de finalizar un proyecto, que le llamamos ciudad verde, en ese proyecto desarrollamos

varias actividades para ir mejorando la parte ambiental, dentro de esas actividades pudimos desarrollar sistemas de captación de aguas de lluvia en algunos lugares por ejemplo la iglesia, el salón de Creciendo Juntos, en el salón comunal no lo hemos colocado todavía, en la iglesia de San Francisco, como proyectos demostrativos, no solamente son proyectos demostrativos para el distrito sino también proyectos demostrativos para todo el cantón y están cordialmente invitados para que cuando lo deseen pueden contactarnos y con mucho gusto podemos hacer un recorrido para que conozcan los sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia como una forma de reutilizar el agua, también desarrollamos lo de huertas urbanas, entonces obviamente huertos no se pueden hacer en San Francisco porque es muy chiquito y en las casas no tenemos el espacio correspondientes pero eso no es excusa para poder tener huertas urbanas en macetas verdad, plantas en macetas también es en otra experiencia que tenemos y podemos compartir y también les queríamos pedir la posibilidad que nos puedan ayudar porque el correo que está en San Francisco las instalaciones o el terreno es municipal, se lo dieron a la oficina de correos para que pudieran tener sus oficinas pero el patio de ese correo no se usa y está protegido nosotros hicimos gestiones ante el director de correos para que nos presten ese terreno y poder así hacer unas huertas urbanas para que el grupo de adultos mayores puedan participar con esto y no es solamente por la producción de hortalizas o productos, es porque esto es también salud mental y salud mental no solamente para adultos mayores sino también para jóvenes y para niños, en cuanto a temas sociales si nos gustaría ver que la Municipalidad tuviera algún programa dirigido a todos los estratos de la población, en temas como violencia interfamiliar, problemas de drogadicción y alcoholismo, bueno en diferentes temas pero que se desarrollen por distritos, no es, o sea hemos participado de manera virtual, pero también es importante darle atención también particular a cada distritos, cada distrito tiene su personalidad, entonces eso es muy importante porque eso se ve como que es respeto a la población de cada distrito y finalmente que ya lo han mencionado y que compartimos eso último es el respeto que se merecen las asociaciones de desarrollo, todas las organizaciones, nosotros en nuestro distrito tenemos muy buena organización con respecto a otros grupos existentes, tenemos muy buenas relaciones con el Concejo de Distrito y juntos hemos logrado bastante, entonces eso es muy importante pero a veces encontramos muchas diferencias entre el respeto que debe de haber de funcionarios municipales hacia asociaciones y de instituciones también hacia asociaciones, o sea si ustedes nos están convocando aquí y lo dijeron temprano somos los que conocemos que es el faltante que hay en nuestras comunidades y entonces los proyectos, los programas que se vayan a desarrollar en instituciones y no solo hablo de la Municipalidad sino también de las otras

instituciones llámese Caja, llámese PANI, llámese Ministerio de Salud, somos nosotros los que sabemos lo que necesitamos entonces trabajando en conjunto podemos ir mejorando nuestro distrito y al final todo el cantón verdad, porque esa es la idea, queremos agradecerle también al síndico a Kevin porque él nos ha apoyado bastante en todos los proyectos que se están desarrollando y extensivo al Concejo de Distrito y finalmente agradecemos la oportunidad que ustedes nos manifestaron...”

- a. Instruir a la Dirección Ambiental para que brinde asesoría a la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco en el desarrollo del Proyecto Ciudad Verde e informe a este Concejo Municipal.
 - b. Enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dictamine si existe viabilidad legal para firmar un convenio con Correos de Costa Rica para el uso del patio que se encuentra protegido, para ocupar ese espacio en huertas urbanas para la producción de hortalizas por parte del grupo de adultos mayores.
 - c. Enviar copia al Lic. Roy Díaz Elizondo, Director de la Policía Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, para que brinde asistencia a la comunidad de San Francisco en materia de seguridad, y rinda un informe a este Concejo Municipal.
 - d. Informar a la señora Maritza Marín Araya, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de San Francisco, sobre el presente acuerdo.
- vii.** De conformidad con el artículo III.VII de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTÍCULO III.VII

ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE BLANCOS

La señora Lorena Obando Vilchez manifiesta, felicitó al Concejo Municipal por lo que ha hecho hoy, creo que si no me equivoco en todos los años que hemos estado en las asociaciones de desarrollo nunca se ha visto esto verdad de que un Concejo Municipal se reúna en un lugar tan vistoso con asociaciones de desarrollo, ya hemos tenido acercamiento con el señora Alcalde y la Vicealcaldesa y considero que esto el día de hoy es memorable, es muy importante, yo quiero solicitarles en nombre de nuestra Asociación y de varias que sé que están, tienen problemas con el aforo, tenemos grandes problemas con el aforo, solo nuestro cantón de Goicoechea esta con esto, en todo lado todos los cantones adyacentes tienen aforos muy grandes, nosotros no, desgraciadamente son aforos muy pequeños, yo sé de aforos de salones comunales con 30 personas, por amor de Dios que van hacer ustedes con 30 personas en un Salón Comunal, bueno no puede hacer nada, tal vez una reunión con 30 personas se puede hacer, es algo urgente, las Asociaciones de Desarrollo necesitamos que nos ayuden, yo hablaba con Irene, Irene me decía que el Ministerio es el que pone el aforo, hablen ustedes que son el Concejo Municipal con el Ministerio

de Salud, que haya ese acercamiento con el Ministerio para que los aforos en Goicoechea sean más grandes, en este momento todas las Asociaciones de Desarrollo que estamos acá hemos pasado grandes problemas precisamente por el aforo, porque muchas no han tenido dinero ni para pagar la luz ni el agua, yo quiero agradecerle al Concejo de Distrito de Calle Blancos porque nosotros nunca hemos tenido problemas con ningún Concejo de Distrito, gracias a Dios siempre nos hemos llevado muy bien, nos han dado muchas cosas, lo mismo la Municipalidad, la Alcaldía y la Administración, yo les agradezco de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Blancos todo lo que han hecho por nosotros, creo que yo no soy de hablar mucho, yo voy a lo que vengo nada más, creo que aquí los que merecen un aplauso somos todas las Asociaciones de Desarrollo, los miembros de las Asociaciones de Desarrollo que están acá presentes porque somos los que hemos estado en las calles viendo los problemas de las comunidades, dimos comida, hemos dado lo que hemos podido con muy poquito que hemos tenido pero se ha ayudado mucho a la gente, así es que muchas gracias a todos ustedes y a ustedes también..”

- a. Elevar la consulta realizada por la señora Lorena Obando Vílchez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Blancos, a la Alcaldía Municipal y al Ministerio de Salud para que determinen e informen al Concejo Municipal, si existe posibilidad de aumentar el aforo en los salones comunales.
- b. Informar a la señora Lorena Obando Vílchez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Blancos, sobre el presente acuerdo.

viii. De conformidad con el artículo III.VIII de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“..ARTÍCULO III.VIII

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL URBANIZACIÓN EL VALLE

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, hay una señora que mandó un documento que se llama doña Nery Gutiérrez, voy a pedirle a la señora Secretaria que le de lectura muy rápidamente para que quede en actas para también que quede dentro del contexto para poder responderle y poder trabajar luego con ella y también depende de la solicitud que ella haga lo mandaremos a una comisión o la llamaremos, como sea, doña Yoselyn, usted sería tan amable.

Se procede a dar lectura a la nota.

- “1. Reapertura parcial de la zona de juego debido al mal estado del play ground.
2. Mejoramiento de la carpeta asfáltica de la Urbanización.
3. Cronograma del programa de la carta de grama.
4. Conocer sobre programas que involucren a los jóvenes de la comunidad en actividades culturales, deportivas, artísticos, etcétera.

5. Aprovechamos la oportunidad para manifestar nuestra anuencia a brindar apoyo total a cualquier programa, proyecto o actividad que incremente el desarrollo de nuestro cantón.”

El Presidente del Concejo Municipal señala, esta es la Asociación de Mata de Plátano, urbanización el Valle.

- a. Se instruya a la Administración para que verifique si existe la posibilidad para asignar los recursos necesarios para la reconstrucción del play ground, y mejoramiento de la carpeta asfáltica de la Urbanización El Valle.
 - b. Enviar copia a la Dirección del Desarrollo Humano para que indique si existe la viabilidad de implementar programas que involucren a los jóvenes de la comunidad en actividades culturales, deportivas, y artísticos, e informe a este Concejo Municipal.
 - c. Informar a la señora Nery Gutiérrez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para Mantenimiento del Salón Comunal Urbanización El Valle, sobre el presente acuerdo.
- ix.** De conformidad con el artículo III.IX de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTÍCULO III.IX

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL Y ÁREAS VERDES DE LA URBANIZACIÓN LOMA VERDE, PURRAL

La señora Xinia Campos M. expresa, yo voy a cambiar el ritmo de todos, yo quiero felicitar al Concejo por esta como dijo la compañera anterior por este gesto para unirnos a nosotros los de las Asociaciones, los comunistas, de mi parte de la Asociación Loma Verde de Purral Abajo o Purral porque no hay Purral Abajo ni Purral Arriba, de Purral no tenemos nada más que dar gracias al Concejo de Distrito a doña Iris, a doña Irene que siempre ha estado muy cerca de nosotros, muchas gracias, creo que el trabajo de ellos como pertenecientes de la Municipalidad ha sido muy bueno de parte de nosotros verdad no sé si otros tendrán otros problemas pero nosotros la Asociación de Loma Verde gracias a la Municipalidad, al Concejo de Distrito, a doña Irene hemos logrado muchas cosas como la cancha multiusos, el Salón Comunal como lo tenemos, tenemos una huerta urbana que doña Irene nos visitó hace poco, etcétera, etcétera, entonces de mi parte felicitar al Concejo Municipal por este homenaje, cena o como queramos llamarlo para nosotros las asociaciones, muchas gracias...”

- a. Tomar nota de lo expresado por la señora Xinia Campos M. Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica Mantenimiento del Salón Comunal y Áreas Verdes de La Urbanización Loma Verde, Purral.

b. Informar a la señora Xinia Campos M. Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica Mantenimiento del Salón Comunal y Áreas Verdes de La Urbanización Loma Verde, Purral, sobre el presente acuerdo.

x. De conformidad con el artículo III.X de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTÍCULO III.X

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL Y CALLES DE LA URBANIZACIÓN LAS ORQUIDEAS, IPÍS

La señora Iveth Campos Rojas expresa, esta noche primero que todo le quiero dar gracias a Dios por permitir haber llegado hasta acá para poder exponerles el grave problema que tengo en mi comunidad y muchas de nuestras asociaciones, lo primero, casi es entrado por todos de nuestro parqueo, desde el 2017 hicimos la solicitud para la Administración de todas las cosas de la comunidad de Las Orquídeas, al día de hoy 08 de diciembre del 2021 no hemos obtenido respuesta, estamos contando cinco años, cinco años que han sido duros, han sido problemas y aun así estamos de pie, seguimos luchando por nuestra comunidad, como decía el compañero Juan Carlos porque no hacer una comisión entre las asociaciones y los miembros del Concejo para todos poder que vean y conozcan los problemas de las comunidades, nosotros pagamos nuestros propios pases, pagamos nuestros almuerzos, hacemos lo imposible por tener un salón comunal bien, quisiera que todos ustedes fueran a nuestro salón y lo vieran que gracias al Concejo de Distrito de Ipís también ha estado muy bien, como lo recibimos y como lo tenemos, como lo cuidamos con la plata que se dice del parqueo con seis carros, que perdón ahorita vengo a dejarle las cartas que enviaron las personas beneficiadas del parqueo que están solicitando que nuevamente les vuelvan a dar la oportunidad, en Ipís se ha soltado una delincuencia increíble, pero es una delincuencia bárbara, el Concejo Municipal pone las tapas de alcantarillas un lunes y el martes ya no están, en mi comunidad ponemos los candados el martes a las seis de la tarde y el miércoles a las seis de la mañana ya no están, están rotas las mayas, están rotos los candados, la delincuencia se ha desatado en Ipís increíblemente, entonces yo le quiero pedir a ustedes señores del Concejo Municipal que por favor nos ayuden a las comunidades, estamos urgidos de seguridad, estamos urgidos de que nos den en administración las cosas, nosotros no nos han dado en administración y aun así vamos Auditoria y entregamos lo que hacemos con nuestros dineros, con los dineros de las personas que llegan, este año desde que nos dieron el aforo es de 30 personas y como ustedes comprenden con 30 personas nadie alquila un salón comunal para una fiesta, es casi imposible se ha hecho dos actividades tal vez por mes, el parqueo era de gran ayuda porque con eso hemos puesto cámaras en el parqueo, hemos pintado, arreglamos de nuevo los portones, las mayas, todo lo que nos despedazan lo volvemos arreglar para que los maleantes una semana o quince días lo vuelvan a

despedazar, ahora no tenemos dinero, los parques de la urbanización de Ipís de las Orquídeas están abiertos, hicimos una rifita la semana pasada para volver a comprar ayer dos candados, el sábado pusimos dos candados y se los llevaron el domingo, ayer volvimos a poner dos candados, vamos a ver cuánto duran esos dos candados y nos dejan sin recursos porque nos dejaron completamente sin ningún cinco a la Asociación de las Orquídeas, nos quitaron la única entrada que teníamos del parqueo, mi pregunta sería si el parqueo está en una zona municipal que igual forma está el Salón Comunal cual es la diferencia, en que se basa en que si se pueda rentar un Salón Comunal y no así un parqueo municipal, que lo que le caben son seis carros, tampoco estamos hablando que tenemos 20,50, lo que caben son seis vehículos, seis familias que se benefician, esa sería mi pregunta, cuál sería el problema si nos dan en administración un salón y el salón tiene un parqueo y no se pueda rentar, gracias, buenas noches y que Dios les bendiga...”

- a. Elevar la consulta realizada por la señora Iveth Campos Rojas, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal y Calles de la a Urbanización Las Orquídeas, Ipís, al Alcalde Municipal y al Ministerio de Salud para consultar si existe posibilidad de aumentar el aforo en los salones comunales, y rinda un informe al Concejo Municipal.
 - b. Enviar copia al Lic. Roy Díaz Elizondo, Director de la Policía Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, para que brinde asistencia a la comunidad de Urbanización Las Orquídeas, Ipís, en materia de seguridad e informar a este Concejo Municipal.
 - c. Informar a la señora Iveth Campos Rojas, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal y Calles de la a Urbanización Las Orquídeas, Ipís, sobre el presente acuerdo.
- xi. De conformidad con el artículo III.XI de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTÍCULO III.XI

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA ADMINISTRACION DE ÁREAS RECREATIVAS DE BARRIO CORAZÓN DE JESUS

La señora Flor Retana Blanco expresa, nos preocupa enormemente como están las calles de nuestro barrio y del barrio adyacente, barrio el Jardín, también tenemos una canchita de distracción para los niños pero actualmente la tenemos cerrada porque la antigua Alcaldesa que había nos colocó unas maquinitas de hacer ejercicio que por el momento no se pueden estar usando porque están pegadas totalmente al río, luego la canchita se nos está yendo hacia el río por tanta lluvia y por tantas cosas que han pasado que la tierra como que se va suavizando, después los retenedores, ahí los carros pasan lo de la Dos Pinos, Pozuelo, pasan en carrera y ya los retenedores que nosotros con nuestros fondos propios los habíamos construido pero ya están muy bajos,

luego lo que más nos preocupa es que no tenemos donde reunirnos, nosotros nos reunimos un día en la casa de un compañero, otro día en la otra casa, somos una asociación muy pobre, sin embargo tenemos muchas ganas de trabajar por nuestro barrio y para seguir construyendo un mejor cantón para todos, pero estamos muy limitados, tenemos una capilla en el Barrio que fue construida con el esfuerzo de nosotros, fue un terreno donado por un señor Vargas que vivía en el Barrio El Jardín con rifas, vendiendo arroz con leche, picadillos, haciendo turnitos ahí que Fernando Sibaja dicho sea de paso nos dio la imagen del corazón de Jesús que la tenemos sintronizada ahí, pero ahora apareció más de un dueño, entonces nos hicieron echados de ahí, después de que es de nosotros porque la construimos nosotros se metían los maleantes entonces tocamos puertas, nos dieron cien colones en cada casa y con eso pusimos las rejas para salvaguardar, pero ahora nos echaron de ahí y no tenemos donde reunirnos, entonces eso es una gran o sea un gran problema para nosotros porque necesitamos un espacio, ahora con el confinamiento nosotros nos estamos reuniendo un día en una casa de directivo, pero ahora con el asunto del COVID nos reunimos virtualmente, pero va a llegar el día que vamos a necesitar donde reunirnos, entonces para ver si anteponen los buenos oficios para ver cómo hacemos para que esa capilla sea abierta nuevamente para nosotros porque le pusieron un candado y nosotros con la llave que nosotros teníamos no lo podemos abrir ahora, entonces que tengan una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo, seguimos trabajando aunque sea con las uñas pero vamos a seguir trabajando por amor a nuestro barrio, a nuestros vecinos, muchas gracias...”

- a. Elevar la consulta realizada por la señora Flor Retana Blanco, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para Administración de Áreas Recreativas de Barrio Corazón de Jesús, a la Dirección de Ingeniería para que valore las condiciones del terreno adyacente al río donde se ubica la cancha, y presente un informe al Concejo Municipal.
 - b. Enviar copia a la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, para que valore la posibilidad de reabrir la Capilla que se ubica en el Barrio Corazón de Jesús.
 - c. Informar a la señora Flor Retana Blanco, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para Administración de Áreas Recreativas de Barrio Corazón de Jesús, sobre el presente acuerdo.
- xii.** De conformidad con el artículo III.XII de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

ARTÍCULO III.XII

ASOCIACIÓN ESPECÍFICA PRO MEJORAS ALTAMIRA

La señora Ana Steller Alvarado manifiesta, agradecida con esta actividad, creo que estas actividades son muy importantes para el acercamiento, más que queja vengo agradecer porque lo que no te mata te hace más fuerte y agradecer todas esas trabas, todas esas cosas que nos hacen fuertes y nos ayudan y nos enseñan día a día a sacar la cara más por nuestras comunidades y más que todo a sacudirnos a nosotros el polvo, porque nosotros lo hacemos de corazón, lo hacemos todo siempre por el mejoramiento de nuestras comunidades, entonces agradecer a todas esas trabas de verdad de corazón se los agradezco, pero principalmente quiero agradecer don Carlos Murillo hacerlo públicamente el apoyo, Lorena Miranda agradecer por todo el apoyo, sé que has estado ahí cerca, agradecer a José Domínguez que siempre ha estado ahí cerca y a todos mis compañeros de la Asociación, de las asociaciones, agradecer que siempre están ahí pendientes de cada una de las situaciones que vivimos día con día, desearles que tengan una Feliz Navidad, un Próspero Año Nuevo, que sigan llenos de amor para seguir trabajando por las comunidades y se los digo por experiencia propia, que las pruebas y las dificultades no les quiten las ganas de seguir luchando por lo que tanto amamos nuestras comunidades.

- a. Tomar nota de lo expresado por la señora Ana Steller Alvarado, Presidenta de la Asociación Específica Pro Mejoras Altamira.
 - b. Informar a la señora Ana Steller Alvarado, Presidenta de la Asociación Específica Pro Mejoras Altamira, sobre el presente acuerdo.
- xiii.** De conformidad con el artículo III.XIII de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTÍCULO III.XIII

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO MEJORAS DE LA FLOR Y EL ALTO DE GUADALUPE

El señor Edgar Lizano Díaz señala, yo había puesto en la lista varias cosas, pero no tienen importancia porque todas esas cosas las podemos presentar como proyectos, lo que yo sí quiero y he hablado un montón de veces con la Unión Cantonal es buscar un mecanismo igual con la Administración que lo hablamos el otro día en la reunión que tuvimos con el Alcalde que nos había prometido que iba haber una reunión con los Síndicos y con el Alcalde una vez por mes y nunca se dio la reunión, cuando nos reunimos con el Alcalde en la Parroquia nos dijo que ninguna Municipalidad o ninguna administración anteriormente había hecho un acercamiento con las asociaciones, ahora el Concejo tiene ese acercamiento por una petición que hizo la Unión Cantonal pero si no fuera así han pasado dos años y no se ha hecho ningún acercamiento, entonces yo si quisiera y le pido al Concejo que salgamos de este recinto poniendo un mecanismo para poder haber una relación, haber un

entendimiento con el Concejo y con la Municipalidad donde realmente a las Asociaciones no se queden solo en palabras como dijeron todos los Síndicos ahora que todos hablaron muy lindo pero se quedan solo en palabras y no hay hechos concretos que la Administración y el Concejo busquen un mecanismo para que nosotros como Asociaciones tengamos mayor injerencia y mayor acercamiento con el Concejo, porque a la hora, por ejemplo yo soy el Presidente de la Asociación de Desarrollo de la Flor y el Alto que manejamos el parque de Moragua se lo decía Rafa el Alcalde la semana pasada que el Síndico del lado de nosotros nunca en dos años que tenemos de administración se ha arrimado a la Asociación a decirnos yo soy el Síndico, lo he conocido don Carlos porque llegó una vez con Irene que estaba haciendo un proyecto ahí en el parque, pero a la Asociación a pedir una reunión con nosotros nunca ha llegado y esto sinceramente hablando con Juan Carlos necesitamos un mecanismo que salga de esta reunión, no se quede solo en palabras porque en esta reunión todo mundo decimos nuestra comunidad necesita tanto, nuestra comunidad necesita tanto pero se queda en palabras o sea podemos darlo por escrito y hacerlo pero que exista un mecanismo que nos tomen en cuenta, que las Asociaciones somos el mejor canal que tiene la Municipalidad para llegar a todas las comunidades, somos el canal, nuestro chat de la asociación de nosotros tiene 180 personas en el chat, si a ese chat la Municipalidad informa la Asociación nosotros podemos hacerle llegar a los vecinos todo el trabajo que está haciendo la Municipalidad pero muchas veces lo que se hace en la Municipalidad el pueblo no se da cuenta porque las asociaciones no se toman en cuenta, se lo decía yo a Irene el año pasado, el año pasado se hicieron una repartición de regalos y de fiesta para los niños, no se tomó en cuenta las asociaciones, este año ya por lo menos se le dijo a cada asociación que mandara una cantidad de gente, pero creo que tiene que haber un canal, que hagamos una comisión, que forme la Unión Cantonal, que formemos cada una de las personas y que podamos reunirnos con el Concejo y que podamos reunirnos con la Administración de la Municipalidad, para poder con ese canal hacer acercamientos más sinceros y más realistas, que los Síndicos vayan a sus comunidades, que los Regidores vayan a las comunidades, yo le dije a Juan Carlos por ejemplo nosotros administramos el Parque La Flor tenemos el Salón que se haga ahí en el Salón que lleguen todos los presidentes de las asociaciones para que se conozcan, para que el pueblo conozca quienes somos todos los demás porque un pueblo unido, un cantón unido salimos adelante, pero así como estamos jalando yo creo que no llegamos a ningún lado..”

- a. Remitir copia a la Oficina de la Vice alcaldía, para que la valore la posibilidad de incluir a la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras de La Flor y El Alto de Guadalupe, para la entrega de regalos y fiesta para los niños con ocasión de la Navidad.
- b. Tomar nota de lo expresado por el señor Edgar Lizano Díaz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras de La Flor y El Alto de Guadalupe.
- c. Informar al señor Edgar Lizano Díaz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras de La Flor y El Alto de Guadalupe, sobre el presente acuerdo.
- xiv. Se solicita la dispensa de trámite de la presente moción.
- xv. Se solicita la firmeza del presente acuerdo definitivamente aprobado.”

El Presidente del Concejo Municipal señala, pedirles a los señores Regidores dispensar esta moción de trámite para poderla aprobar.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, a mí me queda una duda verdad, en varias dice que le mandemos una copia al Jefe de la Policía Municipal, entonces me queda una duda porque nosotros no podemos coadministrar y ese Departamento quien le tiene que dar las instrucciones al señor Roy, sería el señor Alcalde, entonces esa es la duda y la consulta que tengo.

El Presidente del Concejo Municipal indica, no tenemos ningún problema, podemos agregarle a esa moción ahí el Por Tanto ese, que sea que por supuesto era que Roy conversara con la comunidad, hiciera un informe para verlo aquí cuando él lo manda aquí por supuesto para verificarlo eso lo que dice la señora, luego lo mandamos a la Administración para ver pero le podemos agregar que eso lo puede hacer conjuntamente con la Alcaldía Municipal, para que lo vea para que usted este más tranquila.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación El Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto, de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N°5

“POR TANTO, SOLICITO A ESE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBE CON DISPENSA DE TRÁMITE, LO SIGUIENTE:

- iii. De conformidad con el artículo *III.I* de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTICULO III.I

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CUADROS PURRAL

La señora Vilma García Hernández indica, yo traigo solo dos puntos a tocar, nosotros como asociación de desarrollo en el año 18 mandamos al Concejo de Distrito pidiendo que se nos ayude porque tenemos un anexo al salón comunal donde nosotros ahí necesitamos lo que es pintura, electricidad, piso y se nos aprobó en el tiempo que estaba don Martín Picado esa partida y nunca la miramos, volvimos a mandar al Concejo del Distrito actual las mismas peticiones y no nos dieron ninguna respuesta, como dicen los compañeros nosotros todos los que estamos aquí somos una asociación de desarrollo que luchamos por el bienestar de nuestra comunidad es verdad que hay crítica positiva y crítica negativa, pero somos una asociación que luchamos y peleamos por nuestra comunidad y trabajamos dignamente, también quiero decirles que en Los Cuadros, se gastaron millones y millones de dinero con el bono comunal y en ningún momento se tomó en cuenta la Asociación de Desarrollo Los Cuadros, no sé si fue por política o no sé porque sería o no sé porque doña Vilma es la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Los Cuadros, no sé qué situación, donde no se tomó en cuenta que el parque que se hizo frente al Cen Cinai de Los Cuadros ahí la gente salían a desayunar, a recreo y de todo y se hicieron dos maseteros yo les llamo donde es la entrada de Los Cuadros se le quito la entrada que era muy bonita, me disculpan pero también como Regidores municipales tenemos que ir al lugar de trabajo para ver cuáles son las necesidades que tiene una comunidad porque los chismes y los cuentos llegan a montones será verdad o será mentira, y eso no es posible, yo les voy a decir en el nombre de Jesucristo, en el nombre de Dios, guardemos la bandera del color político y trabajemos unidos con todas las Asociaciones de Desarrollo que somos el bienestar de la comunidad, muchas gracias y les dejo la inquietud de la partida que son siete millones, tenemos 10 años en no recibir ni una peseta y nosotros luchamos y también quiero decirles que damos 40 diarios de comidas a las necesidades que hay en la comunidad y no lo subimos a Facebook ni lo subimos a nada porque lo que da una mano no lo tiene que decir la otra...”

- a. Instruir a la Administración para que rinda un informe a este Concejo Municipal que indique si esos recursos fueron aprobados o no; y en caso de no haber sido aprobada la partida que indica la señora Vilma García, y se canalice la ayuda de materiales a la Asociación de Desarrollo Integral Los Cuadros, Purral, para remodelar las instalaciones del salón comunal, lo anterior sujeto a contenido económico.
- b. Informar a la señora Vilma García, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Cuadros, Purral, sobre el presente acuerdo.

- iv. De conformidad con el artículo III.II de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTÍCULO III.II

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO CONSTRUCCIÓN DE COLEGIO PÚBLICO Y MEJORAS COMUNALES DE VISTA DE MAR

El señor Juan Carlos Solano Esquivel manifiesta, quiero hablar rápidamente, no traigo nada elaborado, pero si lo voy a decir desde el corazón, primero efectivamente decía don Carlos Murillo ahora, estamos porque nos toca resolver problemas y fuimos elegidos para eso, todos los que estamos aquí, todos absolutamente todos, fuimos escogidos y fuimos escogidos para resolver problemas y nosotros más que nadie el movimiento comunal, sabemos la cantidad de problemas que hemos venido afrontando con este tema de la pandemia, y hemos sacado desde lo más profundo de nuestro ser todas nuestras fuerzas para proteger nuestras comunidades, nuestras familias y hasta nosotros mismos, decía Lorena Obando trabajamos con las uñas, es cierto doña Lorena, nosotros trabajamos con las uñas, usted es comunista, lo ha sido y usted lo ha sabido, lo ha vivido en carne propia, pero eso no significa que no podamos dejar de trabajar con las uñas y tenemos que enfocarnos lograr una ruta para dejar de hacer eso, y sé que lo podemos hacer, decían también que debemos trabajar en conjunto y de manera organizada, doña Lorena, de eso se trata y quiero agradecer mucho a la Administración, a la Alcaldía, a la Vice alcaldía, al Concejo Municipal y a todos ustedes porque este tipo de actos, que yo sepa ha sido iniciativa nueva y espero que se siga dando y solamente en conjunto vamos a poder sacar esto adelante, decía doña Melissa respetamos el comunalismo y vamos a valorar proyectos con crítica, eso es excelente y yo les invito también entonces a que propongan que podamos enseñarle a la gente hacer proyectos, que hagan una comisión especial, en donde nos capaciten para hacer proyectos, en donde se valoren los proyectos en donde entre todos, determinemos y más acá el comunalismo que no me cabe la menor duda de que tengan buenos proyectos, cuales son realmente viables para las comunidades y cuales tengan una tasa de retorno que sea aprovechable para esa comunidad y ojalá proyectos que puedan generar utilidades para que se puedan invertir dentro de las mismas comunidades, ojalá no sé por ejemplo, hay reparaciones de los salones comunales, hay reparaciones de escuelas que las mismas comunidades por medio de las Asociaciones de Desarrollo lo pueden hacer y pueden generar utilidades que pueden invertir dentro de la misma comunidad eso me gustó mucho Melissa, proyectos con crítica, que bueno pero enséñenos, ayúdenos, decía doña Xinia, somos la voz de la comunidad, sí, las asociaciones lo somos y los Concejos de Distrito también y eso es muy bueno, decía también dispuestos apoyarnos en el cantón, que bueno, que bueno eso, qué bueno que podamos ser consecuentes y que realmente entre todos lo hagamos, dejemos los egos y nos pongamos todos juntos de la mano a trabajar, decía también don Fernando, orgulloso y a disposición, excelente, aquí nosotros nos tenemos que sentir orgullosos de verdad de esta gente que de gratis y a veces sacando de su bolsa, sacan adelante las comunidades, decía don William estoy para servirles y estoy

presente y lo ha estado y se lo agradezco, igual decía don Rodolfo búsqüeme y les ayudaré, lo vamos a buscar estimado amigo, muchas gracias por estar con nosotros, decía yo crear una comisión especial para valorar reactivar lo que es la reactivación económica creo que es importante, creo que la pandemia nos ha dejado una enseñanza a todos, creo que debemos lograr ser autosuficientes, poder obtener nuestros propios recursos para volverlos a invertir, ayúdenos en verdad lo valoramos y lo necesitamos, podemos crear muchas cosas ya para terminar, podemos valorar esos proyectos, podemos pensar en cooperativas, la ley 3859 puede establecer un modelo de cooperativa, podemos crear fondos para financiamiento de personas que necesiten estudiar y nosotros por medio de las asociaciones representadas con la Unión Cantonal y una comisión entre ustedes que ojalá y más adelante cuando podamos hacer reuniones, sepan lo que necesitamos enrumbar como Unión Cantonal, si alguien no sabe lo que hace el comunalismo, difícilmente puede entender, pero estamos totalmente en la apertura de que puedan entender que es lo que se hace, ojalá que podamos aprovechar algo importante que tiene este cantón, nosotros tenemos un sector rural y un sector residencial y eso hay que explotarlo, eso hay que valorarlo, no es porque yo sea del Distrito de Rancho Redondo pero vieran que lindo, vieran que montañas más lindas, allá en la Socola Rancho Redondo, donde podemos producir tantas cosas y podemos comercializarlas acá y de ahí sacar utilidades, vieran como me duele a mí ya para terminar, como me duelen por ejemplo las emprendedoras y siempre lo he dicho señores, señoras que invierten 4, 5, días con la mayor ilusión, haciendo sus productos llegan a un lugar y se van decepcionados porque no pueden vender absolutamente nada, no es solo buscarles un lugar, tenemos que enseñarles, especializarlos buscar una necesidad, tenemos Walmart, podemos hacer convenio con ellos, digámosle que ocupan, especialicemos a la gente, enseñémosles y les vendemos, a uno o dos productos y yo sé que lo podemos hacer y puedo decirles muchas cosas más pero no me quiero alargar..”

a. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que analice la solicitud del señor Juan Carlos Solano Esquivel, y dictamine:

-Si conforme a la normativa existente se pueda establecer un modelo de cooperativa, para crear fondos para financiamiento destinando esos recursos a personas que necesiten estudiar y la creación de una comisión tripartida entre la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Asociaciones de Desarrollo Ley 3859 y la Municipalidad de Goicoechea, para ese fin.

-Si existe viabilidad legal para firmar un convenio con el Supermercado Walmart para la comercialización y venta de productos cosechados en el Distrito de Rancho Redondo.

b. Informar al señor Juan Carlos Solano Esquivel, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción de Colegio Público y Mejoras Comunales de Vista de Mar, sobre el presente acuerdo.

iii. De conformidad con el artículo III.III *de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:*

...”Artículo III.III

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURRAL ABAJO

La señora Rosemary Artavia González manifiesta, primeramente quiero felicitar, a los Regidores y Regidoras que tuvieron esa iniciativa, para que estemos hoy nosotros comunistas y Concejo, no cabe duda que durante décadas han sido las asociaciones de desarrollo las que han luchado, por el desarrollo de sus respectivos distritos y del cantón, han sido un apoyo, importantísimo para el Gobierno Local, por eso es doloroso ver como algunas asociaciones han sido maltratadas quizás por intrigas políticas, la Asociación que represento tiene muchas iniciativas que desea desarrollar en el distrito, mismas que posteriormente se las estaremos presentando, para que en conjunto busquemos financiamiento y poder concretarlas, quiero decirles que en el pasado se estilaba que el Concejo Municipal, llegará a sesionar a los diferentes distritos, esperemos que ya por haber pasado la pandemia ustedes Concejo Municipal retomen esto para que se den cuenta de las necesidades que realmente tiene cada distrito porque a veces no hay equidad en cuanto al actuar de ciertos Síndicos y Concejos de Distrito, esperemos que todos estos encuentros se sigan dando por el bien de nuestras comunidades y por un desarrollo coordinado de nuestro querido cantón...”

- a. Tomar nota de lo indicado por la señora Rosemary Artavia Gonzalez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo.
- b. Informar a la señora Rosemary Artavia Gonzalez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo, sobre el presente acuerdo.

xvi. De conformidad con el artículo III.IV *de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:*

“...ARTÍCULO III.IV

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RANCHO REDONDO

El señor Guillermo Umaña Fallas menciona, bueno mi inquietud es sobre las aceras de nuestra comunidad de Rancho Redondo, el que conoce Rancho Redondo es una necesidad tener esas aceras ya que los niños viajan del sector de Guyabillos- Socola a pie a la escuela con el tránsito que tenemos es bastante complicado, la partida se hizo del 2020-2021 y ahorita no hemos tenido respuesta sobre esas aceras quiero que nos pongan atención porque si nos hace falta bastante esas aceritas en Rancho Redondo, todo ese sector por lo menos de la iglesia a mitad del centro de Rancho Redondo ya que no hay espacio para caminar es bastante complicado para los niños y adultos mayores llegar a la plaza o a la escuela que es muy necesario, la otra es sobre un terreno que también está por la plaza de he perdón por el cementerio, que se solicitó bueno, una partida, por medio de la partida se compró ese terreno y hace ya tres años y todavía no está inscrito en el Registro, entonces estamos bastante preocupados por ese tipo de para ver si nos dan mejor una solución para ver también sobre ese terreno, porque no lo han inscrito en el Registro, hace tres años se

hizo la compra y este es el momento que todavía está a nombre de Ronolfo Aguilar y ahí queremos hacer un centro para adultos mayores y niñez para este año se hizo la partida de treinta cinco millones para ver si se puede lograr hacer eso para adultos mayores y la niñez que es muy importante para nuestra comunidad y la otra es también de la escuela que tenemos que el escenario, está en bastante malas condiciones que lo habían reparado o lo habían hecho ahorita el piso está totalmente levantado, es una gran necesidad porque igual se ha estado yendo la Municipalidad, la misma directora solicitando y nos tienen en ese teje y maneje que no han llegado a repararlo y con tantas necesidades que tenemos también sobre ese escenario que es muy importante para los niños, esos eran los tres puntos que tenemos como la Asociación de Desarrollo de Rancho Redondo, entonces para que los tomen en cuenta sobre esos tres casos que es muy importantes, les agradezco la invitación y ahí estamos a la orden también cualquier cosita...”

- a) Instruir a la Administración para rinda un informe a este Concejo Municipal que indique si los recursos para la construcción de aceras en el Sector de la Iglesia y mitad del Centro de Rancho Redondo, se encuentran aprobados; y en caso de no haber sido aprobada la partida que indica el señor Guillermo Umaña Fallas se canalicen los trabajos de reparación de aceras que cumplan con lo establecido en la Ley 7600, lo anterior sujeto a contenido económico.
- b) Instruir a la Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos para que rinda un informe a este Concejo Municipal en el que se índice el estado del proceso de inscripción de la Finca en el Distrito de Rancho para la construcción del Centro para Adultos Mayores y Niñez de la comunidad.
- c) Informar al señor Guillermo Umaña Fallas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo, sobre el presente acuerdo.

xvii. De conformidad con el artículo III.V *de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:*

“...ARTÍCULO III.V

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL EL AMANECER IPÍS, GOICOECHEA

La señora Deily Rodríguez Acuña expresa, somos muy importantes nosotros para el desarrollo de nuestras comunidades y hoy puedo tener presente y quiero expresarlo de cómo estamos en una necesidad de desarrollar nuestras comunidades por lo tanto hoy así como ustedes lo dicen que somos importantes queremos que nos visiten, los regidores les doy ese reto a los señores Regidores que tomen nuestras comunidades y nos visiten porque tenemos proyectos de gran envergadura en la cual queremos desarrollar nuestras comunidades en este proceso, es importante recordar que nosotros necesitamos que físicamente ustedes nos visiten y hagan realidad esas palabras de que somos importantes, hoy expreso lo que dicen mis

compañeros que necesitamos que tanto el Concejo y todos los que estamos involucrados dentro de la Municipalidad nos activemos a cambiar Goicoechea, Goicoechea es un lugar, un cantón sumamente hermoso y somos llamados a que cada día hagamos de él un mejor cantón y hoy decimos presente como asociaciones de desarrollo, nosotros trabajamos arduamente para ese desarrollo y lo queremos hacer presente ante ustedes que necesitamos que ustedes nos visiten, ahora quiero decirles por ejemplo que somos tan importantes que los proyectos que presentamos llevan un trabajo arduo y un trabajo largo en el cual se desarrolla en nuestras comunidades y somos tan importantes que nunca, oiga yo tengo 6 años de ser Presidenta y nunca me han dicho tome la llave del proyecto que acaba de terminar porque le entregamos una llave para que hagan un proyecto eso se lo entregan a los señores Síndicos me imagino y nunca en 6 años que tengo he recibido un proyecto y necesitamos muchas veces darles a conocer que paso con el proyecto, es más darles las gracias porque la Municipalidad nos da la oportunidad de hacer grandes proyectos porque nosotros económicamente no podríamos hacer un proyecto de grandes millones, hoy les digo presente aquí, que unamos las asociaciones de desarrollo, nuestro país necesita que trabajemos arduamente para desarrollarnos más para poder ser diferentes y una vez más les digo que tengan una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo, y que juntos podemos ver y desarrollar una asociación en la cual vamos hacer la diferencia...”

- a. Tomar nota de lo indicado por la señora Deily Rodríguez Acuña, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal El Amanecer Ipís, Goicoechea
- b. Informar a la señora Deily Rodríguez Acuña, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal El Amanecer Ipís, Goicoechea, sobre el presente acuerdo.

xviii. De conformidad con el artículo III.VI *de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:*

“...ARTÍCULO III.VI

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO

La señora Maritza Marín Araya indica, de parte de la Asociación de Desarrollo de San Francisco, les damos las gracias por habernos invitado a participar en esta reunión tan importante, no voy a repetir lo que los compañeros anteriormente han mencionado, desde nuestras necesidades y analizándolo con la Junta Directiva de la Asociación, más las personas afiliadas a la Asociación, tenemos 6 puntos, no voy a entrar en detalles porque trajimos también el documento escrito para entregárselo a ustedes pero dentro de esos 6 puntos tenemos los problemas de seguridad existentes en todo el cantón y bueno nuestro distrito no es la excepción, problemas

de infraestructura, calles en mal estado, aceras en mal estado, sin posibilidades que personas que usan una silla de ruedas puedan trasladarse con facilidad por el problema que hay de aceras, por el problema que no hay rampas y que eso es importante que la Municipalidad nos colabore, otro aspecto que nosotros queremos analizar y que ustedes nos ayuden con esto es que para nadie es un secreto que San Francisco es el distrito más pequeño del país, pero no por eso es menos importante y hasta que no cambiemos la cultura que existe en estos momentos de que no respetan al distrito de San Francisco como tal, se desconoce cuál es la distribución geográfica, la división territorial del cantón, entonces la asociación se ha dado a la tarea de poder con la población, con la comunidad poder incidir en las instituciones y en los funcionarios municipales también en que si hay una actividad y se van a referir a San Francisco, que sea San Francisco de Goicoechea, no San Francisco de Calle Blancos, no tenemos nada con Calle Blancos somos buenos vecinos con ellos, hemos trabajado juntos pero eso no significa que hay que darle la identidad al distrito, otro aspecto es que nosotros como asociación acabamos de finalizar un proyecto, que le llamamos ciudad verde, en ese proyecto desarrollamos varias actividades para ir mejorando la parte ambiental, dentro de esas actividades pudimos desarrollar sistemas de captación de aguas de lluvia en algunos lugares por ejemplo la iglesia, el salón de Creciendo Juntos, en el salón comunal no lo hemos colocado todavía, en la iglesia de San Francisco, como proyectos demostrativos, no solamente son proyectos demostrativos para el distrito sino también proyectos demostrativos para todo el cantón y están cordialmente invitados para que cuando lo deseen pueden contactarnos y con mucho gusto podemos hacer un recorrido para que conozcan los sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia como una forma de reutilizar el agua, también desarrollamos lo de huertas urbanas, entonces obviamente huertos no se pueden hacer en San Francisco porque es muy chiquito y en las casas no tenemos el espacio correspondientes pero eso no es excusa para poder tener huertas urbanas en macetas verdad, plantas en macetas también es en otra experiencia que tenemos y podemos compartir y también les queríamos pedir la posibilidad que nos puedan ayudar porque el correo que está en San Francisco las instalaciones o el terreno es municipal, se lo dieron a la oficina de correos para que pudieran tener sus oficinas pero el patio de ese correo no se usa y está protegido nosotros hicimos gestiones ante el director de correos para que nos presten ese terreno y poder así hacer unas huertas urbanas para que el grupo de adultos mayores puedan participar con esto y no es solamente por la producción de hortalizas o productos, es porque esto es también salud mental y salud mental no solamente para adultos mayores sino también para jóvenes y para niños, en cuanto a temas sociales si nos gustaría ver que la Municipalidad tuviera algún programa

dirigido a todos los estratos de la población, en temas como violencia interfamiliar, problemas de drogadicción y alcoholismo, bueno en diferentes temas pero que se desarrollen por distritos, no es, o sea hemos participado de manera virtual, pero también es importante darle atención también particular a cada distritos, cada distrito tiene su personalidad, entonces eso es muy importante porque eso se ve como que es respeto a la población de cada distrito y finalmente que ya lo han mencionado y que compartimos eso último es el respeto que se merecen las asociaciones de desarrollo, todas las organizaciones, nosotros en nuestro distrito tenemos muy buena organización con respecto a otros grupos existentes, tenemos muy buenas relaciones con el Concejo de Distrito y juntos hemos logrado bastante, entonces eso es muy importante pero a veces encontramos muchas diferencias entre el respeto que debe de haber de funcionarios municipales hacia asociaciones y de instituciones también hacia asociaciones, o sea si ustedes nos están convocando aquí y lo dijeron temprano somos los que conocemos que es el faltante que hay en nuestras comunidades y entonces los proyectos, los programas que se vayan a desarrollar en instituciones y no solo hablo de la Municipalidad sino también de las otras instituciones llámese Caja, llámese PANI, llámese Ministerio de Salud, somos nosotros los que sabemos lo que necesitamos entonces trabajando en conjunto podemos ir mejorando nuestro distrito y al final todo el cantón verdad, porque esa es la idea, queremos agradecerle también al síndico a Kevin porque él nos ha apoyado bastante en todos los proyectos que se están desarrollando y extensivo al Concejo de Distrito y finalmente agradecemos la oportunidad que ustedes nos manifestaron...”

- a. Instruir a la Dirección Ambiental para que brinde asesoría a la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco en el desarrollo del Proyecto Ciudad Verde e informe a este Concejo Municipal.
 - b. Enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dictamine si existe viabilidad legal para firmar un convenio con Correos de Costa Rica para el uso del patio que se encuentra protegido, para ocupar ese espacio en huertas urbanas para la producción de hortalizas por parte del grupo de adultos mayores.
 - c. Enviar copia al Lic. Roy Díaz Elizondo, Director de la Policía Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, para que en conjunto con la Administración brinde asistencia a la comunidad de San Francisco en materia de seguridad, y rinda un informe a este Concejo Municipal.
 - d. Informar a la señora Maritza Marín Araya, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de San Francisco, sobre el presente acuerdo.
- xix.** De conformidad con el artículo III.VII de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTÍCULO III.VII

ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE BLANCOS

La señora Lorena Obando Vílchez manifiesta, felicitó al Concejo Municipal por lo que ha hecho hoy, creo que si no me equivoco en todos los años que hemos estado en las asociaciones de desarrollo nunca se ha visto esto verdad de que un Concejo Municipal se reúna en un lugar tan vistoso con asociaciones de desarrollo, ya hemos tenido acercamiento con el señora Alcalde y la Vicealcaldesa y considero que esto el día de hoy es memorable, es muy importante, yo quiero solicitarles en nombre de nuestra Asociación y de varias que sé que están, tienen problemas con el aforo, tenemos grandes problemas con el aforo, solo nuestro cantón de Goicoechea esta con esto, en todo lado todos los cantones adyacentes tienen aforos muy grandes, nosotros no, desgraciadamente son aforos muy pequeños, yo sé de aforos de salones comunales con 30 personas, por amor de Dios que van hacer ustedes con 30 personas en un Salón Comunal, bueno no puede hacer nada, tal vez una reunión con 30 personas se puede hacer, es algo urgente, las Asociaciones de Desarrollo necesitamos que nos ayuden, yo hablaba con Irene, Irene me decía que el Ministerio es el que pone el aforo, hablen ustedes que son el Concejo Municipal con el Ministerio de Salud, que haya ese acercamiento con el Ministerio para que los aforos en Goicoechea sean más grandes, en este momento todas las Asociaciones de Desarrollo que estamos acá hemos pasado grandes problemas precisamente por el aforo, porque muchas no han tenido dinero ni para pagar la luz ni el agua, yo quiero agradecerle al Concejo de Distrito de Calle Blancos porque nosotros nunca hemos tenido problemas con ningún Concejo de Distrito, gracias a Dios siempre nos hemos llevado muy bien, nos han dado muchas cosas, lo mismo la Municipalidad, la Alcaldía y la Administración, yo les agradezco de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Blancos todo lo que han hecho por nosotros, creo que yo no soy de hablar mucho, yo voy a lo que vengo nada más, creo que aquí los que merecen un aplauso somos todas las Asociaciones de Desarrollo, los miembros de las Asociaciones de Desarrollo que están acá presentes porque somos los que hemos estado en las calles viendo los problemas de las comunidades, dimos comida, hemos dado lo que hemos podido con muy poquito que hemos tenido pero se ha ayudado mucho a la gente, así es que muchas gracias a todos ustedes y a ustedes también..”

- a. Elevar la consulta realizada por la señora Lorena Obando Vílchez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Blancos, a la Alcaldía Municipal y al Ministerio de Salud para que determinen e informen al Concejo Municipal, si existe posibilidad de aumentar el aforo en los salones comunales.
- b. Informar a la señora Lorena Obando Vílchez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Blancos, sobre el presente acuerdo.

- xx.** De conformidad con el artículo III.VIII de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“..ARTÍCULO III.VIII

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL URBANIZACIÓN EL VALLE

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, hay una señora que mandó un documento que se llama doña Nery Gutiérrez, voy a pedirle a la señora Secretaria que le de lectura muy rápidamente para que quede en actas para también que quede dentro del contexto para poder responderle y poder trabajar luego con ella y también depende de la solicitud que ella haga lo mandaremos a una comisión o la llamaremos, como sea, doña Yoselyn, usted sería tan amable.

Se procede a dar lectura a la nota.

“1. Reapertura parcial de la zona de juego debido al mal estado del play ground.

2. Mejoramiento de la carpeta asfáltica de la Urbanización.

3. Cronograma del programa de la carta de grama.

4. Conocer sobre programas que involucren a los jóvenes de la comunidad en actividades culturales, deportivas, artísticos, etcétera.

5. Aprovechamos la oportunidad para manifestar nuestra anuencia a brindar apoyo total a cualquier programa, proyecto o actividad que incremente el desarrollo de nuestro cantón.”

El Presidente del Concejo Municipal señala, esta es la Asociación de Mata de Plátano, urbanización el Valle.

- a. Se instruya a la Administración para que verifique si existe la posibilidad para asignar los recursos necesarios para la reconstrucción del play ground, y mejoramiento de la carpeta asfáltica de la Urbanización El Valle.
- b. Enviar copia a la Dirección del Desarrollo Humano para que indique si existe la viabilidad de implementar programas que involucren a los jóvenes de la comunidad en actividades culturales, deportivas, y artísticos, e informe a este Concejo Municipal.
- c. Informar a la señora Nery Gutiérrez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para Mantenimiento del Salón Comunal Urbanización El Valle, sobre el presente acuerdo.

- xxi.** De conformidad con el artículo III.IX de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTÍCULO III.IX

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL Y ÁREAS VERDES DE LA URBANIZACIÓN LOMA VERDE, PURRAL

La señora Xinia Campos M. expresa, yo voy a cambiar el ritmo de todos, yo quiero felicitar al Concejo por esta como dijo la compañera anterior por este gesto para unirnos a nosotros los de las Asociaciones, los comunistas, de mi parte de la Asociación Loma Verde de Purral Abajo o Purral porque no hay Purral Abajo ni Purral Arriba, de Purral no tenemos nada más que dar gracias al Concejo de Distrito a doña Iris, a doña Irene que siempre ha estado muy cerca de nosotros, muchas gracias, creo que el trabajo de ellos como pertenecientes de la Municipalidad ha sido muy bueno de parte de nosotros verdad no sé si otros tendrán otros problemas pero nosotros la Asociación de Loma Verde gracias a la Municipalidad, al Concejo de Distrito, a doña Irene hemos logrado muchas cosas como la cancha multiusos, el Salón Comunal como lo tenemos, tenemos una huerta urbana que doña Irene nos visitó hace poco, etcétera, etcétera, entonces de mi parte felicitar al Concejo Municipal por este homenaje, cena o como queramos llamarlo para nosotros las asociaciones, muchas gracias...”

- a. Tomar nota de lo expresado por la señora Xinia Campos M. Presidenta de la Asociación de Desarrollo Especifica Mantenimiento del Salón Comunal y Áreas Verdes de La Urbanización Loma Verde, Purral.
- b. Informar a la señora Xinia Campos M. Presidenta de la Asociación de Desarrollo Especifica Mantenimiento del Salón Comunal y Áreas Verdes de La Urbanización Loma Verde, Purral, sobre el presente acuerdo.

xxii. De conformidad con el artículo III.X de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTÍCULO III.X

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL Y CALLES DE LA URBANIZACIÓN LAS
ORQUIDEAS, IPÍS**

La señora Iveth Campos Rojas expresa, esta noche primero que todo le quiero dar gracias a Dios por permitir haber llegado hasta acá para poder exponerles el grave problema que tengo en mi comunidad y muchas de nuestras asociaciones, lo primero, casi es entrado por todos de nuestro parqueo, desde el 2017 hicimos la solicitud para la Administración de todas las cosas de la comunidad de Las Orquídeas, al día de hoy 08 de diciembre del 2021 no hemos obtenido respuesta, estamos contando cinco años, cinco años que han sido duros, han sido problemas y aun así estamos de pie, seguimos luchando por nuestra comunidad, como decía el compañero Juan Carlos porque no hacer una comisión entre las asociaciones y los miembros del Concejo para todos poder que vean y conozcan los problemas de las comunidades, nosotros pagamos nuestros propios pases, pagamos nuestros almuerzos, hacemos lo imposible por tener un salón comunal bien, quisiera que todos ustedes fueran a nuestro salón y lo vieran que gracias al Concejo de Distrito de Ipís también ha estado muy bien, como lo recibimos y como lo tenemos,

como lo cuidamos con la plata que se dice del parqueo con seis carros, que perdón ahorita vengo a dejarle las cartas que enviaron las personas beneficiadas del parqueo que están solicitando que nuevamente les vuelvan a dar la oportunidad, en Ipís se ha soltado una delincuencia increíble, pero es una delincuencia bárbara, el Concejo Municipal pone las tapas de alcantarillas un lunes y el martes ya no están, en mi comunidad ponemos los candados el martes a las seis de la tarde y el miércoles a las seis de la mañana ya no están, están rotas las mayas, están rotos los candados, la delincuencia se ha desatado en Ipís increíblemente, entonces yo le quiero pedir a ustedes señores del Concejo Municipal que por favor nos ayuden a las comunidades, estamos urgidos de seguridad, estamos urgidos de que nos den en administración las cosas, nosotros no nos han dado en administración y aun así vamos Auditoria y entregamos lo que hacemos con nuestros dineros, con los dineros de las personas que llegan, este año desde que nos dieron el aforo es de 30 personas y como ustedes comprenden con 30 personas nadie alquila un salón comunal para una fiesta, es casi imposible se ha hecho dos actividades tal vez por mes, el parqueo era de gran ayuda porque con eso hemos puesto cámaras en el parqueo, hemos pintado, arreglamos de nuevo los portones, las mayas, todo lo que nos despedazan lo volvemos arreglar para que los maleantes una semana o quince días lo vuelvan a despedazar, ahora no tenemos dinero, los parques de la urbanización de Ipís de las Orquídeas están abiertos, hicimos una rifita la semana pasada para volver a comprar ayer dos candados, el sábado pusimos dos candados y se los llevaron el domingo, ayer volvimos a poner dos candados, vamos a ver cuánto duran esos dos candados y nos dejan sin recursos porque nos dejaron completamente sin ningún cinco a la Asociación de las Orquídeas, nos quitaron la única entrada que teníamos del parqueo, mi pregunta sería si el parqueo está en una zona municipal que igual forma está el Salón Comunal cual es la diferencia, en que se basa en que si se pueda rentar un Salón Comunal y no así un parqueo municipal, que lo que le caben son seis carros, tampoco estamos hablando que tenemos 20,50, lo que caben son seis vehículos, seis familias que se benefician, esa sería mi pregunta, cuál sería el problema si nos dan en administración un salón y el salón tiene un parqueo y no se pueda rentar, gracias, buenas noches y que Dios les bendiga...”

- a. Elevar la consulta realizada por la señora Iveth Campos Rojas, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal y Calles de la a Urbanización Las Orquídeas, Ipís, al Alcalde Municipal y al Ministerio de Salud para consultar si existe posibilidad de aumentar el aforo en los salones comunales, y rinda un informe al Concejo Municipal.
- b. Enviar copia al Lic. Roy Diaz Elizondo, Director de la Policía Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, para que en conjunto con la Administración brinde asistencia a la comunidad de Urbanización Las Orquídeas, Ipís, en materia de seguridad e informar a este Concejo Municipal.

c. Informar a la señora Iveth Campos Rojas, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal y Calles de la a Urbanización Las Orquídeas, Ipís, sobre el presente acuerdo.

xxiii. De conformidad con el artículo III.XI de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTÍCULO III.XI

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA ADMINISTRACION DE ÁREAS RECREATIVAS DE BARRIO CORAZÓN DE JESUS

La señora Flor Retana Blanco expresa, nos preocupa enormemente como están las calles de nuestro barrio y del barrio adyacente, barrio el Jardín, también tenemos una canchita de distracción para los niños pero actualmente la tenemos cerrada porque la antigua Alcaldesa que había nos colocó unas maquinitas de hacer ejercicio que por el momento no se pueden estar usando porque están pegadas totalmente al río, luego la canchita se nos está yendo hacia el río por tanta lluvia y por tantas cosas que han pasado que la tierra como que se va suavizando, después los retenedores, ahí los carros pasan lo de la Dos Pinos, Pozuelo, pasan en carrera y ya los retenedores que nosotros con nuestros fondos propios los habíamos construido pero ya están muy bajos, luego lo que más nos preocupa es que no tenemos donde reunirnos, nosotros nos reunimos un día en la casa de un compañero, otro día en la otra casa, somos una asociación muy pobre, sin embargo tenemos muchas ganas de trabajar por nuestro barrio y para seguir construyendo un mejor cantón para todos, pero estamos muy limitados, tenemos una capilla en el Barrio que fue construida con el esfuerzo de nosotros, fue un terreno donado por un señor Vargas que vivía en el Barrio El Jardín con rifas, vendiendo arroz con leche, picadillos, haciendo turnitos ahí que Fernando Sibaja dicho sea de paso nos dio la imagen del corazón de Jesús que la tenemos sintronizada ahí, pero ahora apareció más de un dueño, entonces nos hicieron echados de ahí, después de que es de nosotros porque la construimos nosotros se metían los maleantes entonces tocamos puertas, nos dieron cien colones en cada casa y con eso pusimos las rejas para salvaguardar, pero ahora nos echaron de ahí y no tenemos donde reunirnos, entonces eso es una gran o sea un gran problema para nosotros porque necesitamos un espacio, ahora con el confinamiento nosotros nos estamos reuniendo un día en una casa de directivo, pero ahora con el asunto del COVID nos reunimos virtualmente, pero va a llegar el día que vamos a necesitar donde reunirnos, entonces para ver si anteponen los buenos oficios para ver cómo hacemos para que esa capilla sea abierta nuevamente para nosotros porque le pusieron un candado y nosotros con la llave que nosotros teníamos no lo podemos abrir ahora, entonces que tengan una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo, seguimos trabajando aunque sea

con las uñas pero vamos a seguir trabajando por amor a nuestro barrio, a nuestros vecinos, muchas gracias...”

- a. Elevar la consulta realizada por la señora Flor Retana Blanco, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para Administración de Áreas Recreativas de Barrio Corazón de Jesús, a la Dirección de Ingeniería para que valore las condiciones del terreno adyacente al río donde se ubica la cancha, y presente un informe al Concejo Municipal.
- b. Enviar copia a la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, para que valore la posibilidad de reabrir la Capilla que se ubica en el Barrio Corazón de Jesús.
- c. Informar a la señora Flor Retana Blanco, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica para Administración de Áreas Recreativas de Barrio Corazón de Jesús, sobre el presente acuerdo.

xxiv. De conformidad con el artículo III.XII de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

ARTÍCULO III.XII

ASOCIACIÓN ESPECÍFICA PRO MEJORAS ALTAMIRA

La señora Ana Steller Alvarado manifiesta, agradecida con esta actividad, creo que estas actividades son muy importantes para el acercamiento, más que queja vengo agradecer porque lo que no te mata te hace más fuerte y agradecer todas esas trabas, todas esas cosas que nos hacen fuertes y nos ayudan y nos enseñan día a día a sacar la cara más por nuestras comunidades y más que todo a sacudirnos a nosotros el polvo, porque nosotros lo hacemos de corazón, lo hacemos todo siempre por el mejoramiento de nuestras comunidades, entonces agradecer a todas esas trabas de verdad de corazón se los agradezco, pero principalmente quiero agradecer don Carlos Murillo hacerlo públicamente el apoyo, Lorena Miranda agradecer por todo el apoyo, sé que has estado ahí cerca, agradecer a José Domínguez que siempre ha estado ahí cerca y a todos mis compañeros de la Asociación, de las asociaciones, agradecer que siempre están ahí pendientes de cada una de las situaciones que vivimos día con día, desearles que tengan una Feliz Navidad, un Próspero Año Nuevo, que sigan llenos de amor para seguir trabajando por las comunidades y se los digo por experiencia propia, que las pruebas y las dificultades no les quiten las ganas de seguir luchando por lo que tanto amamos nuestras comunidades.

- a. Tomar nota de lo expresado por la señora Ana Steller Alvarado, Presidenta de la Asociación Específica Pro Mejoras Altamira.
- b. Informar a la señora Ana Steller Alvarado, Presidenta de la Asociación Específica Pro Mejoras Altamira, sobre el presente acuerdo.

xxv. De conformidad con el artículo III.XIII de la sesión extraordinaria número 24-21 que expresa:

“...ARTÍCULO III.XIII

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO MEJORAS DE LA FLOR Y EL ALTO DE GUADALUPE

El señor Edgar Lizano Díaz señala, yo había puesto en la lista varias cosas, pero no tienen importancia porque todas esas cosas las podemos presentar como proyectos, lo que yo sí quiero y he hablado un montón de veces con la Unión Cantonal es buscar un mecanismo igual con la Administración que lo hablamos el otro día en la reunión que tuvimos con el Alcalde que nos había prometido que iba haber una reunión con los Síndicos y con el Alcalde una vez por mes y nunca se dio la reunión, cuando nos reunimos con el Alcalde en la Parroquia nos dijo que ninguna Municipalidad o ninguna administración anteriormente había hecho un acercamiento con las asociaciones, ahora el Concejo tiene ese acercamiento por una petición que hizo la Unión Cantonal pero si no fuera así han pasado dos años y no se ha hecho ningún acercamiento, entonces yo si quisiera y le pido al Concejo que salgamos de este recinto poniendo un mecanismo para poder haber una relación, haber un entendimiento con el Concejo y con la Municipalidad donde realmente a las Asociaciones no se queden solo en palabras como dijeron todos los Síndicos ahora que todos hablaron muy lindo pero se quedan solo en palabras y no hay hechos concretos que la Administración y el Concejo busquen un mecanismo para que nosotros como Asociaciones tengamos mayor injerencia y mayor acercamiento con el Concejo, porque a la hora, por ejemplo yo soy el Presidente de la Asociación de Desarrollo de la Flor y el Alto que manejamos el parque de Moragua se lo decía Rafa el Alcalde la semana pasada que el Síndico del lado de nosotros nunca en dos años que tenemos de administración se ha arrimado a la Asociación a decirnos yo soy el Síndico, lo he conocido don Carlos porque llegó una vez con Irene que estaba haciendo un proyecto ahí en el parque, pero a la Asociación a pedir una reunión con nosotros nunca ha llegado y esto sinceramente hablando con Juan Carlos necesitamos un mecanismo que salga de esta reunión, no se quede solo en palabras porque en esta reunión todo mundo decimos nuestra comunidad necesita tanto, nuestra comunidad necesita tanto pero se queda en palabras o sea podemos darlo por escrito y hacerlo pero que exista un mecanismo que nos tomen en cuenta, que las Asociaciones somos el mejor canal que tiene la Municipalidad para llegar a todas las comunidades, somos el canal, nuestro chat de la asociación de nosotros tiene 180 personas en el chat, si a ese chat la Municipalidad informa la Asociación nosotros podemos hacerle llegar a los vecinos todo el trabajo que está haciendo la Municipalidad pero muchas veces lo que se hace en la Municipalidad el pueblo no

se da cuenta porque las asociaciones no se toman en cuenta, se lo decía yo a Irene el año pasado, el año pasado se hicieron una repartición de regalos y de fiesta para los niños, no se tomó en cuenta las asociaciones, este año ya por lo menos se le dijo a cada asociación que mandara una cantidad de gente, pero creo que tiene que haber un canal, que hagamos una comisión, que forme la Unión Cantonal, que formemos cada una de las personas y que podamos reunirnos con el Concejo y que podamos reunirnos con la Administración de la Municipalidad, para poder con ese canal hacer acercamientos más sinceros y más realistas, que los Síndicos vayan a sus comunidades, que los Regidores vayan a las comunidades, yo le dije a Juan Carlos por ejemplo nosotros administramos el Parque La Flor tenemos el Salón que se haga ahí en el Salón que lleguen todos los presidentes de las asociaciones para que se conozcan, para que el pueblo conozca quienes somos todos los demás porque un pueblo unido, un cantón unido salimos adelante, pero así como estamos jalando yo creo que no llegamos a ningún lado..”

- a. Remitir copia a la Oficina de la Vice alcaldía, para que valore la posibilidad de incluir a la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras de La Flor y El Alto de Guadalupe, para la entrega de regalos y fiesta para los niños con ocasión de la Navidad.
- b. Tomar nota de lo expresado por el señor Edgar Lizano Díaz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras de La Flor y El Alto de Guadalupe.
- c. Informar al señor Edgar Lizano Díaz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras de La Flor y El Alto de Guadalupe, sobre el presente acuerdo.

xxvi. Se solicita la dispensa de trámite de la presente moción.

xxvii. Se solicita la firmeza del presente acuerdo definitivamente aprobado.” **ACUERDO**

EN FIRME. COMUNIQUESE.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a conocer este oficio que más bien se le había trasladado a la Comisión de Recursos Humanos el 14 de diciembre del 2021, para que le dé lectura doña Yoselyn.

ARTICULO VII

ALTERACIÓN MG-AG-06045-2021 ALCALDE MUNICIPAL

“Anexo oficio DRH 01355-2021, recibido en este Despacho el día 03 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, donde remite cálculos de derechos laborales del siguiente ex servidor municipal:

Nombre	Puesto	Ubicación	Fecha Finalización	Concepto
Ocón Gurrero Oscar	Oficinista a.i.	Recursos Humanos	15/11/2021	Pago de Vacaciones pendientes

El Presidente del Concejo Municipal indica, estos son derechos laborales y son revisados y al final la administración son los que tienen esa responsabilidad de hacer los cálculos y hacer todo eso, esto estaba en la Comisión pero por razones de que no se ha podido hacer y por supuesto que esta persona pues tienen derecho y en esta época es muy importante y es determinante, eso sería una gran ayuda para ellos, yo quiero solicitarle a los señores Regidores que la dispensemos de trámite para que se pueda aprobar esto y que la Administración proceda en consecuencia de acuerdo a las normas.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión del Oficio MG-AG-06045-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MG-AG-06045-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Oficio MG-AG-06045-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 6

“Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de **Vacaciones no disfrutadas** al ex funcionario **Ocón Guerrero Óscar**, Puesto: Oficinista a.i. Unidad: Recursos Humanos, cédula 1558224523, según detalle de liquidación adjunta, oficio **DRH-01355-2021** del Departamento de Recursos Humanos, y solicitud mediante oficio **MG-AG-06045-2021** del Alcalde Municipal.

Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los documentos referidos se adjuntan al expediente.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

El Presidente del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias, muy amable.

ARTICULO VIII

ALTERACION MG-AG-06287-2021 ALCALDE MUNICIPAL

“En virtud del acuerdo tomado por ese Órgano Colegiado en Sesión Extraordinaria N° 25-2021, celebrada el día 15 de diciembre de 2021, artículo III, para que el suscrito asuma administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para efecto de una finalización del periodo 2021, se hace necesaria la aprobación de la modificación presupuestaria interna 03-2021, por la suma de ¢17.250.000.00 para hacerle frente a las siguientes necesidades:

- Darle contenido a la partida de Servicios de Agua y Alcantarillado por un monto de ¢15.000.000.00 dado que la apertura de las instalaciones deportivas ha provocado un alza en el consumo.
- Se le da contenido a la partida Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales que corresponden a las comisiones bancarias por envió de transferencias a otros bancos.

- Se le da contenido presupuestario a la partida de Combustibles y Lubricantes para cubrir las necesidades en el mes de diciembre de la compra de gas para uso en la piscina.

Conforme reuniones sostenidas con la Licda. Xiomara Campos Jiménez Contadora, se manifiesta que dicho documento quedo para aprobación de la Junta Directiva anterior pero no tuvo resolución y al ser el Concejo Municipal el superior inmediato del Comité Cantonal de Deportes correspondería a este su aprobación por el impacto presupuestario y en sistemas que debe ejecutar la administración del Comité Cantonal, por consiguiente, se solicita la dispensa de trámite de Comisión y la aprobación del documento presupuestario mencionado.”

El Presidente del Concejo Municipal indica, discúlpeme señor Alcalde, perdón es un asunto de forma y de procedimiento tengo que solicitar, yo quiero solicitar la dispensa de trámite de este documento para poderla votar y discutirla para que no vaya a ninguna comisión, yo le pediría a los señores Regidores discúlpeme señor Alcalde para hacer una aclaración de esto para que este asunto pueda dispensarse de comisión dado a que es una situación muy específica que están solicitando eso, pero se necesita este procedimiento para que tanto el Comité y tanto la Administración puedan proceder a trabajar en este asunto para poder subsanar son tres aspectos en general, no sé si hay otras cosas para hacer eso yo quisiera solicitarle con todo respeto a los señores Regidores la dispensa de trámite este documento.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión del Oficio MG-AG-06287-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

El Alcalde Municipal manifiesta, gracias don Carlos por someter esta solicitud a dispensa de trámite y a los señores y señoras Regidoras que lo votaron, si básicamente quería comunicarles que hicimos las gestiones ante el Banco Popular para hacer los cambios de firmas que ustedes habían autorizado y bueno hoy al fin gracias a Dios se pagaron los salarios de la quincena que estaba pendiente de los compañeros del Comité Cantonal de Deportes y de una vez deje planteada la gestión para el pago de la segunda quincena para el 29, quería informarles de esto porque eso estaba pendiente y debo agradecer a la gente del Banco Popular también que en un tiempo record nos colaboraron y bueno he tenido un par de reuniones con la gente del Comité, la contadora y con Sahid viendo los saldos presupuestarios de que no hubiesen problemas de sobre giro con mucho cuidado y nos encontramos el día de hoy de que había una modificación que no fue aprobada en su momento por la Junta Directiva que precisamente pretendía darle contenido económico a servicios de agua y algunos servicios fijos sobre todo agua y algunas comisiones bancarias y un par de cositas más para poder cerrar el año, por eso diay con todo respeto dado que me encargaron dos meses este tema del Comité que no es muy sencillo, tiene sus cosas, que puedan colaborar para que autorizar esa modificación dado que no hay Junta Directiva y que el Comité y que el Concejo Municipal, como superior jerárquico pueda avalar esta solicitud que estoy haciendo como administrador temporal del comité, para proceder a tener partida presupuestaria en estos rubros y

poder finalizar el periodo sin ningún problema o algunos servicios que ya están sus partidas totalmente agotadas.

El Presidente del Concejo Municipal indica, solicitarle a los señores Regidores con todo respeto y consideración que pongamos, que podamos dispensar esto de comisión y lo podemos votar porque son asuntos importantes para que el Comité, pueda verlo, como se ve son pagos bancarios, un tema de combustible que me refiero que es el gas que usa la piscina, agua y alcantarillado, en fin son algunos costos operativos, muy propios del Comité para que el Comité pueda salir y el señor Alcalde proceder en consecuencia.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio MG-AG-06287-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del oficio MG-AG-06287-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N°7

“Se aprueba la modificación presupuestaria interna 03-2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, por la suma de ¢17.250.000.00, para hacerle frente a las siguientes necesidades:

- ✓ Darle contenido a la partida de servicios de Agua y Alcantarillado por un monto de ¢15.000.000.00, dado que la apertura de las instalaciones deportivas ha provocado un alza en el consumo.
- ✓ Se le da contenido a la partida comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales que corresponden a las comisiones bancarias por envío de transferencias a otros bancos.
- ✓ Se da contenido presupuestario a la partida de combustibles y lubricantes para cubrir las necesidades en el mes de diciembre de la compra de gas para uso de la piscina.”

La anterior solicitud mediante oficio **MG-AG-06287-2021** del Alcalde Municipal y según se detalla en documento adjunto.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

El Presidente del Concejo Municipal señala, seguimos con los documentos hay una nota que está firmando el licenciado Fernando Chavarría Quirós, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, este fue un documento, bueno vamos a ver es la Comisión habíamos pedido que era el Alcalde pero esto lo manda también el como Presidente y el Alcalde hace una solicitud démosle lectura tanto a la nota que manda el Lic. Chavarría, como la solicitud que hace el señor Alcalde.

ARTICULO IX.

ALTERACIÓN MG-AG-06024-2021 ALCALDE MUNICIPAL

“En seguimiento al oficio SM 2076-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2021 celebrada el día 22 de noviembre de 2021, artículo VI.XIV, donde se aprobó el Por Tanto

del Dictamen N° 053-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aprueba la Modificación 07-2021 conforme las justificaciones aportadas en el oficio MG-AG-05338-2021.

Al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-UTGVMG-0194-2021 recibido en este Despacho el día 02 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal el cual solicita que:

“Del presupuesto ordinario, derivado de la modificación 07-2021 aprobada:

- Se incluye el código presupuestario 503-06-02-02-03-02 con un monto de ¢50.000.000 del presupuesto ordinario el contrato vigente por demanda llamado PERFILADO (FRESADO), COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFALTICA Y PARA BACHEOS, SEÑALIZACIÓN VIAL SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTÓN de la licitación 2017LN-000001-01. Lo anterior sujeto a contenido presupuestario según el aporte de la ley 8114 y 9329.
- Se adjunta el acta de la sesión ordinaria VIII de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día de 28 de octubre de 2021, solicita se realice la gestión para que se realice la inclusión de los ¢50.000.000 al contrato por demanda vigente, en su acuerdo 4.1.” Lo anterior, para su valoración y aprobación, asimismo, se solicita la dispensa de trámite.”

Se procede a dar lectura al oficio MG-AG-UTGVMG-0201-2021 suscrito por el Lic. Rafael Vargas Brenes, Alcalde Municipal y el Ing. Andrés Campos Castillo, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

“Asunto: Corrección de error material en acta de la Sesión Ordinaria VIII de la Junta Vial Cantonal.

La presente es para comunicarle que se adjunta el acta Sesión ordinaria X de la Junta vial Cantonal celebrada el día 14 de diciembre de 2021 a las 3:30 pm, donde se corrige el error material del acuerdo 4 y 4.1 del acta Sesión Ordinaria VIII celebrada el día 28 de octubre de 2021, para para el trámite respectivo ante su comisión. Esto para la aprobación de los ¢ 50 000 000 del presupuesto ordinario para que se incluyan en el contrato por demanda vigente, para la realización de los bacheos menores en el cantón.

En que consiste la corrección realizada:

Corrección en el acuerdo 4 del Acta se la Sesión ordinaria VIII.

- En el acuerdo 4 del acta VIII, se indicaba que de los proyectos aprobados para el bacheo menor, una parte iban a ser ejecutados por la cuadrilla municipal de la Sección de Obras y otra parte por la cuadrilla de CONANSA S.A.
- En el acta de la Sesión Ordinaria X, se corrige este acuerdo 4 del acta de la sesión ordinaria VIII y se indica que los proyectos ya aprobados para bacheos menores en el cantón serán ejecutados en su totalidad por la cuadrilla municipal de la Sección de Obras.

Esto debido a que el código presupuestario del presupuesto extraordinario está destinado únicamente a la compra de mezcla asfáltica y no para su colocación.

Corrección en el acuerdo 4.1 del Acta se la Sesión ordinaria VIII.

- En el acuerdo 4 del acta VIII, se indicaba que: Una vez aprobada la modificaron presupuestaria donde se encuentran los €50 000 000 destinados para el bacheo menor en el cantón, estos dineros se incluyan al contrato vigente por demanda llamado PERFILADO (FRESADO), COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFALTICA Y PARA BACHEOS, SEÑALIZACIÓN VIAL SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTÓN de la licitación 2017LN-000001-01. Lo anterior para confección de orden de compra y ejecución. Se aprueba con 5 votos 0 en contra.

- En el acta de la Sesión Ordinaria X, se corrige este acuerdo 4 del acta de la sesión ordinaria VIII de la siguiente manera: Se modifica este acuerdo debido a que hubo una equivocación con el número de licitación por demanda colocada, el cual queda de la siguiente manera: Una vez aprobada la modificaron presupuestaria donde se encuentran los €50 000 000 destinados para el bacheo menor en el cantón, estos dineros se incluyan al contrato vigente por demanda llamado COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN BOCA DE PLANTA SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTÓN de la licitación 2017LN-000004-01. Lo anterior para confección de orden de compra y ejecución. Se aprueba con 4 votos 0 en contra.

Esta corrección se realizó debido a que la licitación por demanda 2017LN-000001-01 es para compra y colocación de mezclas asfáltica. Y la licitación por demanda 2017LN-000004-01 es únicamente para compra de mezcla asfáltica, la cual se ajusta al código presupuestario del presupuesto extraordinario que está destinado únicamente a la compra de mezcla asfáltica y no para su colocación.

Con estas dos correcciones de los acuerdos 4 y 4.1 plasmados en el acta de la Sesión Ordinaria X (la cual se adjunta) se corregí el error material presentado en la presentación del documento que se encuentra en su comisión y el cual fue tema de duda en la reunión. Con ellos esperamos haber resuelto las dudas presentadas por los integrantes de esta comisión y quedamos a la espera que la resolución sea positiva para desarrollar tan importante proyecto en la red vial cantonal de Goicoechea.”

El Alcalde Municipal indica, nuevamente con todo respeto a los señores Regidores y Regidoras a ver si nos colaboran con está solicitud de nuevo porque quedan muy pocos días para tratar de ver si podemos ejecutar esos cincuenta millones para el bacheo menor en el cantón, ya prácticamente todas las obras, los proyectos que estaban destinados a la 8114 están ejecutados y solo nos queda este proyectito de varios bacheos menores, se había hecho una solicitud pero la señora Regidora doña Lilliam Guerrero, muy acertadamente, plateó algunas inquietudes y efectivamente nos encontramos con que a la hora de que el Director de la Unidad Técnica Vial hizo su solicitud ante la Junta Vial Cantonal había cometido un error material al poner una licitación que no era la correspondiente para compra de material y nosotros con la cuadrilla municipal poderla instalar, bueno esa observación pues gracias a esta inquietud que tuvo la señora Regidora la pudimos visualizar, nos reunimos para hacer la corrección correspondiente de un dinero que está ya

en una modificación aprobado para colocarlo en la licitación que corresponda y poder tratar de retirar mezcla asfáltica esta misma semana si los Regidores la aprueban poder colocar ese bacheo menor y que no se nos vaya a perder ese dinero en los días que faltan porque también la procesadora de asfalto pues normalmente cierran los últimos días de diciembre, entonces pedirles ese favor, rogar las disculpas del caso de la primera nota que enviamos y tratar que nos puedan ayudar con esta dispensa para poder poner nuestras cuadrillas a trabajar ojalá este mismo fin de semana jueves si tenemos el acuerdo por ustedes gentilmente.

El Presidente del Concejo Municipal señala, bueno señores Regidores, aquí lo que está solicitando el señor Alcalde dándole la razón de una inconsistencia que tenía a la hora de haberse planteado, esto fue a comisión pero no se vio en comisión a tiempo y él lo vuelve a retrotraer con algunos elementos y algunas explicaciones nuevamente y yo creo que es lo que está solicitando en pocas palabras es que lo dispensemos de trámite, entonces le tocará a los señores Regidores tomar la decisión si se dispensa de trámite para poderla votar y que procedan.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión del Oficio MG-AG-06024-2021 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, entonces digamos para que me quede claro no deberíamos de meter dentro de la alteración el documento, que estaba en la Comisión de Hacienda porque lo que estábamos corrigiendo es el adendum que venía que era el acta, pero el documento principal está quedando en la misma forma si no me equivoco, entonces tenemos que traernos el que está ya en hacienda y aprobarlo digamos con esa modificación de la Junta Vial.

El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces doña Lilliam, usted tiene razón, estoy aquí hablando con el señor Presidente de la Comisión, yo estaba tratando de trabajar con ustedes con la nota o la solicitud más bien que hizo el señor Alcalde en donde él con el encargado Director de la Unidad Técnica ellos hacen una, subsanan todas las dudas y aclaran las cosas donde usted evidentemente tenía razón cuando planteo eso, entonces lo que tenemos que votar es retrotraer ese dictamen o sea ese documento que se mandó a la comisión y lo ponemos aquí para poder votar esto, ¿así es como usted lo solicita doña Lilliam?

La Regidora Propietaria, Lilliam Guerrero Vásquez indica, me parece que eso es lo que deberíamos hacer, como no tengo los documentos a mano entonces cuesta un poquito confirmar el hecho, pero a mí me parece, me da la impresión que eso es lo que deberíamos de hacer para que quede aprobada la solicitud verdad de aplicar esos recursos para esa licitación, es que digamos yo siempre he dicho que yo tengo muy mala memoria auditiva, entonces no sé si en este nuevo documento sustituye al otro pero tal vez ustedes que lo tiene ahí los documentos entonces pueden.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, doña Lilliam lo que vamos a poner a votación también como dispensa de trámite es este documento donde se manda a la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la Sesión Ordinaria 49-2021, celebrada el día 06 de diciembre del 2021, Artículo

III.V. conocido por el Alcalde, entonces lo que tenemos que hacer es entonces que votemos y retrotraerla otra vez al plenario este documento.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, me queda una duda, si tenemos que retraer esos documentos de las comisiones la consulta mía es si hay que hacer una alteración al respecto, ¿eso es lo que van a votar?.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación retrotraer documento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MG-AG-06024-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, con la corrección indicada mediante oficio MG AG UTGVMG 0201-2021, suscrito por el Alcalde Municipal y el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Oficio MG-AG-06024-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, con la corrección indicada mediante oficio MG AG UTGVMG 0201-2021, suscrito por el Alcalde Municipal y el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:
ACUERDO N°8

“Autorizar a la Administración Municipal, incluir los \$50.000.000 destinados para el bacheo menor en el cantón al contrato vigente por demanda llamado COMPRA DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN BOCA DE PLANTA SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTÓN, de la licitación 2017LN-000004-01, según solicitud planteada mediante oficios MG-AG-06024-2021 suscrito por el Alcalde Municipal y MG AG UTGVMG 0201-2021 suscrito por el Alcalde Municipal y el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. ” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

El Presidente del Concejo Municipal señala, queda en firme, gracias.

El Alcalde Municipal manifiesta, en verdad agradecerles, a los señores regidores por esta colaboración y agradecerle también la Licda. Guerrero que nos alertó sobre eso y pudimos corregir y ofrecerles disculpas por el inconveniente y vamos a ver Dios primero nos puedan alcanzar estos días para tratar de hacer ese trabajito, era un dinero que ya estaba presupuestado o modificado, pero nos hacía falta esta ubicación en el renglón correspondiente y en la licitación adecuada muchas gracias de nuevo.

ARTICULO X

CONTROL POLITICO

ARTICULO XI

COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

ARTICULO XI.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06157-2021, enviado a la Presidenta de la Asociación Desarrollo de las Orquídeas, en atención a la nota recibida en este Despacho el día 09 de diciembre de 2021, en el cual, ante las medidas emitidas por el Ministerio de Salud, como prevención al contagio de COVID-19 solicita autorización para alquilar el parqueo del Salón Comunal

Las Orquídeas, dado que los servicios deben seguir pagando. Al respecto, este Despacho le indica que ante consulta realizada por la señorita Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar a.i de Instalaciones Municipales, en cuanto a que la Asociación que su persona representa, actualmente administra el Salón Comunal de esa Urbanización, sin que exista un Convenio vigente para ello, así como que utilizan los terrenos de dicho Salón para el estacionamiento de vehículos particulares,; se solicitó criterio legal del caso a la Dirección Jurídica, en el cual se indica: "... en esta Municipalidad se ha regulado la actividad de administración y uso de las instalaciones tal y como parques, salones comunales, áreas verdes y cualquier otro bien demanial, mediante la implementación del Reglamento de Administración Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos del Cantón de Goicoechea, en el cual está claramente establecido el procedimiento que deben de seguir las Asociaciones que deseen administrar esos bienes demaniales. Según informa la señorita Daniela Jiménez Cisneros, Encargada de Control de Instalaciones Municipales, además de no contarse con un Convenio valido para la administración de ese Salón Comunal, se está dando un uso distinto al fin público de dichas instalaciones, pues se está utilizando para un estacionamiento de vehículos de forma permanentes, lo que contraviene el marco normativo implementado por esta Municipalidad respecto de tales bienes. Así las cosas, recomendamos se advierta expresamente a los representantes de esa Asociación que deben de proceder si es de su interés, con las gestiones que el Reglamento de Administración Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos del Cantón de Goicoechea establece , para que puedan optar por mantener la administración de ese inmueble; de lo contrario esta Municipalidad puede iniciar un procedimiento público mediante el cual otras Asociaciones podrán solicitar dicha administración. De igual manera, debe de prevenirse a los representantes de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción Mantenimiento del Salón Comunal y Calles de esa Urbanización Las Orquídeas, que no pueden hacer un uso distinto del fin público del referido inmueble, y que, si se está dando el uso de ese espacio público para un área de parqueo de vehículos; **tal situación debe de ser finalizada de forma inmediata.**" En razón de lo indicado por la Dirección Jurídica, este Despacho no puede dar aval de realizar uso distinto al fin público, como el parqueo de vehículos que la Asociación que representa pretende, así mismo, se le insta a gestionar lo pertinente para obtener la administración de dicho inmueble Municipal, por medio del respectivo Convenio. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.II. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06150-2021 , enviado a la Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán, En atención a oficio SM 2166-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2021, celebrada el día 06 de diciembre de 2021, artículo X.VI, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán, para la actividad de pasacalle con las bandas participantes remito nota CMEG-0079-2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, suscrita por el Lic. Cristian Rodríguez Ramírez, Subcoordinador CME de Goicoechea. Dado lo anterior se reitera que para esta Corporación Municipal se le dificulta los trámites que deben ser validados por Fuerza Pública, Policía

de Tránsito, Policía Municipal y Cruz Roja, mismos que deben ser tramitados con anticipación, por lo que recomienda no realizar el pasa calles solo en el Estadio Colleya Fonseca. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.III. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06147-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, En atención al oficio MG-AG-DI-4388-2021, de fecha 08 de diciembre de 2021, referente a la confección del plano de catastro ubicado en Barrio Miraflores, entre los planos 1-18597-1972 y 1-349-1966 al respecto, este Despacho toma nota y queda a la espera de informe de las acciones llevadas a cabo, respecto a la contratación externa para dicha elaboración del plano. Lo anterior a fin de brindar respuesta a los señores Miembros del Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.IV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06161-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, en seguimiento con el oficio MG-AG-DAD-CLP-1478-2021, concerniente al mismo tiempo con los documentos MG-AG-05500-2021 y MG-AG-DI-3872-2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, referente a traslado de nota SM 1599-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2021, celebrada el día 20 de setiembre de 2021, artículo VII.XIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 111-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que solicita a la Administración Municipal que conforme a la solicitud de los vecinos de La Lupita y la defensa del medio ambiente se garantice una vez recuperado el espacio sea utilizado como zona verdes y así evitar la impermeabilización de la franja supra mencionada. Esta Alcaldía toma nota de la Información brindada por su persona del proceso de notificaciones que se está llevando a cabo y quedamos a la espera de su informe final, para dar contestación al Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.V. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06162-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, En atención a oficio DAD 04443-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, referente a traslado de nota MG-AG-DI-04389-2021, recibido en este Despacho el día 07 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, para la construcción de una rampa para discapacidad al final de la Alameda D en Los Cuadros, en la colindancia con el Centro de Atención Integral C.A.I de Purral, con un costo estimado de ¢25.000.000.00, este Despacho dado que no existe contenido presupuestario avala se valoren recursos en el periodo presupuestario 2022. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.VI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06160-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, En seguimiento al oficio MG-AG-05530-2021 en referencia al documento SM 1943-2021 recibido en esta Alcaldía el día 08 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal Jefa a.i del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, artículo II.XVIII, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 121-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla: Al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DAD-CLP-1479-2021 recibido en este Despacho el día 10 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes la cual indica las acciones

llevadas a cabo respecto a los procesos de notificación de los terrenos colindantes en el caso relacionado, por lo que solicita, que sea este Ayuntamiento quien repare las faltas notificadas y luego hacerle el cobro al contribuyente, como lo establece el artículo 85 bis del Código Municipal. Dado lo anterior, para que proceda de conformidad con su Dependencia a cargo, brindando informe en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-6170-2021, enviado a la Presidenta de la Comisión de Cultura, en atención a oficio SM 2166-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2021, celebrada el día 06 de diciembre de 2021, artículo X.VI, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán, remito nota DAD 04459-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero en el cual señala: "...concerniente a pasacalle con la Bandas que participaran en el Festival de Bandas el 17 de diciembre de 2021, que abarca de Walmart al Estadio Colleya Fonseca, se realizó consulta por correo electrónico a la Dra. Rossana García González Directora Área de Salud Goicoechea sobre los requisitos que deban presentarse, aparte de lo correspondiente por Policía Municipal, Benemérita Cruz Roja Costarricense y Policía de Tránsito, dadas las disposiciones vigentes en materias de concentraciones masivas, a lo cual se ha indicado que conforme el Decreto Ejecutivo 28643-MOPT-SP, las autorizaciones para un evento de concentración masiva debe presentarse 22 días antes de la fecha programada, por lo cual la actividad en referencia incumpliría el plazo de presentación. Adicionalmente, por conversación telefónica, se indicó que las resoluciones ministeriales (vgr. MS-DM-9003-2021 y MS-DM-9178-2021), permiten las autorizaciones deportivas y culturales en lugares que puedan regular el aforo, aspecto que no pueden ser controlados en la vía pública con un pasacalle. Por tal motivo, la actividad no puede tramitarse por razones legales ante el Ministerio de Salud ni de ser ejecutada" (sic). **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.VIII. COPIA MIRNA JIMENEZ PÉREZ, enviado al Auditor Municipal, Como presidenta de la Asociación antes mencionada y en aras de la transparencia y cumplimiento del artículo 10 del Reglamento Interno de Administración de Áreas Comunes la cual establece brindar los informes contables semestralmente, al Departamento que usted preside, presente el informe que detalla los gastos del segundo semestre 2021, desde el 2019 las áreas comunales no generan ingresos y los gastos de luz y agua han sido cancelados con aporte de los miembros de la Asociación. Salvo el mes de setiembre, octubre y noviembre en el recibido de AYA, el constructor que estaba reparando la cancha de la Urbanización se hizo cargo por exceso de consumo como puede notarse en el historial. Se adjuntan las facturas canceladas que comprende de junio a noviembre 2021. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.IX. COPIA REBECA CÉSPEDES ALVARADO PRESIDENTA ANEP, enviado al Presidente del Concejo Municipal, respecto a oficio SAMG-0374-2021 recibido el día de hoy, me permito aclarar que el salario a recibir sería el del 15 de diciembre de 2021, por error consigne en el oficio 15 de noviembre de 2021. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XI. X. COPIA ASISTENTE A.I DEPTO SECRETARIA SM 2257-2021, enviado al Jefe del Departamento de Proveeduría, cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 50-2021 celebrada el día 13 de diciembre de 2021, Artículo VII.X, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI. XI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06193-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 2243-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo IV.VI donde se aprobó el oficio DJ 1931-2021, de la Contraloría General de la República, referente a la comunicación del acto final dictado dentro del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente CGR-PA-2019006111, contra Daniel Francisco de Jesús Arce Astorga, Auditor Interno. Lo anterior para su conocimiento y demás trámites pertinentes. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.XII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06218-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 2253-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VII.IX, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, William Rodríguez Román, referente a la convocatoria de los jóvenes atletas para brindarles un reconocimiento en honor a su excelente participación en los Juegos Deportivos Nacionales 2020-2021, en una sesión no paga del Parlamento Municipal que se realizara y coordinara en el mes de enero de 2022. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06196-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM 2246-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VI.VIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 047-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba el reconocimiento de nueve anualidades por años laborados para el MOPT, al señor James Jarquín Rodríguez, según Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG- 04615-2021 y el oficio DRH 01053-2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.XIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06197-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM 2247-2021m que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VI.X donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 050-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que autoriza el pago de prestaciones laborales según el Código de Trabajo, de los siguientes ex servidores municipales, que se detallan en los oficios DRH 01170-2021 del Departamento de Recursos Humanos y oficio MG-AG-05122-2021, según se detalla. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA**

ARTICULO XI.XV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06209-2021, enviado al Ministro de Ministerio de Obras Públicas y Transportes, reciba un cordial saludo, por parte del suscrito a la vez me permito muy respetuosamente anexar oficio SM 2251-2021 que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 50-2021 celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VII.VII; donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós referente a la apremiante situación que atraviesan los ciudadanos del Distrito de Rancho Redondo ya que todos los días ponen en riesgo sus vidas al tener que caminar por la Ruta Nacional 218. Dado lo anterior este despacho solicita se construyan las aceras en la Ruta Nacional 218 hacia el Distrito de Rancho Redondo, esto con el fin de que las personas puedan transitar seguras por esa zona. Agradezco toda la colaboración que nos pueda brindar. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.XVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06220-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 2255-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrad el día 13 de diciembre de 2021, artículo VII.XI, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez, Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga y William Rodríguez Román, que señala: "...Que se instruya a la Administración a que informe en un término de ocho días lo realizado respecto al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre del 2020, artículo V 11 que trata de moción suscrita por los Jefes de Fracción sobre la contratación de una persona con el perfil adecuado que conozca de legislación y se contrate por servicios profesionales para que verifique la cantidad de reglamentos existentes, verifique las modificaciones de cada reglamento y las implemente en una versión final por aspectos de legalidad y seguridad jurídica, en donde el Departamento de Secretaría Municipal, brinde el apoyo e insumo necesario..." Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, tomando en consideración el plazo otorgado. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.XVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06202-2021, enviado al jefe del Departamento de Proveduría, anexo oficio SM 2250-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VII.VI donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carolina Arauz Durán y Carlos Calderón Zúñiga, que se autorice a la Administración para ampliar la compra de golosinas y se pueden obtener 4000 unidades más iguales a las adquiridas para la entrega en los distritos faltantes por recorrer a saber Ipís, Rancho Redondo y Guadalupe para los días 18 y 19 de diciembre de 2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.XVIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06192-2021, enviado al Director Jurídico, anexo oficio SM 2248-2021 con fecha del 14 de diciembre del presente año, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VI.XX, donde por unanimidad y con carácter de firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 103-

2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que otorga en Administración a la Asociación de Vecinos de Claraval para mejoras de la Comunidad adjudicar únicamente el Salón Comunal, Parque Infantil, Gimnasio Multiuso, Cancha, Parque, Terreno conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Lo anterior con el fin de que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06226-2021, enviado al Gerente Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sucursal Guadalupe, reciba un cordial saludo por parte del suscrito, a la vez me permito anexarle oficio SM 2263-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 25-2021 celebrada el día 15 de diciembre de 2021, artículo III, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, en la cual dada la situación que atraviesa el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea por no estar integrada la Junta Directiva, se nombra al suscrito para que asuma como Administrador General del CCDRG, por un periodo de hasta dos meses conforme a la normativa vigente. Asimismo se autoriza al suscrito Alcalde Municipal para que realice las gestiones pertinentes ante el sistema bancario nacional a efectos de registrar mi firma y pueda de esa forma cumplir con las responsabilidades pendientes y futuras en el periodo de mi nombramiento. Por lo antes expuesto solicito se registre también la firma de la señora Reina Irene Campos Jiménez, vicealcaldesa municipal, para que en mi ausencia quede también autorizada ante esa entidad bancaria. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06213-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 2252-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021 celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VII.VIII, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, William Rodríguez Román, referente a la convocatoria de asociaciones de desarrollo para la primer sesión extraordinaria del Concejo Municipal para el año 2022. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XI.XXI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06210-2021, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM2251-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VII. VII., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, referente a la apremiante situación que atraviesan los ciudadanos del Distrito de Rancho Redondo ya que todos los días ponen en riesgo sus vidas al tener que caminar por la Ruta Nacional 218. Lo anterior con el fin de que rinda informe según el Por Tanto punto N°2. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XI.XXII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06228-2021, enviado al Director Jurídico, adjunto el oficio SM 2218-2021, recibido en este Despacho el 15 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Asistente a.i. Depto. de Secretaría, indicando que en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre del 2021, artículo III inciso 11, se

conoció nota suscrita por la señora Sioni Alvarado Maroto, al respecto se acordó en Acuerdo N° 3.11: “Trasladar dicha nota al Alcalde Municipal, para que proceda según corresponda e informe al Concejo Municipal”. En la nota la señora Alvarado Maroto indica que ella recibió una orden de desalojo por parte de este Municipio, porque vive desde hace 18 años en un pequeño espacio del área comunal de la Urbanización El Camino, Distrito de Purrál. Destaca que, durante todo este tiempo, la Municipalidad no ha dado mantenimiento del área verde y más bien ella ha dado su cuidado con de la zona con la siembra de árboles y también con la limpieza del terreno. Además menciona que ella no se quiere quedar con todo el espacio, pero si quiere que la dejen en su casa, ya que expresa que no puede pagar un alquiler en otro lugar por lo que pide la colaboración para que le ayuden con la situación que presenta. Dado lo anterior, a fin de que se sirva brindar criterio legal al respecto, en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XI.XXIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06231-2021, enviado al Director de Gestión Ambiental, anexo oficio SM 2234-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo III inciso 27), donde se acordó trasladar al suscrita nota enviada por el señor Gerardo R. del Valle Garbanzo. Lo anterior para su estudio y dictamen. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XI.XXIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06233-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 2262-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo IV.V, donde se acordó trasladar al suscrito nota PCM 120-2021, enviada por el señor Carlos Murillo Rodríguez, Jefe de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana. Dado lo anterior este Despacho solicita se nombre al Lic. Mailo González Álvarez, Asesor de la Presidencia Municipal para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril 2022. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO XI.XXV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06227-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 2261-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo IV.IV, donde se acordó trasladar al suscrito nota PCM 119-2021, enviada por el señor Carlos Murillo Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal. Lo anterior para que proceda con el nombramiento de la Licda. Silvia Elena Quirós Campos, como asesora del Partido Unidad Social Cristiana, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. **SE TOMA NOTA.**

Siendo las veintiún horas con cincuenta y un minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Depto. de Secretaría Municipal